Domingo 12 de Febrero de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II.—Núm. 327

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNE[S]
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE.
Hoy 12. Sexagésima.—ss. Damian y Modesto, y sta. Eulalia v. y m.

LA NACION

Buenos Aires, Febrero 12 de 1871.

Una solucion como otra.

A las palabras que consagramos á la cuestion oriental, *La Tribuna* declara que se dá por aludida.

Tanto mejor; así sabremos lo que quiere *La Tribuna* y cual es la solucion que propone.

Preguntábamos si se queria un ocho de Noviembre en Montevideo.

El cólega contesta:

«La situacion oriental la encaramos de esta manera:

Dos partidos en lucha.

Ninguno de ellos con los medios de vencer *definitivamente*.

Un presidente sin autoridad, que detestado por sus adversarios, no tiene entre sus parciales, quien le dé nervio ni fuerza para mandar.

La prolongacion de un estado de cosas semejante, es una ruina para el pais.

¿Cómo terminaria?

Es precisamente lo que venimos proponiendo hace seis meses, presentando siempre la misma solucion, indicando el mismo camino.

Esta solucion es la siguiente:

Deje Batlle el puesto que ocupa contra la voluntad de todo el pais, y si no quiere dejarlo voluntariamente, porque se ha degradado al estremo de quererse perpetuar en el poder, aun á costa de la desgracia de la familia oriental, *obliguénlo* á irse los hombres que lo sostienen.

Una vez retirado el *traidor* del gobierno, nómbrese un gobierno *de hecho* por los dueños de la situacion de la capital, presidido por José Maria Muñoz, ó por Juan Cárlos Gomez.

Esta solucion al *desgobierno* que hoy infama y deshonra á la República Oriental, facilita inmediatamente la otra solucion: la de la guerra civil en que está envuelto el pais.

¿Es esto, por ventura, *declamar*, como dice *La Nacion*?

¿No es una solucion práctica lo que proponemos?

Nuestra solucion podrá no ser del agrado de los que están empeñados en sostener el gobierno de asesinos y ladrones que preside Batlle; pero no deja de ser *una solucion*, y una solucion, si hemos de creer cuanto se nos dice y escribe de Montevideo, que contaria con el concurso de todos los que anhelan la felicidad y la ventura de aquella infortunada tierra.»

Dos palabras sobre las premisas, que nos permitiremos establecer lijeramente, antes de juzgar el plan politico que se presenta.

En el Estado Oriental estalla una revolucion contra el gobierno. Los revolucionarios son derrotados pero tratan de reorganizarse nuevamente, amenazando continuar la lucha.

Este es el verdadero punto de partida, evidente, público y notorio.

Si tomamos otros que lo sean menos, nos esponemos á desviarnos de la verdad al llegar á las consecuencias.

Si vamos á disputar si el Gobierno Oriental tiene ó no autoridad, es ó no es detestado, nos esponemos á ver las cosas apreciadas de diversas maneras, sin que se pueda atinar con la verdad cuando vemos á algunos diarios establecer como axioma, por ejemplo, que el gobernador Castro es el peor y el mas detestado de los que ha tenido Buenos Aires, sin esceptuar á D. Juan Manuel Rosas.

Quedémosnos entonces con nuestro punto de partida, que no admite discusion, á saber, que en el Estado Oriental hay una revolucion contra el Gobierno.

Esta revolucion ha creado el estado de guerra, que es un mal. Estamos de acuerdo.

¿Y cual es la consecuencia lójica de que los blancos se hayan armado contra el Gobierno Oriental?

Echar abajo el Gobierno, dice la «Tribuna.»

¿Para dar el Gobieeno á los blancos?

No, dice el cólega: para dárselo á Juan Cárlos Gomez ó á José Maria Muñoz.

Entonces es el 8 de Noviembre!

No lo niega el cólega.

Lejos de eso, agrega que si Batlle no quiere renunciar, deben *obligarle* á ello sus mismos sostenedores.

Felizmente la cuestion no se complica esta vez con los *puntapiés* que es el modo y manera habitual con que el cólega propone que se efectue el derrocamiento del Presidente Batlle.

Esto (el derrocamiento, no los puntapiés) dice que es una solucion *practica*.

Permitanos el cólega dudar que su solucion sea buena en teoria y con mucha mas razon, que sea eminentemente práctica.

La teoria parece reposar en el principio: *similia simili tus cumutur*.

Mal principio.

En politica no se opone á una desviacion otra desviacion, á un abuso otro abuso, á una revolucion otra revolucion.

A la desviacion de la ley se opone la ley misma, á la rebelion se oponen los poderes constituidos, á la revolucion se opone la constitucion.

Entretanto, á la revolucion que el partido blanco hace al Gobierno del señor Batlle la «Tribuna» quiere oponer otra revolucion hecha tambien contra el señor Batlle, por sus mismos sostenedores.

¿Para qué?

Ella lo dice, para constituir *un gobierno de hecho*.

Pero los gobiernos de hecho, llámense Muñoz, Gomez ó como se quiera, no pueden ser jamás una solucion politica del punto de vista de los principios.

Luego, como solucion de principios, la del cólega no vale nada, permitanos la franqueza.

Veamos ahora su caballo de batalla la *práctica*.

En el Estado Oriental hay dos facciones empeñadas en la contienda. La una invoca la tradicion del partido colorado y la otra las pretensiones del partido blanco; ó si se quiere mejor, la una sostiene con las armas al Gobierno y la otra lo combate con las armas.

Creemos que tampoco hay duda sobre esto.

Pero en lo que hay duda y considerable, es en la existencia de un tercer partido armado cuya bandera sea derrocar al señor Batlle para alcanzar las ventajas de un gobierno de hecho, nombrando para ejercerlo al señor Muñoz ó al señor Gomez.

En otros términos, no hay ningun partido en el Estado Oriental, organizado ni por organizarse que piense hacer una nueva revolucion con la bandera que levanta la «Tribuna», para dar el triunfo á los blancos, por medio de la cobardia y de la traicion de sus propios enemigos.

Así, pues, lo práctico es que, puesto que los blancos no pueden vencer *por sí*, se declare derrotado el Presidente Batlle, y si no lo hace, que los mismos colorados se hagan entre si pedazos por una nueva revolucion, á fin de facilitar el triunfo de sus enemigos, con la esperanza de que Juan Cárlos Gomez y José Maria Muñoz sean tal vez propiciados para un *gobierno de hecho* por Medina y Aparicio dueños de la situacion.

No puede negarse que esto es práctico, como lo fué el 8 de Noviembre.

La otra parte práctica de su pensamiento está todavia en los arcanos de lo desconocido.

De esta revolucion, de este programa, de esta organizacion, de este ejército, de estas armas que han de derrocar al señor Batlle, para que le suceda el señor Muñoz ó el señor Gomez, no vemos mas columnas que las de la «Tribuna», ni mas municiones que el plomo de sus cajas.

¿Cómo se dice entonces que la solucion *eminentemente práctica* es la revolucion hecha al señor Batlle por sus mismos partidarios, para formar un gobierno de *hecho*, desempeñado por los señores Gomez ó Muñoz?

Terminemos con la parte *esencialmente* politica.

Supongamos que la solucion propuesta por la «Tribuna» sea tan práctica como se quiera. Supongamos que en Montevideo una nueva revolucion echa por tierra al Gobierno del señor Batlle y coloca en su lugar al candidato *elegido desde ahora*.

¿Qué sucederá?

Como esta segunda revolucion seria hecha por una fraccion del partido colorado, ó por hombres reclutados de su seno; como no es imaginable que todos los partidarios del Gobierno actual se evaporasen en un dia, tendriamos una nueva division ó subdivision del partido colorado.

¿En quién se apoyaba el Gobierno *de hecho* que se creaba, fuese quien fuese la persona que se ponia á su frente?

En la ley no podia apoyarse, puesto que se confiesa que seria Gobierno de *hecho* y no de ley.

En el partido colorado no podria apoyarse tampoco, puesto que acababa de dividirse al constituirlo.

En el partido blanco menos, puesto que esa revolucion no se quiere que sea una traicion á la bandera y se supone hecha por los mismos sostenedores del Presidente Batlle.

El gobierno que se propone quedaba pues sin base.

He aquí el cuadro que entonces presentaria el Estado Oriental.

El partido colorado profundamente dividido y en la mas absoluta impotencia.

Un gobierno sin fuerza, sin opinion y sin base legal ni punto de apoyo.

El partido blanco unido, compacto, en armas no habiendo consumado ni iniciado revoluciones en sus mismas filas; y por lo tanto fuerte, poderoso y dueño de la situacion.

Así la parte realmente politico-práctica de la solucion de la *Tribuna*, seria esta: *el partido blanco vencedor y dueño del poder por mano y voluntad de sus mismos enemigos.*

Protestamos contra semejantes soluciones, por mas prácticas que sean.

Y no terminaremos sin una prevencion.

Preveemos que la *Tribuna* va á contestarnos con sus intenciones, con sus sentimientos, con que no cometeria la *infamia* de querer y buscar el triunfo del partido de Quinteros.

Pero deseamos que el cólega se penetre que no es de esto de lo que tratamos.

Los hombres mejor intencionados yerran y la *Tribuna* tan enemiga del partido blanco como se quiera, puede proponer, por error, una solucion que lo favorezca.

Por consiguente, de lo q' se trata ó se tratará no es de una discusion sentimental de simpatias ó antipatias, sino del examen lógico y frio del medio de solucion que ha propuesto, tratándose de preveer los resultados *prácticos* que nos dará.

Por nuestra parte, y salvo juicio mas acertado, ya hemos dicho á donde nos puede llevar.

Uniformidad.

Despues de los escritos que han publicado los diarios de Buenos Aires, puede decirse que todos ellos han respondido á la propaganda que tiene por objeto la desinfeccion del foco corruptor que existe en el Riachuelo.

Muy pocos son los que al sostener la urgente necesidad de esta medida, no afirman que el Riachuelo es la causa principal de la fiebre amarilla que empezó á desarrollarse en la parroquia de San Telmo y que felizmente parece no propagarse. La mayor parte de ellos, siguiendo las observaciones que la ciencia y la esperiencia acreditan como mas acertadas, opinan que sin aquel centro de emanaciones pútridas que envenenan el aire que respiramos y el agua de que nos servimos, Buenos Aires estaria libre asi de los amagos de fiebre amarilla como de otras epimias que nos han visitado en épocas diversas.

A estos testimonios y á la demostraciones que cualquiera hallarà en los libros especiales, podemos agregar el de numerosos amigos, distinguidos médicos, que nos han robustecido en nuestras opiniones, alentándonos á perseverar en ellas hasta ver conseguido el objeto que todos anhelan.

De uno de esos médicos, de los mas acreditado del gremio, hemos tomado la frase que estampábamos en uno de nuestros articulos: «si la fiebre amarilla llegase á tomar por desgracia su asiento en Barracas, ni en quince años podria llegar á ser estirpada.»

Personas altamente colocadas nos han manifestado igualmente su aprobacion y el concurso que estaban dispuestas á prestar á una obra altamente reclamada por la salud del pueblo.

El mismo Gobierno de la Provincia, como lo deciamos ayer, ha tomado con el mayor empeño el asunto. Aun cuando la limpieza del Riachuelo estaba ligada con las obras del puerto, ha anticipado su estudio al de estas, creyéndose que inmediatamente serán encargadas á Inglaterra dos grandes dragas, mientras se resuelve acerca del modo de evitar que en adelante continuen arrojando al Riachuelo los desperdicios y basuras de los saladeros.

Otros amigos, cuyo juicio y aprobacion nos merece el mayor respeto, tambien nos han dirijido cartas en el sentido que antes indicábamos.

Uno de ellos, al adjuntarnos la traduccion de un articulo publicado en el *Standard*, transcripto del *Financier* de Lóndres, nos dice:

«La *Nacion* merece el agradecimiento de este pueblo por haber despertado el interés público con los articulos que está publicando sobre el peligroso estado del Riachuelo. Seria un crimen de lesa humanidad consentir que sigan trabajando los saladeros en las condiciones que hoy lo hacen, pues mientras esa causa subsista, la desinfeccion de aquella agua por medio de procedimientos químicos es una quimera.»

Escusamos decir que no es un motivo pueril lo que nos induce á pasar en revista las respetables opiniones que apoyan calorosamente la idea que hemos iniciado.

Las enumeramos con el objeto de disipar el temor que engendra la idea de que pueda continuar un estado de cosas semejante al que existe y para dar una justa esperanza á los que desean verlo pronto y eficazmente remediado.

Cuando una idea se hace opinion y la opinion se pronuncia con la conciencia, fuerza y uniformidad que vemos en la cuestion del Riachuelo, esa idea está destinada á convertirse rápidamente en hecho.

Por eso no dudamos que, antes de poco tiempo, el pueblo se verá libre del foco de infeccion y podredumbre que, amenazándolo á cada paso con el flagelo de las pestes, compromete permanentemente la salud del pueblo.

Eliminadas las emanaciones mortíferas del Riachuelo y servida la ciudad por los caños maestros de que tan urgentemente necesita para su higiene y limpieza, podrá continuar llevando el nombre con que fué designada por sus descubridores.

Mientras esto no suceda, el Riachuelo será un desmentido y una sangrienta burla hecha á la denominacion que lleva esta ciudad.

No puede llamarse *Buenos Aires* la ciudad donde se respira un aire constantemente corrompido.

Por nuestra parte, cuando háyamos alcanzado el fin que buscamos, nos felicitaremos de haber cumplido con nuestro deber, como lo ha hecho la mayor parte de nuestros cólegas.

Las obras públicas practicadas en Lóndres, en España, en Estados Unidos y otros paises, que dieron por resultado librarlos del azote de terribles epidemias, se debieron á la enérgica y perseverante voluntad de los que combatian el error y los intereses particulares cuyas manos crispadas se prenden hasta de los flagelos.

Entretanto los focos permanentes de infeccion fueron estirpados; la salud y la vida de los pueblos no fué amenazada por las enfermedades que aquellos hacian epidémicas; la fortuna pública y particular, profundamente perturbada por aquellas calamidades no sufrió nuevos trastornos, y los pueblos agradecidos bendicen hoy las obras q' los preservan de ver repetidas las pasadas desgracias.

Asi ha de suceder entre nosotros; y cuando la ciudad de Buenos Aiaes, reducida á las mejores condiciones higiénicas, vea transcurrir los años, conservándose invulnerable contra las epidemias, oirá hablar de las pestes de otro tiempo y de las aguas podridas del Riachuelo, no osando creer lo que hoy vemos con nuestros ojos, á saber, que esas aguas han tenido tambien sus paladines armados con los rayos de la ciencia.

Las últimas notas y la neutralidad séria.

El *Boletin Oficial* publica las notas cambiadas entre el Ministro Oriental y el argentino, sobre desistimiento del pedido de internacion que, respecto de algunos emigrados orientales habia presentado el primero.

Una de las causas del desistimiento, segun la nota, es el pesar con que el gobierno oriental ha visto la medida de este gobierno diese mérito á una discusion acalorada sobre principios de derecho constitucional de esta República y á la censura de parte de la prensa del procedimiento adoptado en el caso.

No nos esplicamos el pesar del Sr. Ministro. La discusion de principios, como medió de llegar a la verdad y al acierto, no es cosa de deplorarse y antes debe de aplaudirse por el representante de un gobierno liberal, por acalorada que esa discusion se suponga; y mucho mas cuando no debe haber sido grande el acaloramiento desde que la prensa en masa ha estado contra la medida del gobierno, defendida únicamente por un articulo de nuestro Ministro de Relaciones Esteriores.

La verdad es que se ha cedido á la opinion pública, libremente manifestada en ambas Repúblicas del Plata; y esta adhesion, en lugar de ser acto de debilidad contrario al propio crédito, es un precedente digno y un acto de republicanismo y sensatez que honra al ilustrado Doctor Rodriguez y al gobierno á cuyo nombre procede.

No era pues necesario insistir en salvar derechos que nadie niega ni volver sobre el conflicto de la constitucion y el derecho de los gobiernos estrangeros.

La constitucion argentina estatuye para nuestro pais. No afecta ni puede afectar los derechos de otras naciones, porque no legisla ni puede legislar para ellas.

Todo estriba en saber si el derecho de pedir la internacion es inherente á los paises vecinos y á esto va á parar nuestra negativa.

Todo pueblo que está en paz con otro tiene derecho á no ser molestado por este. Ni el estado ni los particulares, sean naturales ó estrangeros, pueden inferirle agravio.

Si se lo infieren, el gobierno agraviado puede pedir que se le haga justicia.

¿Cómo?

Con arreglo á la constitucion del pais que vá á juzgar á los delincuentes.

Asi es como se salva el derecho de las naciones entre si y la soberania interna de esas mismas naciones.

Al desistir de la internacion, el Ministro Oriental y su Gobierno no desiste de derechos que son inalienables.

Colocados en el terreno que hemos indicado, pueden ejercitarlos ahora y siempre; y esto nos lleva á colocar la cuestion diplomática en su verdadero punto de vista, concretándola en breves palabras.

El Gobierno Oriental, en toda esta cuestion de emigrados, no podia querer sino un objeto, que se apercibe claramente.

Queria que los emigrados orientales no violacen á su respecto la neutralidad.

Presentada por dos veces la peticion al Gobierno Argentino, este acordó una concesion que, bien considerada, era *mas* de lo que el Gobierno Oriental podia pedir, *mas* de lo que el Gobierno Argentino podia conceder y *menos* de lo que el Gobierno Oriental necesitaba.

Se acordaba una internacion ilusoria.

El Gobierno Argentino, que tenia por la ley un camino marcado, rehusaba seguirlo, y se acogia, so pretesto de humanidad, á las medidas administrativas, que no solo eran ilegales sino ineficaces.

El Gobierno Oriental se encontraba entonces con que habia levantado la opinion en su contra y esto sin conseguir resultado alguno eficaz.

¿Cual era el derecho del Gobierno Oriental?

Lo deducimos del deber del Gobierno Argentino.

El Gobierno Argentino tiene el deber de hacer cumplir nuestra ley de neutralidad. Si hay alguno que la infrinja, debe ser sometido á los tribunales federales.

¿En qué pena incurre?

¿En la internacion?

Esa no es cuestion que debe resolver el Gobierno, sino los tribunales que resolverán si el delito está probado suficientemente y cual es la pena que, en este caso corresponde.

En este terreno debió colocarse la legacion oriental y se habria sostenido en él victoriosamente.

Ella debió pedir que las personas acusadas de actos contrarios á la neutralidad, fuesen reprimidas segun nuestras leyes.

El Gobierno Argentino era así llamado al cumplimiento de un deber que no podia escusar, sin complicarle con consideraciones estrañas, con puntos de vista inadecuados y con conflictos de derecho que no han existido sino por el terreno falso en que la cuestion se colocaba mañosamente por el Ministro de Relaciones Esteriores.

Este no habria podido contestar entonces que no aplicaba nuestra ley, porque era inhumana. No habria podido *procesar la ley*, como lo ha hecho, tomando por pretesto satisfacer un pedido hecho en nombre del derecho de gentes, porque el pedido, á la vez que en el derecho de gentes, se habia fundado en nuestra misma ley.

Esto en cuanto á la nota del Ministro Oriental.

En cuanto á la breve respuesta de nuestro Ministro de Relaciones Esterioros, sigue la regla que parece ser su infalible norma: contestar á lo que no se le pregunta y no contestar á lo que se le pregunta.

El Ministro Oriental solicita la mas activa y escrupulosa vigilancia sobre los emigrados.

Como los hechos pasados no son ya susceptibles de vigilancia, siéndolo cuando mas de represion, es evidente q' el Ministro Oriental se refiere á los hechos futuros.

El Ministro Argentino contesta que *ha ejercido* y *ejerce* la vijilancia necesaria á fin de evitar que desde el territorio de la República se remitan esos auxilios á los que están en armas contra el Gobierno Oriental.

Nadie le habla del pasado y él contesta con el pasado.

El Gobierno Oriental, como todos, sabe á qué atenerse respecto de la vigilancia *ejercida* por el Ministerio de Relaciones Esteriores «para que no se remitiesen auxilios á los que están en armas contra el Gobierno Oriental.»

Solo por broma y de mal género puede hablarse de esa vigilancia. Pero en fin, haya ó no existido ¿porqué no se digna el Ministro decir si vigilará en adelante, que es lo que se solicita?

Por la resolucion tomada de no responder á lo que se le pregunta y de responder á lo que no se le pregunta.

Pero hay mas.

El Gobierno Argentino piensa que ha dado la fórmula del cumplimiento de su deber anunciando que ha vigilado y vigila.

¿Es esto bastante?

No; el deber del Gobierno es cumplir y hacer cumplir la ley de neutralidad, como todas las leyes de que es guardian inmediato, concurriendo á la represion de las infracciones por el hecho de someter á los que infringen esa ley, á los tribunales ordinarios.

Mientras ha habido personas encausadas ó comprometidas en este asunto, no hemos querido pesar sobre ellas.

Pero hoy que se trata de establecer principios, sin referencia á individualidades, debemos decir altamente que se ha estado jugando con las leyes y que la prensa debe protestar contra un abuso semejante.

O las leyes de neutralidad son una burla ó son leyes sérias que tienen por objeto poner la paz pública á cubierto de las tentativas con que la comprometen los partidistas estrangeros.

Si las leyes de neutralidad no son una burla, el Gobierno argentino falta á su deber sustrayendo los violadores á la accion de la justicia.

Estamos jugando con intereses muy sérios que mañana, cambiándose los actores, pueden dar origen á conflictos internacionales.

La República Argentina es un campo neutral y sus habitantes, sean estrangeros ó nacionales deben abstenerse de ofender el derecho de las naciones amigas.

Si alguno tuviese la audacia de pasar sobre nuestra constitucion, sobre nuestras leyes, sobre nuestra paz y soberania, en beneficio de sus intereses ó de sus ambiciones, hágasele sentir el peso de la ley, sea blanco ó colorado, y que aprenda por ella lo que quiere hacerle olvidar una culpable y anárquica tolerancia.

En este terreno, tanto el Gobierno oriental como el argentino, tanto la prensa como el pueblo, estarán en la esfera de su derecho y se sentirán fuertes en él.

Solo quedarán, felizmente, bajo el peso de la ley y sin defensa posible, los que, á las discusiones intestinas que nos trabajan vienen á agregar en su provecho la tea de las discordias estrañas.

Pronunciada enérgicamente la opinion en este sentido, ni siquiera habrá que apelar á los medios represivos.

Condenados por ella, no se atreverán á violar las leyes de neutralidad los que hoy las burlan esperando siempre que vendrá una targente por la cual puedan escapar á la accion de los tribunales.

Europa y Sud-América.

El *Standard* ha publicado dos interesantes estractos de carta: una del Sr. D. Norberto de la Riestra apreciando la guerra franco-alemana y estableciendo con tal motivo un parangon con lo que pasa en sud-América y el juicio que de ella se hacia en Europa, y la otra de un personaje de Inglaterra refiriéndose á la anterior, y haciendo á nuestros paises la justicia que se merecen, en presencia de los ejemplos que nos da el viejo mundo.

He aqui los estractos de la carta del señor Riestra que traducimos del *Financier* de Lóndres, de donde la tomó el *Standard*:

«Observamos desde aqui con el mas penoso interés la marcha de la terrible guerra q' desola á la Francia y amenaza estenderse á otros paises. Es realmente una vergüenza para la civilizacion y una gran contradiccion con el decantado progreso de nuestra época, el tener que presenciar tan bárbara lucha.

«Es que nuestras miserias en esta tan despreciada sud-América se pierden en la insignificancia comparadas con las matanzas por mayor á que se entrega la civilizada Europa! Nuestros viejos amigos aprenderán al menos á ser mas caritativos para con nosotros.

«Nuestra pequeña guerra entre-riana continúa aun, pero con mas lujo de estratejia que de combates, y esperamos que la campaña terminará pronto por la sumision ó el desbande de los rebeldes.

«La guerra franco-prusiana ha durado ya cerca de seis meses y toda la decantada caballerosidad y hasta la virilidad de la guerra parecen ir desapareciendo rápidamente.

«La Alemania dia por dia se hace mas imperiosa, mas exigente y cruel, y la Francia se inspira cada vez mas en un odio amargo y constante. Que la lucha debió terminar en Sedan casi lo admitirán hoy hasta los mismos alemanes y es una vergüenza que la civilizacion de que tanto nos enorgullecemos haya alcanzado tan poco cuando todos convienen en que no se sirve á ningun propósito continuando la guerra.»

La siguiente es la carta referente á la anterior, recibida por el Sr. Riestra por el último vapor y que damos en estracto: «Me parecieron tan buenas las observaciones referentes á la guerra europea contenidas en su última carta, que crei deber enviárselas á mi amigo el Sr. Oteway, sub secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, y gran amigo de Buenos Aires. He tenido una carta de él fechada el 20 de diciembre en la cual me dice: «Es tan buena la carta que desde Buenos Aires le envia el señor Riestra, que me he resuelto á enviársela á Lord Granville para para que la lea» y agrega: «Es de esperarse que el Nuevo Mundo evite las faltas y locuras del Viejo.»

Documentos diplomáticos sobre la cuestion de internacion.

Mision Especial de la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1871.

A. S. E el Dr. D. Cárlos Tejedor, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Sr. Ministro:

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay ha visto con sincero pesar, que la medida que solicité del Gobierno Argentino, con respecto á algunos emigrados orientales, haya dado mérito á una discusion acalorada sobre principios de Derecho Constitucional de esta República, y á la censura de parte de la prensa, del procedimiento adoptado en el caso.

El Gobierno Oriental entiende haber hecho uso de un derecho perfecto al solicitar la internacion de asilados politicos, que quebrantaron por actos reiterados y notorios, los deberes que se impusieron desde el momento en que pisaron el territorio de esta República. Ese derecho nace de los principios y doctrinas establecidas por el Derecho Internacional y de Gentes, y de los usos y prácticas universalmente seguidos por todas las naciones en casos análogos.

Pero él no se basa solamente en aquellos usos y prácticas, que constituyen la ley comun de las naciones, sinó tambien en actos semejantes ejercidos por el Gobierno Argentino, con respecto á argentinos refugiados en territorio Oriental, en cuyos casos encontrará siempre de parte del Gobierno de la República, la disposicion mas favorable para aplicar la doctrina.

Es así, que requerido el Gobierno Oriental en 1856, por el agente confidencial de esta República D. Cárlos Calvo, para que fuesen internados los Coroneles Costa, Bustos y otros que se preparaban á invadir el territorio Argentino, aquel ordenó inmediatamente la internacion de las personas designadas por el Comisionado especial, á los departamentos de Minas ó el Durazno.

Y es así que en 26 de Octubre de 1868, el actual Gobierno de esta República solicitó y obtuvo del de la República Oriental que en el caso *probable* de que el General D. Nicanor Cáceres buscase asilo en aquel pais, fuese internado á un punto distante de la costa, donde su presencia no fuese un amago contra el órden público de la Provincia de Corrientes, y donde se encontrase en la imposibilidad de perturbarlo nuevamente.

Asi, pues, la solicitud que diriji á V. E. cumpliendo con las órdenes de mi gobierno, sobre internacion de algunos emigrados orientales, no se apoyaba solamente en el derecho, sino tambien en la reciprocidad que todas las naciones están autorizadas para invocar en su favor.

Si la Constitucion de esta República, segun la opinion de algunos, se opone á que el Poder Ejecutivo proceda administrativamente en el caso, no incumbe al Gobierno Oriental tomar parte en esa cuestion de Jurisprudencia Nacional, pero, no podrá negársele que al hacer uso de una facultad que le acuerda el Derecho Público no ha podido ni debido invocar otros principios que los que rigen en las relaciones entre las naciones, ni tampoco podrá sostenerse que dentro de las reglas que impone á estas la ley comun, pueda un Estado exonerarse de los deberes reciprocos que ella le prescribe ni que la Legislacion interna de un pais, pueda ir mas allá de los limites del territorio donde ella únicamente rije y obliga.

Sin embargo, el Gobierno Oriental animado del deseo de poner término á este desagradable asunto, considerando que los esfuerzos de los agentes de la rebelion son ya impotentes ante los elementos con que cuenta el órden constitucional de la República, é inspirado en la elevada politica q'rije su marcha me ha dado órden de significar á V. E. que ha resuelto retirar su reclamo sobre internacion de algunos emigrados, sin que este acto importe desconocer el principio, ni dejar establecido un precedente, que haya de servir de norma para el futuro, y dejando para otros momentos el dilucidar y establecer el derecho público, que debe regir en ambos paises en materia de asilo, y el modo y forma de practicarlo, conciliando la seguridad de los Estados vecinos, con los derechos que la humanidad y la civilizacion de nuestros tiempos acuerda á los asilados politicos.

Pero constando á mi Gobierno de una manera positiva, que algunos de los emigrados asilados en este pais, continúan sus trabajos anteriores con tanta ó mayor actividad que antes de ahora, con los que alientan á la rebelion á mantener su resistencia é impiden que la politica humana y generosa del Gobierno ponga término á la situacion calamitosa que el pais atraviesa, he recibido órden igualmente de solicitar de V. E. la mas activa y escrupulosa vigilancia sobre dichos emigrados.

Ruego á V. E. quiera elevar el contenido de esta nota al conocimiento de S. E. el Presidente de la República y aceptar los sentimientos de la alta consideracion con que tengo el honor de saludarle.

ADOLFO RODRIGUEZ.

—

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1871.

A S. *E. el* Sr. *Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision de la República del Uruguay Dr. D. Adolfo Rodriguez.*

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 7 del corriente en la que, por las consideraciones que en ella espone, V. E. retira la peticion de internacion que hizo contra varios asilados orientales, y solicita que se ejerza vigilancia sobre algunos á fin de que no presten auxilio á la rebelion en su pais.

En virtud de esa nota se han dejado sin efecto las órdenes impartidas con motivo de aquella peticion, y puede V. E. estar seguro que el Gobierno ha ejercido y ejerce la vigilancia necesaria, á fin de evitar que desde el territorio de la república se remitan esos auxilios á los que están en armas contra el Gobierno Oriental.

Saludo á V. E. con toda consideracion.

CARLOS TEJEDOR.

CRÓNICA ESTRANGERA

ESPAÑA

Notáble discurso del Señor Topete.

A continuacion copiamos integro, tomándolo del *Pais*, el discurso del señor Topete en la sesion del 23 de diciembre, discurso que formará época en los fastos parlamentario por la sensacion que han causado en el público las sentidas y elocuentes palabras de aquel ilustre marino.

Dice así:

El señor VICE-PRESIDENTE (Garcia Gomez): El señor Topete tiene la palabra para una alusion personal.

El señor TOPETE: Los Sres. Diputados no estrañarán seguramente que, á pesar de las repetidas veces q' sido aludido en este debate, no haya hecho hasta este momento uso de la palabra; pues todos ellos convendrán conmigo en que el aspecto que presenta la Cámara desde que se dió lectura de la proposicion que nos ocupa, es bastante imponente para desconcertar, no á un diputado de mis escasas facultades, sino á los mas avezados y á los mas seguros de si mismos en las lides parlamentarias. Si el valor, señores, es esa lucha en que victoriosa el alma se impone á la materia obligándola á aceptar todos los compromisos que en la vida suelen presentarse, creed que he necesitado de estraordinario esfuerzo para decidirme á terciar en un debate elevado y á tan eminente altura puesto por los señores que me han precedido en el uso de la palabra. Pero esclavo de mi deber, que no puedo declinar, me ofrece hoy su cumplimiento una gran responsabilidad, y ademas me recuerda la que yo contraje en la memorable noche del 17 de setiembre de 1868.

Seguramente que no habrán olvidado, ni los Sres. Presidentes del Consejo de Ministros y de la Cámara, ni mi amigo el Sr. Sagasta, esta noche célebre, ni el acto del cual han surgido las cuestiones mas graves que registra nuestra historia contemporánea.

Yo no voy, Sres. Diputados, como antes he dicho, á pronunciar un discurso; esto á mi no me es dado. Ya otras veces os he manifestado que no era la índole especial de mi carrera la mas propia para crear oradores. Los hombres que, como yo, vienen tarde á estas luchas parlamentarias, deben concretarse á condensar sus opiniones en muy breves y sencillas palabras, y esto es lo que voy á hacer, tomando como punto de partida algunas de las apreciaciones hechas por mi amigo el Sr. Romero Robledo, principal mantenedor de la proposicion que se discute.

Decia S. S. en apoyo de ella: «Caidos los poderes anteriores, rota la legalidad entonces existente, por los señores generales Serrano, Prim y Topete, ¿de donde emanan nuestros poderes?» Yo, señores, al oir esto, cometí la falta de interrumpir á S. S. diciéndole que nuestros poderes emanaban de la revolucion. Esta interrupcion mereció muestras de aprovacion de algunos individuos de la Cámara, y á estas muestras de aprobacion colectiva, correspondió cortesmente el señor Romero Robledo con las palabras de «muy bien, muy bien, señor Topete» Siento muchísimo no poder pagar su cortesia con otra al señor Romero Robledo; porque S. S. decia: «Si estos poderes dimanan de la revolucion, yo saco la consecuencia de que un acto igualmente revolucionario podrá concluir con esta Asamblea, cuya paternidad es debida á la revolucion.» (El señor Romero Robledo pide la palabra.)

El señor Romero Robledo ha tenido en mi concepto la desgracia—porque de su claro talento no puede pensar otra cosa—de confundir los dos periodos q' median desde setiembre acá; dos periodos que se definen perfecta y claramente con los nombres de revolucionario y constituyente. El periodo revolucionario es aquel que, empezando por la autorizacion dada al señor duque de la Torre para la formacion del Gobierno provisional, muere en el instante en que este Gobierno reunia las Córtes Constituyentes por medio del sufragio universal. Desde este momento cesó el periodo revolucionario para empezar el constituyente, cesó la dictadura revolucionaria, para entrar en una nueva legalidad y á ella ceñirse. Esta legalidad llegó á su zenit el dia en que todos firmamos la Contitucion; por consiguiente, desde aquel concluyó la obra de demolicion y de reconstruccion fundamental; desde aquel dia todo lo que que sea infringir, todo que sea oponerse á cualquier articulo de esa Constitucion, es colocarse fuera de su letra y fuera de su espiritu. Aqui no hay mas que un dilema: ó las Córtes Constituyentes han concluido su mision, ó hacen falta ciertas leyes complementarias de la legislacion constituyente, sin las cuales el ministerio no puede gobernar hasta la reunion de las próximas Córtes ordinarias.

Ahora bien: ¿qué se nos dice ahora? Se nos dice «Necesitamos que en seis ú ocho dias se hallen aprobados los proyectos que contiene la proposicion del Sr. Romero Robledo, bien entendido de que si en ese periodo no concluis su discusion, serán leyes los tales proyectos.» A esto contestamos nosotros, que proceder así es infringir por completo la Constitucion y el Reglamento. El art. 52 de la ley fundamental lo prohibe terminantemente. Y no hablo ya de las teorias del partido radical, ni de los argumentos que desde aquellos bancos se han dirijido á Gobiernos anteriores: pues es preciso tener en cuenta, que la Constitucion entonces existente no se oponia á las autorizaciones; pero hoy la Constitucion que nos rige, y la que todos los hombres que como revolucionarios tenemos que dar nuestro asentimiento sopena de infringirla y de la revolucion[illegible], las prohibe terminantemente. ¿Cómo, pues, podeis exigir de nosotros que votemos esa proposicion? Cómo exigirselo al hombre que como yo, al sublevarse (notad bien la palabra) al sublevarse en Cadiz volviendo por los fueros del pais, esponia como causa determinante y primordial de mi proceder la cuestion parlamentaria? Escuchad, Sres. Diputados, lo que decia en mi programa á la ciudad de Cádiz, al manifestar los motivos que me impulsaban á dar aquel paso trascendental.

«No espereis de mi pluma bellezas. Preparaos á oir vedades. Nuestra desventurado pais yace sometido años ha á la mas horrible dictadura; nuestra ley fundamental rasgada; los derechos del ciudadano escarnecidos; la Representacion nacional ficticiamente creada; los lazos que deben ligar al pueblo con el trono y formar la monarquia constitucional, completamente rotos.

No es preciso proclamar estas verdades; están en la conciencia de todos.

En otro caso os recordaria el derecho de legislar, q' el gobierno por sí solo ha ejercido, agravándolo con el cinismo de proponer aprobaciones posteriores de las mal llamadas Córtes, sin permitirles siquiera discusion sobre cada uno de los decretos que en conjunto les presentaba, pues hasta del servilismo de sus secuaces desconfiaba en el exámen de sus actos.»

Señores, ¿se puede exigir al hombre que ha firmado esto que vote la autorizacion que nos ocupa? (Aplausos en los bancos de la oposicion.) Si nosotros no hemos podido hacer en el órden moral todo lo que habiamos ofrecido; si ante las perturbaciones naturales que de las revoluciones surgen no hemos podido cumplir todas las promesas que hicimos; y somos los primeros en infringir la Constitucion; si yo lo hago, ¿á qué quedo reducido? A un conspirador vulgar, y yo no soy un conspirador vulgar. (Bien, muy bien: en los bancos de la izquierda.) Yo me levanté, yo me sublevé, yo hice el sacrificio de rasgar la disciplina militar en honra de mi pais; y la honra de mi pais, la de la Constitucion que nos hemos dado y la de los fueros del parlamento es la que aqui vengo á defender.

Invocais, señores, la revolucion. ¡Ah, señores, la revolucion! Yo la he visto pintada de tantas maneras, que es indudable que la [illegible] que presente el señor duque de la Torre, como lo está el señor general Prim y lo estoy yo, que alguna parte tengo en ella, y la representásemos en un cuadro con el aspecto de una púdica matrona, es seguro que al acercarnos á ese cuadro no lo conoceriamos. Veriamos en él pinceladas de varios artistas y toques de todas las escuelas; al menos de mí puedo decir, que desde el primer momento quise ponerle la diadema real; pero tambien ha habido quien ha querido ceñir su frente con otros clásicos atributos.

Nosotros dábamos al tiempo lo que era suyo, consagrábamos la libertad de conciencia y colocábamos el signo del cristianismo sobre el pecho de esa matrona en justo homenaje á las aspiraciones y á las creencias católicas del pueblo español; nosotros fuimos á buscar en esa corona el enlace de la tradicion y la ratificacion de los sentimientos monárquicos del pais; porque, creedme, Sres. Diputados, el dia que quiteis á España la monarquia y el cristianismo podrá ser lo que querais, pero ya no será España. (*Algunos Sres. Ministros y diputados de la mayoria:* Aplaudid ahora,

---

FOLLETIN

LA SANGRE DEL PUEBLO

MEMORIAS DE UN POBRE

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Inútil es que sigamos las operaciones del bandido.

Fué recorriendo de puesto en puesto, silbando de instante en instante, y á veces aunque parezca estraño, de sereno en sereno.

Cuarenta ó cincuenta bribones habian sido puestos en movimiento.

Al fin el Quemado supo algo, y se volvió á la taberna de Galapagar.

VIII.

Cruzeta habia puesto asi mismo en movimiento otros tantos guindillas y otros tantos agentes de policía.

Al amanecer, Cruzeta recibió los tres partes siguientes:

Una berlina de visita tirada por dos caballos, con criados envueltos en ropones, con sombreritos redondos á la inglesa, habia entrado á las tres y minutos de la madrugada en el número 221 de la calle Real del Barquillo.

Otra con las mismas señas habia entrado en la casa número 150 de la calle de la Reina, á la misma hora.

Otra, en fin, habia entrado en el número 181 de la calle de las Infantas.

CAPITULO XLVI.

Revelacion.

I.

Por lo que se ve, la berlina de Angélica se habia perdido: sin duda cerca de la casa no habia habido bribones, ni guindillas, y los serenos, á causa de la hora y de la mala noche, se habian dormido.

Barrabás guardaba á fray Félix.

Este estaba aterrado.

Los hombres crueles y miserables, cuando dominan, son terribles, pero cuando son dominados dan el ejemplo de una bajeza y de una cobardia sin limites.

Crueles, sin piedad, capaces de todo cuando dominan, creen que los que los tienes en su poder obrarán con ellos de la misma manera que ellos son capaces de obrar respecto à los demás.

Su propia crueldad los aterra.

II

De estos era aquel miserable.

Temblaba, y no era para menos.

Barrabás tenia fija sobre él una mirada hambrienta.

Fray Félix sabia cuanto ódio guardaba el alma de Barrabás contra él: como que Barrabás habia sido durante mas de veinte años su víctima, su mártir, su instrumento horrible.

Sabia fray Félix con cuanta aparente frialdad, con cuánta estremada serenidad de espíritu Barrabás estrangulaba á un hombre.

Él habia sido durante mas de veinte años el verdugo secreto de una asociacion terrible.

Fray Felix sufria pues una agonia horrible y no confiaba mas que en el alma de Angélica, que era dulce y compasiva, á pesar de que habia sido el hermoso instrumento de muchos manejos; pero los manejos en que se habia mezclado Angélica nunca habian sido lúgubres.

III.

Sin embargo, fray Félix no conocia á Angélica.

No sabia cuanta firmeza habia en su alma.

Si lo hubiera sabido se hubiera estremecido.

IV.

Angélica volvia sobreescitada y pálida.

Fray Félix probó á ejercer sobre ella su influencia.

—¿Qué significa esto?—la dijo.

—No sé con qué derecho—respondió severamente la jóven—el criminal se atreve á interrogar á su juez.

—¡Ah! ¿Tú eres mi juez?—esclamó fray Félix.

Si, y un juez implacable.

—¡Implacable!

—Resuelto á todo. Espero que me contestes, y que me ahorres violencias.

—¡Ah! He confiado demasiado en ti, y me has vendido: yo no creia....

Fray Félix se detuvo, temeroso de cometer una imprudencia.

—Si,—dijo Angélica adivinando las palabras que el frayle habia estado á punto de pronunciar:—tú no creias que Barrabás creyera nunca que era mi padre, ni que yo creyera que era su hija.

—Eso no es muy exacto.

—Barrabás,—dijo impasible Angélica,—atormenta á ese hombre hasta que nos lo revele todo.

Barrabás lanzó un rugido y se inclinó hácia el frayle, que se estremeció.

—¡Por el amer de Dios!—dijo juntando las manos.

Angélica hizo una seña á Barrabás, que volvió á replegarse, gruñendo como un alano á quien impiden arrojarse sobre su presa.

—A lo que parece,—dijo Angélica—yo no me parezco á mi madre.

—No.

—De modo que mi padre no ha podido reconocerme.

—Pero ¿quién es tu padre?—insistió el fraile.

—Me obligarás á ser terrible.

—No, tu padre no ha podido reconocerte.

—¿Vive mi madre?

—Si.

—¿Donde está?

Fray Féiix vaciló.

—¿Donde está?—repitió con una seca energia Angélica.

—En Madrid.

¿En Madrid!—esclamó con una voz indefinible Barrabás.

—Si, en Madrid.

—¿Donde vive?

—En una pobre casa del Barranco de Embajadores.

—¡En una casa del Barranco de Embajadores!—esclamaron á un tiempo, pero con un acento completamente distinto, el padre y la hija.

El sabia dónde estaba la mujer que adoraba. Ella conocia demasiado á su madre: lo suponia á lo menos: solo la faltaba saber su nombre.

—¿Cómo se llama ahora? Continúa llamándose Rosa?—esclamó alentando apenas Angélica.

—¡Oh! No me pregunteis mas,—se aventuró á suplicar el fraile.

—¡Su nombre!—esclamó con voz terrible la jóven.

—Se llama...

El fraile se interrumpió de nuevo

—¡Su nombre!—repitió Anjélica, á cada momento mas amenazadora.

Fray Félix se estremeció de los piés á la cabeza.

—¡Margarita!—contestó con voz ahogada.

—¡Ah!—esclamó Anjélica lanzando un grito agudo, un grito inesplicable, mezcla de alegria y de dolor.—¡Ella! ¡mi gitana!

Y en su boca se pintó una sonrisa malévola.

—¡Mi madre! ¡mi hermosisima gitana!—añadió.—Mi adivinadora! La que me decia: Señorita, usted será muy feliz cuando conozca un mal espiritu que la pierde.» ¡Oh, Dios mio!

—¡Hermosa, hermosisima!—esclamó desconcertado Barrabás.

Y sus pequeños ojos rodaban en sus órbitas bajo la sombra de sus espesas pestañas.

—Pero no, no: tú me engañas,—dijo Anjélica;—Margarita no puede ser mi madre; Margarita apenas tiene treinta años.

—Es que se conserva su maravillosa hermosura: es q' su alma enérgica, poderosa, terrible, se ha sobrepuesto á todo; es que su juventud resiste; yo no miento, no: ella te responderá, ella te probará...

—!Oh! Ni un momento mas aquí, —esclamó Anjélica:—es necesario que yo sepa...

—Yo voy.... yo voy tambien...—esclamó Barrabás irguiéndose con energia.

—¿Y quién guardará á este miserable?—esclamó Anjélica.—Ademas, tú no sabrias contenerte. ¿Qué sabes tú las variaciones que puede haber habido en la existencia de mi madre? No, yo iré, yo iré sola; yo me valdré de cualquier pretesto... yo veré... Es necesario que tú te quedes aqui, que guardes á ese hombre: todo se podria perder por una imprudencia.

—Si, si, vé, no tardes,—esclamó Barrabás.

V.

Anjélica salió desatentada, loca.

Se puso un sombrero con velo, y mandó poner un carruaje.

—¡Diablo!—dijo el mayordomo que aún no se habia acostado y que era ajeno á las cuentas de su señora.—¿Qué tendrá esta noche la marquesa?

CAPITULO XLVII.

Rosa.

I.

Margarita era en efecto una gitana admirable.

No tenemos que describirla: la conocemos ya: era Rosa.

Rosa estaba rica, y algunos creian que riquísima.

Chalaneaba.

Tenia en la calle del Ave Maria una gran cuadra en que siempre habia treinta ó cuarenta caballos de punta, generalmente de tiro.

Esta cuadra tenia jefe y palafreneros, por decirlo asi, todos gitanos: toda gente del bronce, que respetaban y adoraban á Margarita.

Esta vivia en el Barranco de Embajadores, porque el sitio era mas ancho y mas alegre.

Tenia una casita muy pequeña, pero muy blanca y muy limpia, cuanto la bastaba: tres piezas en el piso bajo, q' eran el dormitorio, el comedor y la cocina,

En el piso alto, en el granero, por decirlo asi, un cuartito con una lucana al Mediodia.

Este cuartito era el dormitorio de la tia Basilia, gitana vieja, pero no de malos bigotes aún, muy alegre y muy simpática, que servia á Margarita.

Esta casa estaba rodeada de un jardinito muy ciudado.

Adjunto al jardin habia un corral poblado de gallinas y de gansos, que se bañaban en un pequeño estanque, y un establo reducido servia para albergar un caballo.

Un mundo de palomas anidaba en la meseta de la casa.

II.

Margarita comia bien: su mesa solo constaba de esa olla podrida española que es muchos platos en uno, y otro plato de pescado ó de ave ó de carne, frutas de la estacion, conservas y escelente vino.

Margarita vestia con lujo; pero siempre á la moda de las gitanas.

Sus sayas eran de riquísima seda; el terciopelo de sus justillos admirable, sus mantillas de blonda, de gran precio; sus pendientes de pedreria, sus garganttllas de perlas, sustituian rara vez un bello collar de azabache que usaba cotinuamente.

Ese collar le concemos.

Pendiente de este collar habia un medallon esmaltado en negro.

Aquel medallon contenia por ambos lados un retrato.

Nadie habia visto ninguno de aquellos dos retratos.

El uno era el de una niña de pocos meses: el otro una cabeza de hombre monstruosa: el retrato de Barrabás.

Este medallon se abria por medio.

Dentro tenia un pequeño mechon de cabellos rubios casi blancos.

Este medallon guardaba todo el amor de Margarita.

III.

En vano gentes de todas clases y condiciones habian aspirado á hacerla su mujer, los unos por amor, los otros por interés; porque cuando una mujer pasa por millonaria, no falta un caballero arruinado que arrostre hasta por lo de gitano; y sabido es que el amor no repara en categorias

Margarita contestaba á todos con una grande amabilidad, y de un enamorado desahusiado sabia hacer un amigo desinteresado.

IV.

Habia llegado á Madrid quince años antes, y habia habitado una pobre casa en la calle de Lavapiés.

Entonces no aparecia rica, pero tampoco miserable.

Se fué haciendo relaciones, y su primera profesion fué la de adivinadora, la de cantadora.

Continuaba pues en parte su antigua vida.

Se puso de moda.

Todas las señoras de la córte que apelan á la adivinacion para sus negocios íntimos, y que son muchas, aunque parezca estraño, en todas partes, tanto en España como en el estranjero, la llamaban y la pagaban bien.

Margarita pudo al fin consagrarse á algunas especulaciones, y se asoció con un viejo y riquisimo chalan que estaba solo en el mundo.

V.

Era tambien gitano.

Se llamaba el tio Ocaña, simplemente porque en Ocaña habia nacido.

En cuanto á su apellido y á su nombre, él mismo los habia olvidado; pero nosotros sabemos que se llamaba José Cuero.

Este hombre era muy desgraciado.

Desde muy jóven habia ejercido la profesion de picador de toros.

Se habia hecho una gran reputacion por su inteligencia, por su valor y por sus buenos puños y habia ganado mucho dinero.

En Sevilla se habia casado á los veintil cuatro años con una hermosa muchacha de barrio de San Bernardo, muy pretendida y muy buscada, y muy altiva con su hermosura y con su inapreciable gracia para cantar al estilo flamenco y para bailar el *ole*.

Por esto se enamoró de ella Ocaña.

Esta se enamorò de él porque nadie como él sabia detener un toro.

Pero aconteció que Antonia se desencantó de Ocaña y buscó su encanto en otra parte.

Ocaña, que no era hombre para permitir que nadia por medio de su mujer se atraviera á asimilarle con los bichos á quien él sabia tan bien bajar la cabeza, al primer indicio que tuvo le apretó un escopetazo al buen mozo que encantaba á su mujer, y le dejó muerto en el acto.

En cuanto á su mujer, de otro escopetazo (la escopeta era de dos cañones) la deshizo una mandibula, y la dejó horriblemente fea para todos los dias de su vida.

Inmediatamente Ocaña se fué á ver al alcalde de barrio, y le dijo:

—Métame usted preso, don Francisco, y que me ahorquen en seguida.

—¿Pues que has hecho, demonio?—le preguntó el alcalde.

—No he hecho, he deshecho.

—¿Pero en qué?....

—He puesto [illegible] por todo lo alto á Trastivaya (así se llamaba el muerto) y he descompuesto la cara á la tal de mi mujer.

—¡Hombre! Pues mas claro.

—Que le he matado á él, y la he medio matado á ella.

—¡Hombre! ¡hombre! ¡Eso es gordo!

—¡Que quiere usted! ellos creian que yo era bajo de cuerpo y se habian propuesto hacerme crecer.

—Pues te prendo, Ocaña.

—¿Y á qué vengo?

—Vamos,—dijo el Alcalde, que era muy torero y muy puesto en sus puntos; y estimaba mucho á Ocaña, y comprendia que se habia dado motivo bastante para hacer una cosa tremenda,—figúrate que no has venido á verme, que nada me has dicho, toma avío, lárgate á Cádiz y de allí á la Plaza.

Cuando en Andalucia se dice en una situacion semejante la Plaza, se sobreentiende la Plaza de Gibraltar.

—¡Qué ¡no! señor!—dijo Ocaña.—¡Si yo quiero que me ahorquen! ¡Si yo no la he de olvidar en todos los dias de mi vida, ni me he de acordar de ella sin que me lleven todos los diablos! El que muere acaba: yo no me he de matar, y es menester que me maten.

VI.

En una palabra, Ocaño estuvo en Ceuta diez, años, y si no le ahorcaron lo debió á los muchos y buenos padrinos que tenia.

Estando él en presidio, un tunante á quien su mujer queria, la cortó el cuello por no sabemos qué motivos que le dió.

Cuando Ocaña supo en Ceuta que era viudo, dijo sencillamente:

—Si no le ahorcan, traerán aqui á ese mozo.

VII.

En efecto, Patazas, así se llamaba este nuevo individuo, tuvo tambien escelentes padrinos, y en vez de ahorcarle, le llevaron á Ceuta.

A los tres dias de estar alli, Ocaña le dijo:

—Oyes tú, Patazas: ¿me conoces tú?

—¡Pues vaya!—contestó con descaro el otro.

dirigiendose á los bancos de la izquierda. Momentos de pausa)

Yo he oido á algunos de mis amigos particulares y políticos hablar en defensa de la proposicion; yo he oido á mi amigo el Sr. Herrera, al Sr. Ministro de Fomento y al Sr. Figuerola. El Sr. Herrera, pundorosamente definia la proposicion diciendo «que era una desviacion ligera de la Constitucion y del Reglamento»; el señor Figuerola no dijo nada en apoyo de la proposicion: el Sr. Ministro de Fomento invocó un principio que yo no acepto, el *salus populi*. El *salus populi* cada cual lo puede interpretar á su manera; por el *salus populi* cayó la dinastía anterior: si le invocais ahora, si invocais las grandes necesidades del país, mañana otros gobiernos las invocarán á su capricho, y no sabemos, de prevalecer, á donde iríamos á parar con la proclamacion de este principio.

Tambien dijo el señor Ministro de Fomento «que aquí todo era lícito ante la presencia de coalisiones que ya se dibujaban.» Yo señores, siempre fiel á mis compromisos revolucionarios, debo declarar que estoy solo, como decia mi amigo el Sr. Castelar. Si la coalicion existe, no sé á cuanto ni á cuantos alcanzará; por lo que á mi toca, tiempo hace que estoy coaligado conmigo mismo.

Pero aquí hay una cuestion que es la mas grave; la de pretender echar sobre nosotros la responsabilidad de no votar esta autorizacion, diciendo que somos un obstáculo al acto del 16 de Noviembre. Yo quisiera que las palabras que voy á pronunciar en este momento significasen fielmente mi sentimiento. Dadas las circunstancias generales de mi manera de ser, juzgadas benévolamente por unos, censuradas y vituperadas por otros, yo creo que todos hareis justicia á la sinceridad de mis palabras. Mi posicion es especial, especialísima; y no atribuyais este calificativo á un impulso de amor propio, de que sabeis carezco completamente, tened en cuenta tan solo, lo que á todos os consta: recordad los compromisos que por la representacion que tengo en la revolucion he contraido públicamente; recordad lo que en mas de una ocasion he dicho respecto de los acuerdos de la Asamblea Constituyente; recordad las simpatías que aquí he manifestado y las declaraciones que he hecho, consecuencia de los deberes que me impuse y del derrotero que se me trazó y que tanto me ha costado seguir ante la revolucion.

El señor presidente de la Cámara, mi amigo siempre, nos fijó con su discurso del 16 de Noviembre la posicion respectiva de cada uno; y en esa respetuosa distancia en que esas simpatías y esos mis compromisos adquiridos en dos años me colocan, yo, señores, declaro que haré fervientes votos por que con la eleccion del señor duque de Aosta se haga la felicidad de mi país.

Pero una vez hecha esta declaracion, no podeis exigir de mí que acorte esa distancia; ni yo puedo acortarla, ni vosotros podeis exigir mas de mi dignidad.

No en balde se dicen aquí palabras, no en balde se demuestran aquí simpatías, no en balde se contraen compromisos, y los compromisos q' los hombres se imponen es preciso que los cumplan. Repito q' haré votos porque con esa monarquía que la mayoría de la asamblea ha creado, se haga la felicidad de mi país, tal y cual yo creo y aseguro que se hubiese hecho con los principios que eran de mi simpatía y que no dejaré de repetir, se me trazaron como derrotero para la revolucion.

Mas empiezo tambien á perder esta esperanza. Siento mucho que la toma de posesion del Rey electo tenga lugar á la raiz de estos debates, pues le vais á hacer jurar una Constitucion que, por exaltarle al trono quince dias antes, vosotros habeis rasgado.

Acordaos, Sres. Diputados, de que la mesa nos hizo el presente de una pluma, pluma que todos conservamos, el dia que juramos la Constitucion; pluma teñida todavía en la tinta con que pusimos nuestra firma, que era la firma de respeto á esa Constitucion y á esa libertad que dábamos al país. Yo pienso dejársela á mis hijos como un legado. ¿Tendrán iguales títulos los que voten en contrario?

Antes de sentarme, Sres. Diputados, debo hacer aquí una declaracion que tengo preconcebida desde el momento en que deje el muelle de Cádiz para romper la disciplina militar.

El dia en que se abrieron aquí las Córtes Constituyentes, cumpliendo el encargo que me hicieron mis compañeros, vine á poner su conducta á los piés del Parlamento, declarando franca y lealmente que nosotros confesábamos que habiamos cometido un acto de insurreccion, que nuestra idea era buena, pero que habiamos faltado á la ley. Yo, Sres. Diputados, he faltado á la ley; tuve una gran idea, y abrigo todavía la esperanza de que esa idea se realice, y la fundo (no creais otra intencion en mí) aun en la eleccion que habeis hecho, por mas que no la crea la mas afortunada.

El dia que me decidí á ponerme al servicio de mi país, desatendiendo mis deberes de soldado, concebí el propósito de que aquel fuera mi último acto militar. El hombre que arrastra con su autoridad á un cuerpo de una historia noble y gloriosa, á un cuerpo completamente ajeno á la política,—y que por no haber entrado en estas luchas ardientes no ha contraido ni puede contraer mis compromisos ni mis responsabilidades,—este hombre no puede volver á mandar. Esta mi determinacion, hubiese sido la misma, si los principes de mi simpatía se hubiesen sentado en el trono de San Fernando. No tomeis esto por un acto de hostilidad. Así me lo exige la memoria de mis padres: he faltado á la ley, y yo no puedo volver á mandar; Espero que esta semilla dé sus frutos en el porvenir.

Hay además otra cosa: os dije aquel dia, señores diputados, que mi espíritu habia estado fuertemente preocupado antes de decidirme á tomar una determinacion, de tanta importancia. Yo sabia que ilustres personas iban á ser víctimas de aquel acto. Yo quiero que cuando esas personas piensen en el perdido trono, y lo que es mas, en la perdida patria, no digan nunca, jamás, que esa anticipada desgracia (porque siempre como estaban las cosas y los hombres se hubiese realizado), que esa anticipada desgracia, digo, llevada á cabo por mis actos, pudiera ser escabel de mi fortuna.

Así, pues, señores diputados, declaro solemnemente ante la Cámara, que mañana pediré mi retiro del servicio militar. (Muchos señores diputados: No, no.) Es una decision inquebrantable: así me lo demandan los manes de amigos y generales á cuyas órdenes he servido. Yo recuerdo los nombres de Cañas, de Primo de Riveras, de Bustillo, de Pareja y de Mendez Nuñez. A este último pude decírselo, y abrazándome me contestó: «Mucho me complace tener tal compañero.» ¡Compañero me llamaba, á mí, que era el último de sus capitanes! El cumplimiento de esta promesa es por lo tanto sagrado é irrecusable; sin que esto implique q' deje yo de responder agradecido á mi país, si mi país creyese, q' puedo prestarle algun servicio en la vida pública y parlamentaria.

Voy á concluir, señores diputados; sentiré no haber sido tan esplícito y tan claro como yo hubiera deseado. Repito que acato todo lo que constitucionalmente salga de las Córtes Constituyentes: pero esto q. se nos pide es anticonstitucional y anti parlamentario. Por lo mismo no tan solamente no lo voto, sino q' no puedo autorizarlo con mi presencia: y al decir esto, señores, podria alguien creer que yo pretendo con esta frase recoger la bandera de la revolucion. No voy tan allá—pero si pienso que aunque me halle fuera de este recinto, siempre llevaré conmigo su espíritu y su verdadero carácter. (Grandes aplausos.

(Diario de Barcelona)

El Duque de Cheste.

—Es muy curiosa y digna de ser conocida la esposicion que á las córtes españolas ha dirigido el señor conde de Cheste. Esta esposicion dice como ván á ver nuestros lectores.

«Señores diputados: Es verdad histórica que á la mitad del siglo XVI el gran marqués de Lombay, caballerizo mayor de la real casa, dijo una vez al entregar en Granada el cadáver de la emperatriz reina de España Da. Isabel de Portugal:

«No mas vivir al influjo
de sol que apagarse puede,
no mas servir á señores
que en gusanos se convierten».....

Y q' despues, siendo duque de Gandia y capitan general de Cataluña se retiró del servicio, acogiéndose á un convento para hacerse jesuita, sin que la voluntad, ni el poder de un Cárlos V. bastaran á impedirlo.

Yo, así mismo, señores diputados, no quiero servir á mas reyes que á los que he servido ya hasta el heredero de Isabel II, por cuya generosa reina combatí siete años sin descanso, por quien me titulo algun tanto, y á quien he debido singulares mercedes.

Pero como no soy un San Francisco de Borja, y por otra parte hoy no hay conventos en España, aspiro solo á que se me deje retirar en paz y con honor al rincon de mi casa y al seno de mi familia, despues de mas de 46 años de servicio militar; que no han de ser menos liberales los que blasonan en verdad de serlo tanto, que el monarca á quien designan como ejemplo de tiranía.

Y acudo con esta reclamacion nada menos que á la representacion nacional, porque el gobierno la ha desestimado ya por tercera vez, manifestándome al fin que, para el logro del objeto que me propongo es necesaria una resolucion de las Córtes, y que ellas hagan una ley para el caso.

Y como todos convienen en que hace suma falta para serenar conciencias alarmadas y aquietar estímulos de honor que, aunque ya tibios, seria mengua apagar del todo en el suelo clásico de la lealtad monárquica.

Acudo á las córtes del reino, en uso del derecho de peticion que concede á todos los españoles la vigente constitucion del estado, solicitando esa ley que autorice á los generales á retirarse completamente del servicio.

Segovia, 16 de Diciembre de 1870—*El conde de Cheste.*

(*Epoca de Madrid.*)

FRANCIA

Paris.

Al ver la facilidad con que cedia en Francia al principio de esta guerra el elemento imperial, representante de la fuerza militar, parecia que despues del desastre de Sedan y de la capitulacion de Metz no seria larga ni obstinada la resistencia de la capital, mayormente no estando preparada para un sitio formal, cuando no tan solo era preciso crear un grande ejército, sino reparar completamente el recinto desatendido tras largos años de paz en que nadie soñaba siquiera en la eventualidad de un sitio, aumentar las fortificaciones esteriores, talar ó incendiar bosques inmensos, destruir un gran número de quintas y caserios, y, finalmente, aprovisionar para algunos meses una ciudad en la que quedaban tal vez mas de dos millones de habitantes con la gente q' se habia acogido dentro de sus muros.

Bajo este punto de vista, Paris ha cumplido con su deber; su poblacion ha dado una gran prueba de patriotismo, y han desplegado una sorprendente actividad, al mismo tiempo que una elevada inteligencia, los que han hecho tanto en el corto tiempo que trascurrió entre la invasion de los ejércitos alemanes y el cerco de la capital.

El gobierno de la defensa nacional no ha sacado todo el partido que era de esperar de la resistencia de Paris, pues si bien es cierto que la delegacion de Tours ha logrado reunir en los departamentos fuerzas de bastante consideracion, no pudo organizar en ellos verdaderos ejércitos, porque ni hubo tiempo para instruirles ni disciplinarles, ni para proporcionarles siquiera el material indispensable para hacer frente á un enemigo que tanto fruto ha sabido sacar de sus buenas condiciones militares y sobre todo de su artillería. Los franceses se han empeñado en dar ó aceptar batallas en sitios desfavorables para ellos, siendo así que solo debieran haber esperado al enemigo en puntos de fácil defensa, en los que el número y el valor hubiesen anulado la buena organizacion y la inteligencia de unos ejércitos hábilmente dirigidos.

Desde que los alemanes destruyeron las fuerzas regulares de la Francia y conocida su intencion de continuar la guerra, ninguna duda debia caber á la delegacion del gobierno que el enemigo se dirijiria al punto, por distante que fuera, en donde se crearan nuevos ejércitos que pudieran intentar acudir al auxilio de Paris. Los generales alemanes han procurado sorprender siempre esos ejércitos en medio de su organizacion, cuando su instruccion era incompleta y cuando no contaban con material ni la dotacion suficiente de artillería. Por consiguiente, ya que la organizacion de los ejércitos franceses se verificaba apresuradamente bajo condiciones tan desfavorables, el gobierno debia haber elegido puntos menos accesibles y vulnerables, como por ejemplo lineas accidentadas, ó campos atrincherados al abrigo de plazas fuertes, prefiriendo las de difícil flanqueo y aun las del litoral, en las que hubieran podido representar un papel importante los buques de guerra. Cuanto mas distantes se hubiesen encontrado unos de otros los cuerpos de ejército enemigos, mas fácil hubiera sido despues incomunicarles y tomar contra ellos la ofensiva cuando el estado de organizacion de las fuerzas nacionales y el espíritu del país lo hubiesen permitido. Con soldados bisoños la reconquista ofrecia mayores probabilidades de éxito, partiendo los ejércitos simultáneamente de puntos distantes, contra un enemigo que necesariamente debia presentarse en todas partes con una grande inferioridad numérica habiéndole obligado á dividirse.

Muy lejos de suceder así, el ejército del Loira y el de Borgoña se han situado en una disposicion tal, que los diferentes cuerpos alemanes se han podido apoyar mútuamente ocupando una estensa línea en el centro de la Francia y dejando su retaguardia libre de enemigos. Contando con la larga resistencia que podia hacer Paris, cosa que debia saber la delegacion del gobierno, nos ha parecido una falta de prevision ó un esceso de confianza organizar el ejército del Loira en un punto donde podia ser tan fácilmente atacado y reforzado el enemigo en caso de sufrir un descalabro. Si la retirada del general de Thann hubiese ocurrido á mayor distancia de la capital, en un punto donde no hubiese podido recibir tan pronto y oportunamente el apoyo del príncipe Cárlos, lo mas probable era que las fuerzas de aquel general hubiesen sido completamente aniquiladas, y batidas sucesivamente las que hubiesen acudido á su auxilio.

Sin embargo, tengan el resultado que se quiera los esfuerzos y la resistencia de los departamentos, Paris ha de cumplir su mision hasta el fin, hasta que habiendo perdido toda esperanza trate de rendirse, ó que queriendo dar á la Europa un ejemplo de heroismo, que no han ofrecido las primera plazas fuertes que le servian de barreras aguarde que se agoten sus provisiones ó espere en el recinto ó en las barricadas el asalto del enemigo despues de tomados los fuertes esteriores. Hasta que suceda una de estas cosas, Paris, defendido por fuerzas mayores que las de los sitiadores, debe combatir sin tregua, mayormente cuando, salvo muy contadas escepciones, los guardias móviles se han batido bien, y han causado á los sitiadores pérdidas considerables por ellos mismos confesadas.

Hemos dicho ya otras veces que por las condiciones de la ciudad, cuyo perímetro es inmenso, y por la gran distancia que media entre su recinto y sus fuertes esteriores, todas las ventajas en las salidas que verifique la guarnicion de Paris están á su favor, como se ha visto desde un principio. Los sitiados cuentan siempre con la sorpresa, que ha de ser funesta á los cuerpos avanzados de los sitiadores; con la eleccion del punto de ataque, y la hora mas favorable para emprenderlo; tienen á su disposicion para moverse los radios de un vasto círculo cubierto de magníficos caminos, y espacio suficiente para desplegar sus fuerzas impunemente sin que puedan ser molestadas por el enemigo; sus flancos están siempre cubiertos y asegurada su retirada; las fuerzas salen de la ciudad á la ligera, alimentadas y sin ninguna clase de impedimento que embarace ó entorpezca sus movimientos, y ni siquiera han de pasar los jefes cuidado por los heridos que son retirados fácilmente del campo de batalla para ser conducidos donde nada les ha de faltar; finalmente, pueden poner fin al combate en el momento que les convenga.

La numerosa guarnicion de Paris no puede permanecer ociosa porque resultarian tal vez de esto muchos peligros para el gobierno y las autoridades. Con sus salidas los cuerpos se acostumbran al fuego y al peligro y debilitan á los sitiadores que empiezan á cansarse ya de la duracion del sitio. Estas salidas podrán ser mas provechosas si el enemigo se propone estrechar de veras la plaza, si establece, como se dice, sus baterías para el ataque de los fuertes avanzados, pues la custodia y defensa de la artillería privará entonces á los sitiadores de una gran parte de su actual movilidad y será por consiguiente menor y mas tardío el apoyo que se presten recíprocamente sus fuerzas.

La última salida verificada por la guardia de Paris ha producido, segun parece, alguna intranquilidad en el cuartel general prusiano. El movimiento fué emprendido por tres cuerpos en combinacion bajo el amparo de los fuertes. El general Noel amenazó con el suyo á Bougival, al Oeste de la ciudad, en el camino real de Cheburgo, y una parte de su fuerza ocupó la isla de Chiart, en el Sena, á alguna distancia á la derecha de la carretera. Este cuerpo dejó á su espalda el fuerte del Monte Valeriano.

El general Ducrot llegó hasta Drancy, hácia el Nordeste, dejando á retaguardia el fuerte de Aubervilliers, mientras que otro cuerpo se estableció en Neuilly-sur-Marne apoyado por el fuerte de Nofiente que cubria igualmente su espalda. Los franceses acomparon algun tiempo estas posiciones, pero es de suponer que regresaron á sus puntos de partida cuando un parte oficial de Versalles dice que el ataque del 21 fué rechazado, si bien falta saber si los tres cuerpos que hicieron la salida se retiraron despues de haber logrado su objeto, lo que es mas probable, ú obligados por las fuerzas alemanas que salieron á su encuentro.

Estos ataques, repetidos con frecuencia, mantendrán constantemente la alarma en el campo de los sitiadores, y no permitirán que se alejen demasiado de Paris los cuerpos enviados á combatir en los departamentos, y no seria estraño que se debiese á la salida verificada el 21 el movimiento de la concentracion emprendida por el general Manteuffel sobre Ruan.

En cuanto al bombardeo de Paris, no es tan fácil ni parece tan próximo como quieren hacer suponer las noticias de origen aleman. Lo único que resulta hasta ahora es que el ejército que cerca la capital no ha hecho nada de provecho, y que se encuentra como el primer dia bajo el punto de vista del ataque, sin contar los miles de hombres que han hecho perder las salidas de los sitiados y las enfermedades.

Por consiguiente, si algun acontecimiento político interior ó esterior imprevisto no viene á poner término á la guerra, son tantas las dificultades que se presentan á los invasores en la cuestion de fuerza, que la lucha será mas larga de lo que sin duda creyeron los que cegados por el brillo de los triunfos, dejaron pasar la oportunidad de ajustar una paz pronta y honrosa para todos. Si los departamentos siguen haciendo resistencia, aun cuando sea con un éxito desfavorable, y Paris cuenta realmente con las provisiones que le suponen los franceses, todavía está lejano el dia en que la Alemania imponga á la Francia una paz forzosa y humillante.

N. A.

Correspondencia de Burdeos.

Diciembre 28 de 1871.

El corresponsal del *Times* en el cuartel general del príncipe de Sajonia, establecido á las puertas de Paris, refiere en los siguientes términos la espantosa carnicería que hubo á orillas del Marne en la última salida de los sitiados:

«Deseoso de hacer una descripcion completa del campo de batalla, me decidí á dar un paseo por entre las víctimas del combate para formarme una idea de los estragos causados por la artillería, por el chassepot y por el fusil de aguja.

Atendidas las observaciones que hice durante la batalla, juzgué que Vitbers seria el punto mas favorable para verificar una esploracion. Este pueblo se halla en mitad del camino de Brie y de Champigny. Al llegar cerca de él encontré dos caballos y un zuavo muertos. El zuavo estaba tendido junto á una pared. Dos granadas habian causado la muerte á los tres y destruido una parte de la casa á poca distancia de la cual yacian todos.

Villiers habia sido bombardeado. Las bombas cayeron en él de todas partes derribando techos, atravesando paredes de sillería y esparciendo por todas partes la desolacion y la ruina. Un solo edificio, una casa de campo se mantenia aun intacta al parecer.

En la huerta de esa casa las granadas habian revuelto la tierra y desparramádola por todos lados. Esa casa de campo es la residencia de una señora francesa que no ha dejado de habitarla no obstante de hallarse espuesta al fuego de los combatientes y ha dado hospitalidad en ella á un oficial sajon que fué herido cerca de la misma. Esa señora demuestra tener un valor heróico, pues no solo en los momentos de la refriega, sino de continuo caen bombas en Villiers.

Al estremo del pueblo y hácia la parte de Paris hay un parque, que es el punto donde mas recia fué la pelea el 30 de noviembre y el 2 de diciembre. La granja que hay en ese sitio está ocupada por oficiales. No queda en ella ni un solo marco de ventana, y para entrar en la misma no hay necesidad de pasar por la puerta, pues que la fachada se halla destrozada de arriba abajo en infinitos puntos. Yo entré por el lado de la puerta y apenas hube dado un paso ví diez sajones muertos tendidos los unos al lado de los otros con los rostros cubiertos y á tres de sus compañeros que estaban custodiando sus cadáveres.

Al atravesar el parque en direccion de Paris pasé por una brecha de la muralla y me encontré en una colina donde fué mas cruda la refriega.

Santo Dios! qué espectáculo se ofreció á mi vista! Los soldados avanzaban á despecho del fuego de los cañones, cayendo á menudo algunos de ellos heridos por las balas; los franceses y sajones disparaban de continuo sus fusiles unos contra otros en medio del espantoso estruendo de la artillería; oianse terribles descargas acompañadas de grandes gritos; veiase estenderse por el aire y disiparse enseguida el humo de la pólvora y aclararse las filas de los soldados y pasar estos por encima de los cuerpos de los moribundos; aquello era horrible. Pero mas horrible era aun el aspecto que presentaba el campo de batalla cubierto de cadáveres tendidos sobre el hielo; cuyos contraidos rostros y rígidos miembros iluminaban los rayos del sol, mientras que los cañones de Nogent y de Avron hacian temblar la tierra á algunas leguas á la redonda.

Uno de los primeros grupos que se ofreció á mi vista componianlo 60 soldados franceses, cerca de los cuales yacian algunos wutemburgueses y sajones, pocos en número, pues que los alemanes habian enterrado ya á la sazon la mayor parte de sus muertos. En el centro del grupo veianse 45 cadáveres tan apretados que no hubiera sido posible colocar siquiera uno mas entre ellos. Casi todos esos soldados estaban tendidos de modo que la espalda del uno tocaba con la del otro de la misma suerte que cuando andaban poco antes de morir. La mayor parte de ellos tenian los pies colocados en direccion á Paris, y la cabeza en direccion á Villiers. Se conocia á la legua que gran número de los mismos no habian muerto en el campo de batalla, sino que habian vivido algunas horas sin que nadie pudiese socorrerlos, quedando abandonados en medio de la nieve y de la escarcha.

Ví á un infeliz tendido boca abajo en el suelo. Dos balas le habian atravesado la espalda. Se habia quitado parte de su traje y espiró teniendo aplicadas sus manos en sus heridas.

Algunos habianse quitado el morral, y apoyada la cabeza en él como si fuera una almohada, exhalaron el último suspiro.

Otros en medio de sus sufrimientos dejaron impresas en la tierra húmeda sus facciones y antes de espirar levantaron al cielo su ensangrentada cabeza.

Vi á dos soldados cuya actitud indicaba que sucumbieron luchando cuerpo á cuerpo; en algunos rostros brillaba una sonrisa angelical: hubiérase dicho que eran bustos de cera.

En otros se veian las huellas de una horrible agonía: esos desventurados habian encogido convulsivamente las piernas hasta que las rodillas les llegaban al estómago; sus uñas estaban incrustadas en la palma de las manos, y tenian las facciones contraidas.

Detrás de estos cadáveres habia otros sajones y franceses. Vi uno que tenia una horrible herida en la cara; se habia puesto las manos en los bolsillos para calentárselas, pero se le habia caido la gorra y estaban sus cabellos empapados en sangre congelada. Otro habia sacado una galleta del morral y agua de la calabaza de la que habia bebido algunos sorbos. Mas de uno de esos infortunados habia muerto con las manos cruzadas en actitud de orar, y al lado de un cadáver se ha encontrado un medallon de yeso de la Vírgen Santísima, cuyo borde habia roto una bala.

Muchos tenian aun en sus brazos los fusiles.

Toda la llanura entre Villiers y Brie y entre Villiers y Champigny presentaba el mismo aspecto, y entre los cadáveres, habia morrales, cascos, bayonetas y cartas cerradas dirigidas á sus parientes y amigos en Francia y en Alemania.

Cerca de un cementerio, situado en el campo de batalla, vi de doscientos á trescientos soldados franceses, colocados unos sobre otros para ser enterrados. Todos pertenecian al ejército regular y la mayor parte tenian de 25 á 30 años.

No se concedió ningun armisticio para retirar los muertos y heridos, pero por ambas partes los retiraron durante la noche. Ayer noche se encontraron aun algunos heridos alemanes que fueron conducidos al hospital.

¡Cuánto han debido sufrir con la nieve y el frio desde el 2 de diciembre!

Pero pondré punto á mi relato porque creo que vuestros lectores están cansados ya de oir los horrores de este campo de batalla. ¿Podemos esperar que será el último? No hay un hombre que pueda verlo sin sentir vehemente deseo de que así sea.»

ESTADOS UNIDOS

Correspondencias.

Nueva York, 10 de Diciembre. (Por vapor *City of Washington.*)

Habiéndome dedicado esclusivamente en mi correspondencia anterior fecha 7 del actual, dirigidole por vapor *Maahtatan*, á dar á V. cuenta detallada del contenido del mensaje presidencial, y no habiéndome permitido su estension ocuparme en ella de algunos asuntos referentes á la cuestion de Cuba, me apresuro hoy á cumplir mi propósito; su importancia hace que no haya perdido su oportunidad.

Ante todo, empezaré por manifestarle que el mártes pasado, á última hora, fué arrestado el celebérrimo general Tomás Jordan, acusado, juntamente con Domingo Ruiz, de violacion de las leyes de neutralidad, por estar «organizando una espedicion militar filibustera y alistar hombres para servir como soldados en Cuba»; habiéndosele puesto luego en libertad por haber presentado los Sres. del Monte y Alfonso la fianza de 10,000 pfts. que se les exigió para comparecer ante el tribunal competente, que debe reunirse en sesion en Febrero próximo. En cuanto á D. Domingo Ruiz, aunque al principio parecia ocultarse, debe presentarse hoy ante el juez Woodruff para responder á los cargos que se le dirigen y prestar en caso necesario la fianza correspondiente. Como debe presumirse, los partidarios de ambos niegan los cargos en que se funda la acusacion.

Aun cuando se haya pretendido dar por algunos gran importancia al arresto *nominal* del General Jordan, debo manifestar á V., que, en realidad, no tiene ninguna, pues como puede V. comprender fácilmente, ello no le impidirá en lo mas mínimo el llevar á cabo su proyecto ni será tampoco el menor obstáculo para que deje de realizarse una espedicion proyectada hace ya tanto tiempo y preparada y organizada á costa de grandes gastos y de notables sacrificios, y en la cual puede asegurarse fundan hoy los caudillos de la revolucion todas sus esperanzas para poder reanimar los ánimos abatidos de los insurrectos en Cuba y de su numerosos partidarios en este país. Por lo tanto la pérdida ahora de diez mil pesos mas, no les detendrá de ningun modo en llevar adelante sus planes. Los gefes principales de la insurreccion que se hallan en esta, insisten en que la espedicion zarpará contra viento y marea; asegurando que Jordan saldrá á todo trance para ponerse al frente de la misma, teniendo entendido que solo se aguarda para ello tener aviso del resultado de la mision que se confió á los individuos que marcharon de esta para Cuba, via Nassau, á primeros de Noviembre último, para ponerse de acuerdo con los insurrectos de la isla á fin de que la espedicion filibustera de Jordan pudiera desembarcar con felicidad en las costas de la misma.

Si lo que precede necesitara confirmacion, la salida repentina del vapor *Hornet* en la madrugada del dia de ayer para Nassau, con una tripulacion de unos 70 hombres y un cargamento de provisiones, despues de los movimientos sospechosos de dicho buque durante estos últimos dias, serán motivos mas que suficientes para dar fuertes indicios de la exactitud de cuanto llevo indicado.

Además aun cuando el *Hornet* vá despachado legalmente para su destino, se me ha asegurado que en el Nassau ó en sus inmediaciones debe recibir unos 300 ó 400 hombres con armas y municiones.

Teniendo los caudillos cubanos de esta á su disposicion una ó dos goletitas, nada de estraño fuera que para evitar sospechas, los gefes principales de la espedicion filibustera se embarcaran en alguna de ellas, á fin de trasbordarse luego, una vez en la mar, á bordo del *Hornet* eludiendo de este modo la vigilancia de los agentes de las autoridades españolas de esta ciudad.

Contribuye además á confirmar todo lo que acabo de indicar á V., haber salido anticipadamente en el vapor *Missouri* el 1.° del corriente para Cuba, via Nassau, el coronel Ryan y el Sr. D. Melchor Agüero, este último con la mision especial de la que me ocupo á continuacion.

Si mal no recuerdo, creo haber comunicado á V. oportunamente que reinaba en esta gran division entre los principales gefes de la insurreccion cubana; pudiendo ahora agregarle que, lejos de haber aquella menguado, parece el contrario que se ha desarrollado, aun con mayor intensidad, de resultas de las recientes negociaciones celebradas entre Azcárate y los caudillos de la ex-junta cubana, cuyos miembros apoyaron en su mayor parte la mision que se confió á Juan Clemente Zenea, y á la que se opusieron enérgicamente Mora y Ruiz; así es que estos últimos resolvieron á su vez espedir sin dilacion á Céspedes otra comision para preparar y prevenir á este contra la influencia de la mision de Zenea, habiéndose confiado dicha importante mision á Melchor Agüero, á quien se le encargó la mayor actividad y diligencia para que pudiera llevarla á cabo antes de que Zenea hubiese cumplido la suya.

Nada de particular tendria que, debido á esa misma rivalidad y division que existe, entre los mismos gefes del partido cubano en esta, se hicieran algunas revelaciones que tendieran á poner de manifiesto ciertos hechos interesantes, como por ejemplo, que varios de los notables caudillos cubanos que se ocupaban en recoger cantidades en nombre y á favor de la causa de la insurreccion de Cuba, se apropiaban dichas sumas en vez de destinarlas al objeto para el cual eran recogidas, sucediendo lo propio con el producto de gran número de joyas q' muchas señoras cubanas vendieron para contribuir con su importe á levantar fondos para poder continuar en la isla la lucha contra España, pasando dichas cantidades á manos de los aventureros que las destinaban para su propio uso.—*N. P.*

Nueva York, 14 de Diciembre.—(Por vapor «Minnesota.»)

Por fin el 13 del actual tuvo lugar en Washington, en el teatro de Wall, el importante acontecimiento que con tan idescriptible impaciencia aguardaba la elegante y distinguida sociedad de aquella capital hacia ya mas de un mes, esto es, la representacion de la ópera «Martha», cantada por los primeros aficionados filarmónicos de dicha ciudad con un éxito verdaderamente satisfactorio y q' escedió á lo que se esperaba de los mismos. Asistieron á la funcion el presidente y su familia, cuatro de los miembros del gabinete, los representantes de casi todas legaciones estrangeras, gran número de senadores y representantes de la Asamblea, y multitud de personas notables, quienes contribuyeron á dar mayor brillo aun á tan escogida reunion.

En la legacion del Brasil, en Washington, parece se anticipa la noticia del futuro viaje á los Estado Unidos del Emperador D. Pedro é hijas en el próximo año 1871.

El dia 10 del actual el Excmo. Sr. D. Mauricio Lopez Roberts, ministro plenipotenciario de España en los Estados Unidos, hizo entrega al secretario de Estado, Hamilton Fish, de la cantidad de duros 19,700, á que ascendia la indemnizacion que por daños y perjuicios debia abonarse á los propietarios del vapor americano «Col, Lloyd Aspinwal,» por la detencion ilegal que sufrió dicho buque en las aguas de Cuba, de conformidad con el fallo arbitral y decisivo pronunciado sobre al asunto recientemente.

El ministro de Estado, Hamilton, Fish, inauguró el sábado por la noche su primera comida diplomática de la estacion, habiendo estendido su invitacion á los diez representantes mas antiguos de aquella capital, y entre los cuales figuraban Eward Thornton, baron Guerolt, Lopez Roberts, y baron Leverer.

A juzgar por los resultados que arrojan los datos estadísticos en el estado comparativo publicado del censo oficial de la poblacion de los Estados Unidos en los años 1860 y 1870, parece evidente que la raza negra, lejos de haber disminuido durante los diez años últimos, ha ido al contrario en aumento, pues si bien es cierto que en algunas regiones como en Virginia y en Carolina del Sur, la disminucion ha sido mas marcada, en cambio en los Estados de Georgia, Texas, Delaware y en el distrito de Columbia, el aumento ha sido considerable, dando por resultado un aumento en los diez años trascurridos de setenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos.

Segun aviso de Buffalo del 11 del actual, el viérnes último parece que los fenianos de aquel punto celebraron un meeting secreto, en el que se organizaron bajo el nombre de *Hermandad nacional irlandesa*, preparándose para unirse á toda asociacion irlandesa constituida, que en vista de las actuales complicaciones europeas se halle dispuesta á sacar partido de las mismas y utilizarlas en beneficio de la causa de la libertad de Irlanda.

El dia 12 del actual tuvo lugar por vez primera, en la historia parlamentaria del gobierno americano, que un representante de color tomara asiento en la Asamblea. El feliz mortal fué, en semejante ocasion, J. W. Rainey, nombrado por el estado de la Carolina del Sur, en reemplazo de Whittemore, de célebre memoria en la ruidosa cuestion de los cadetes, quien despues haber presentado sus respectivas credenciales, pronunció, en medio del mas profundo é imponente silencio, su debido juramento «blindado.»

En honor á la verdad debe decirse: que el recibimiento que se dispensó en este acto, al neófito, por parte de sus compañeros en la Asamblea, no fué ni el mas cordial, ni el mas animado; contrastando de una manera notabilísima con la entusiasta acogida que en ocasion análoga se dispensó, en el Senado, al senador negro Revels.

Al regresar Rainey á su asiento, Horacio Maynard, representante del estado de Tennessée, fué el único miembro que se dignó darle la mano; y una vez sentado, dos ó tres diputados por la Carolina del Sur se acercaron luego á felicitarle. Como puede V. suponer, se conocia perfectamente que Rainey se hallaba violento y mortificado, al ver la recepcion desdeñosa y glacial que le hicieron sus cólegas republicanos de blanca estirpe.

J. W. Rainey tendrá unos 39 años de edad. Es un mulato claro, de facciones mas bien circasianas que africanas, natural de Georgetown (distrito de Columbia), y en donde sus padres eran esclavos, habiéndose trasladado los mismos á la Carolina del Sur, despues de haber adquirido su libertad.

Es innegable que la cuestion de Santo Domingo está destinada á producir sérios y animados debates en ambas cámaras del Congreso, siendo evidente que el proyecto de anexion, debido tal vez, á un esceso de argumentacion por parte del presidente y sus defensores, parece que no halla actualmente mayor favor del que alcanzó antes en las pasadas sesiones, á pesar de las razones que en su apoyo adujo el presidente en su reciente mensaje.

El senador Sumner se muestra hoy mas decidido que nunca contra la anexion ó adquisicion de la isla de Santo Domingo, y todos sus argumentos tienden claramente á indicar que la propuesta anexion para él no es mas que una especulacion monstruosa de terrenos y demás concesiones de todos géneros, hecha á costa del Tesoro nacional y en beneficio de cierta camarilla ávida de poder realizar los millones que se prometen. En su consecuencia ha pedido que se mande á la comision de Relaciones ó Negocios estrangeros del Senado, toda la correspondencias y demas documentos que han mediado referentes al proyecto de anexion; todas las instrucciones pasadas á los agentes diplomáticos americanos y todos los protocolos que tengan relacion con el asunto; el importe total de la deuda dominicana y de todas las obligaciones de aquella república; todas las comunicaciones mediadas sobre este plan de anexion procedentes de Haiti; todas las instrucciones pasadas á los jefes de las escuadras navales referentes al asunto, y todos los dictámenes y las contestaciones de los comandantes de las estaciones navales correspondientes; así como tambien cualesquiera otros informes que tiendan á demostrar que potencia europea, si hay alguna, es la que se propone adquirir jurisdiccion sobre alguna parte de la isla, y en este caso de cual, lo propio de la posicion de Baez, el negociador del tratado de anexion, y hasta qué punto ha sido este último sostenido en el poder por las fuerzas navales de los Estados Unidos contra la voluntad del pueblo dominicano. Por lo que precede podrá V. comprender que Sumner se halla resuelto á trabajar con la mayor energía en contra del proyecto de la anexion de Santo Domingo, componiendo la comision, además de Sumner que es el presidente, Cameron, Harlam, Morton, Patterson, Schurz y Casserly, siendo la mayoría favorable por ahora á las ideas de su presidente.

Despues de confirmar á V. cuanto le manifesté en mi correspondencia anterior, fecha 1.° del actual, referente á la espedicion del «Hornet», hoy puedo agregarle que se me ha asegurado por conducto autorizado que se embarcaron á bordo de dicho buque á última hora y con gran misterio unos diez ó quince sugetos entre los cuales habia algunos insurrectos notables, como el titulado general Francisco Javier Cisneros; y pretendiéndose que se hallaba entre ellos el general Jordan. lo que pongo en duda, en virtud de hallarse la noticia en contradiccion con avisos recientes que acabo de recibir referentes á este último señor. Segun ha manifestado Jordan á uno de sus mas intimos amigos, el «Hornet» una vez haya llenado su mision desembarcando la espedicion filibustera, efectuará su entrada en Nassau con los papeles despachados en regla por esta Aduana, y allí mismo se pondrá el buque bajo la proteccion del pabellon británico, por medio de un traspaso ó venta simulada, con lo cual cuentan sus dueños actuales quedar libres por completo de toda responsabilidad anterior; lo que me parece algo cuestionable si á su debido tiempo se comunicaron las oportunas instrucciones al representante del gobierno español en Nassau para impedir que dicho acto pudiera realizarse, como debia suponerse desde luego que se intentaria.

Conforme ya le anuncié oportunamente en las cercanías de Nassau deberán embarcar se á bordo del «Hornet» los individuos que han de servir de guias en Cuba á los espedicionarios, á fin de que puedan reunirse con el titulado general Agramonte en el punto préviamente acordado.

Estos últimos dias reina realmente la mayor satisfaccion y alegría en altas régiones entre los insurrectos, pues además de la espedicion del «Hornet», en la cual se cifran grandes esperanzas por los ventajosos y notables resultados q' la misma, dicen, reportará á su causa bajo muchos conceptos, se susurra que se está preparando y organizando otra de unos 300 hombres, que ocupa activa y secretamente á los directores y jefes del movimiento revolucionario cubano en Nueva York, añadiéndoseme que se está preparando el vapor que deberá conducirla.

Procuraré estar al corriente de todo y avisaré á V. lo que descubra.—*N. P.*

Noticias generales.

Parroquia de San Telmo,
LA COMISION HIJIÉNICA.

A SUS CONVECINOS:

Buenos Aires, Febrero 11 de 1871.

En cumplimiento de su cometido y competentemente autorizada por la Municipalidad, ha dictado con esta fecha, las siguientes disposiciones:

1.° Todas las casas de la Parroquia deberán estar blanqueadas en el término de ocho dias desde la fecha.

2.° Los infractores á esta disposicion sufrirán una multa discrecional á juicio de la Comision.

2.° Los vecinos de la Parroquia quedan obligados á dar cuenta en el Juzgado de Paz de todas las personas que se hallen atacada ó fallezcan de la fiebre amarilla, en la intelijencia que los q' fuesen ocultados, estando enfermos de la epidemia reinante serán conducidos inmediatamente al Lazareto, y aquellos que hubiesen fallecido de la misma enfermedad y no fueran inhumados á las dos horas de su fallecimiento, serán conducidos al Cementerio por órden de la Comision, en el carro de pobres.

8.° Los dueños de corralon y todos aquellos que tengan pesebres en sus casas, procederán, inmediatamente despues de su limpieza, á echarles una capa de cal en el piso.

Los contraventores á esta disposicion sufrirán tambien una multa discreccional.

4.° En el perentorio término de dos dias; todos los dueños ó empresarios de casas de inquilinato en la parroquia procederán á desalojarlas de la mitad de los individuos que se hallen habitándolas en menos espacio del que aconsejan las conveniencias hijiénicas y de ventilacion de las alcobas.

Toda contravencion á esta medida será penada con multa discrecional, considerándose para la aplicacion de la pena, tanto mas grave cuanto mayor sea el número de piezas habitadas en condiciones contrarias al testo de esta ordenanza.

LA COMISION.

A los pobres.—Se les previene que en el Juzgado de Paz, calle de Bolivar núm. 328, les será suministrada gratis la cal necesaria para el cumplimiento de la primera disposicion.

LA COMISION.

Carnaval.

Los vecinos de las calles del Perú y Florida estan invitados á adornar el frente de sus casas durante los dias de carnaval, y es de esperarse que nadie esquive su concurso á fin de que la fiesta de este año no desmerezca en nada de la de los anteriores.

El carnaval, tal como se celebra hoy entre nosotros, es una fiesta que hace honor á Buenos Aires, y seria una lástima que por falta de un poco de iniciativa, desapareciese tan bella institucion.

Que cada vecino ponga su mayor empeño en el adorno del frente de su casa que cada uno haga un *poquito* solamente, y el Carnaval de 1871 será el mas alegre y el mas lucido de cuantos hemos tenido hasta ahora.

«La Nacion» deseando contribuir en algo al éxito de la fiesta, ofrece desde ahora el diario gratis por seis meses, y los correspondientes almanaques, Malas y boletines, al que á juicio de la mayoría de los paseantes de Carnaval, haya adornado mejor su casa. El regalo no es muy valioso, pero cada uno da lo que tiene. Hagan todos lo mismo y la cosa cambiará de aspecto.

Con que, alerta! Buenos Aires debe ser durante los tres dias de carnaval un verdadero jardin de flores, en el que no se respiren sino deliciosos aromas y no se vean sino objetos gratos á la vista.

De pensar en ello no mas se nos hace agua la boca.

Aviso oficial.

Secretaría de Gobierno.

Se previene á los Sres. Presidentes de las mesas receptoras de votos en la eleccion de un convencional, que debe tener lugar hoy, que la Secretaría estará abierta desde las seis y media de la tarde hasta las ocho de la noche.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1871.

Por autorizacion superior.

Gerónimo G. Montero.

Estímulo C. Literario.

Se invita á los Sres. Sócios para la asamblea que tendrá lugar hoy á las 12 en el local de costumbre.

Disertaran los Sres. Sanchez, Riera (H.), Perez, Aurecochea, Ovando, Serú y Juan Riera.

C. Molina Arrotea
Secretario.

Inhumaciones.

Las que han tenido lugar son las siguientes:

En el cementerio del Sud—Lorenzo Fillado, francés, 30 años, derrame cerebral; Juan Maguedo, argentino, 2 años, gastro enteritis; Agustin Catane, italiano, 37 años, infeccion purulenta; Ramon Magallanes, argentino, 25 años, herida; Francisco Tufeleller, belga, 27 años, tisis pulmonar; Mateo Barco, argentino, 40 años, pulmonia; Isabel Romero, argentina 12 años, fiebre amarilla; Cecilia Braun, oriental, 8 años, fiebre amarilla; Emilia Quiroga, argentina, 20 años, fiebre amarilla; Magdalena Gastale, italiana, 52 años, fiebre amarilla; Luisa Villa, argentina, 60 años, fiebre amarilla; Leocadio Plase, argentino, 20 años, fiebre amarilla; Manuel Lagomayn, italiano, 34 años, fiebre amarilla; Erminda Picardo, argentina, 19 meses. preumonete; Saturnino Garcia, argentino, 14 años meningitis.

Cementerio del Norte:—Ignacio Dominguez, 7 dias, argentino, tétano; Carlota Bartille, 6 1[2 meses, argentina, indijestion; Marcelino Loreto, 18 meses, neumonia; Inocencio Alfaro, 65 años, argentino, muerte repentina; María P. de Garcia, 54 años, española, tisis; Lucila Baldovino, 10 meses, argentina, meningite; N. N. de la Policía; Natividad Hernandez, 53 años, argentina, apoplegia; Demetrio Montes de Oca, 5 años, argentino, viruela; Jacinta Bombo, 18 meses, argentina, gasmo enterites; Enriqueta A. de Barbosa, 20 años, argentina, tisis; Antonia Teniene, 2 años, argentina, viruela concluencia; Juan Bascochea, 1 año, argentino, viruela hemonágica.

Crónica del dia

Ayer se decia que las fuerzas del General Borges habian derrotado completamente á las de Nuñez, tomándoles algunos prisioneros.

Esta noticia habia llegado por telégrama á un comerciante de esta plaza.

—

La redaccion del «*Standard*» ha remitido al Ministerio del Culto los siguientes objetos con destino á que figuren en la Esposicion Nacional en Córdoba:

Maderas de Corrientes, 2 pedazos; Piedras cristalizadas de Agata Haund Cook del Rio de la Plata; 2 pedacitos oro de Magdllanes; Conchitas de ostras Bahia Blancas, Papel usado en los telégrafos de Lopez del Paraguay. Cáscaras de jabon para labar (Chile), carbon de piedra (Rioja).

—

Los señores Rafael del Sar y Ca., de este comercio, se han presentado al gobierno nacional proponiendo el establecimiento de alambres-carriles aplicados á la carga y descarga de mercaderías en este puerto.

La empresa no pide privilejio ni garantia; pero si que no se permita, durante el término de diez años, el establecimiento de otra línea igual en un radio de diez cuadras del punto en que ella se establezca.

Los alambres-carriles se estabiecerán en el punto denominado *La Batería* hasta pasar los bancos del rio, y desde los depósitos de Lanus y Lezica hasta los canales donde desembarcar las lanchas, pudiendo ser llevados hasta balizas interiores, y debiendo comenzarse las obras 6 meses despues de concedido el permiso para su establecimiento.

El trasporte de los efectos pertenecientes al Estado se hará gratis; será libre la introduccion de los materiales necsarios para la obra.

—

Ayer se recibió de la cartera de Hacienda de la Nacion el señor D. Luis Dominguez.

—

La funcion que se anuncia en la Victoria para esta noche, merece una especial recomendacion á nuestros lectores sobre todo cuando el señor Torres tiene á su cargo el principal papel.

—

El Consejo de Hijiene ha resuelto reunirse diariamente, y al mismo tiempo ha pedido á la Municipalidad le comunique diariamente las novedades que ocurran respecto de la fiebre amarilla.

—

La empresa del gas ha recibido órden de suministrar á todas las parroquias el *bleek* que se crea necesario para desinfectar.

—

Se ha mandado entregar á la Comision Directiva de la Esposicion Nacional en Córdoba 1981 pesos fuertes para compra de banderas.

—

Ayer tuvieron lugar los funerales por el eterno descanso del alma del Dr. Peña.

Asistió una numerosa concurrencia, contándose entre estos, ademas de sus discípulos algunos de las escuelas municipales.

—

El Dr. D. Eduardo Wilde, médico de los pobres que se enfermen de fiebre amarilla en la parroquia de San Telmo, ha pasado una nota á la Comision de higiene de esta, indicando que se establezca un lazareto en alguna de las casas que han quedado desocupadas en la parroquia, donde se pueda reunir á los enfermos pobres que no tienen quien los asista.

El Dr. Wilde añade que de no hacerse esto renuncia formalmente el puesto que ocupa, conveniendo de que sin eso no podrá llenar cumplidamente su mision.

—

Hemos sido obsequiados con un ejemplar del *Album Poético* que «El correo de las niñas» ha repartido como prima á sus numerosos suscritores.

Todas las bellas producciones poéticas insertas en él, pertenecen á la mayor parte de los jóvenes inteligentes, que vienen á la vanguardia de la brillante generacion argentina que ya se levanta.

Publicaciones de este género siempre han sido acojidas muy bien por el bello sexo y por la juventud. Ellas honran á los que desinteresamente las dan á luz, y salvan tambien algunas producciones que inéditas vogaban en el mar del olvido.

No dudamos que el precioso semanario «El Correo de las niñas» haya obtenido un brillante triunfo ante sus numerosas suscritoras y tambien ante la distinguida juventud porteña.

Tambien el módico precio de diez pesos, pone el precioso *Album Poético* al alcance de todo el mundo.

—

Hoy sale á luz un semanario literario, titulado el «Carnaval» redactado por varios jóven es inteligentes.

Bien venido sea, y no cargue con él la misma epidemia que á sus antecesores.

—

Hemos sido informados de un horrible crímen que ha sido perpetrado en el Tandil, por un individuo padre de una numerosa familia, á quien las autoridades no han podido pescar todavia á pesar de su incansable empeño.

Esta fiera, acosada por los celos que le suponia infiel á su esposa, ha tenido el coraje de clavar un puñal en su seno al mismo tiempo que arrancaba la vida á dos seres, hijos suyos.

Criminales de esta naturaleza merecen la condenacion universal, y las autoridades del Tandil nodeben descansar hasta no encerrar un calabazo al asesino para que sea juzgado conforme lo disponen las leyes.

—

Un cólega de la tarde anuncia que el Dr. D. Guillermo Rawson piensa dar en nuestra universidad; algunas conferencias sobre la fiebre amarilla.

—

Ayer fueron pagados algunos practicantes que han permanecido en Entre-Rios desde el principio de la guerra, y que se encuentran licenciados.

—

La Comision Municipal ha alquilado el «Instituto Sanitario» destinado á establecer allí el Hospital General de Hombres.

Felicitamos á los señores de la Comision por la adquisicion de un edificio que llena un tanto las necesidades que se sienten desde hace tiempo.

Tambien hemos oido que el gobierno piensa comprarlo.

Revista de la semana

SUMARIO:—La vecinita—La vida en los pueblos del campo—Hasta donde llega la libertad en los pueblos del campo—Regreso de las familias—Preparativos carnavalescos—Anécdota—El elixir maravilloso—Aventuras muy interesantes—Amabilidad y jovialidad de las máscaras—¿Para que se cubren el rostro?—Lo que se precisa para ser buena máscara—Las empresas teatrales—Error del público—La verdadera escuela—Consejo higiénico.

—Vecinita....¿se puede entrar?

—Adelante, caballero....¡ah! ¿es vd.?

—El mismo en cuerpo y alma; he sabido su llegada.

—Y se ha apresurado á venir á saludarme ¿eh?

—V. lo ha dicho.

—Pues siéntese vd., vecino.

—Gracias; vd. tan bella como siempre.

—Y vd. tan lisonjero como antes.

—¿Se ha divertido vd. mucho en el campo?

—*Pts.*

—¿Qué es ese gesto? vaya, vaya, cuente vd.

—Como vd. sabe, he pasado dos meses en Belgrano sufriendo todas las incomodidades que se sufren en un pueblo pequeño; la vida en el campo es sumamente monótona y aburrida. Todo cansa, todo fatiga.

—Si; pero en cambio esa vida encierra un tesoro de poesía; ver la naciente aurora que colora los cristales de nuestra ventana, salir á pasear y aspirar las frescas auras matutinas que cimbrean las silvestres flores; ver las aves de vistoso plumage revolotear entre las ramas, formando un concierto encantador con sus melosos gorgeos; ver....

—¿Pero que está vd. hablando? eso no se encuentra mas que en las novelas, señor mio.

—Vd. no me negará, al menos, que la libertad que allí se goza no se halla en ninguna otra parte; allí es libre el aire que se respira, libre el ave que hiende el espacio, libre la fuente que se desata en cien cintas de líquido cristal, libre el hombre....

—El hombre, sí; pero la mujer....protesto.

—¿Como es eso?

—En Belgrano, al menos, no me he visto libre de la ridícula etiqueta que tanto nos esclaviza en las grandes poblaciones; allí tambien se rinde ciego culto al llamado *buen tono* y la libertad del campo es un mitho. Las señoras que ván allí á veranear no se presentan nunca á la *negligé* ante el público: esto atraeria sobre sus cabezas la murmuracion de los demas. Juzgue vd. si será divertida la vida en esos pueblos, donde el único bien á que tiene uno derecho de aspirar, se pierde.

—Tanto me dirá vd., que....

—Se convencerá de que me asiste la razon.

—Eso es.

—Hoy dia, amigo mio, todo anda al revés y preciso es conformarnos con los fallos de la moda. Afortunadamente las familias que habian ido por un poquito de aire á los pueblos circunvecinos, regresan ya á sus hogares atraidas por el carnaval, que promete ser famoso, si no han mentido vdes. los gacetilleros.

—¿Mentir? ¡eso nunca! todo cuanto se ha dicho es cierto....y lo que no se ha dicho, tambien.

—¡Bravo! ¿conque se hacen grandes preparativos, éh?

—Si, señora; nos hemos propuesto divertirnos de veras, con el santo y loable propósito de olvidar nuestras penas. Y puesto que el Carnaval se inventó para reir....riamos.

—¿Ha asistido vd. á algunos bailes de máscara?

—He tenido esta flaqueza.

—¿Y ha habido muchas aventuras?

—Muchísimas; figúrese vd., en primer lugar, que cierta respetable esposa, asistió la otra noche al teatro *La Alegría*, disfrazada de turca.

—¡Hola! ¿y fué sola?

—Es lo mismo, pues la acompañaba su esposo.

—Prosiga vd., señor burlon.

—Pues como deciamos, asistió disfrazada de turca, y su marido, que es mas celoso que dos, la vigiló como tres. Pero quiso su mala estrella que la casualidad, disfrazada de espendedor de periódicos callejeros, le ofreciese uno de estos, que empezó á leer. Pero siete veces ¡ay!....al poco rato quedó dormido como un liron.

—¡Jesus!

—¿Y que sucedió? que de repente fué despertado por una griteria infernal. Sobresaltado, fuera de sí, arrojó una mirada á su alrededor buscando á su mujer; pero su mujer....catorce veces ¡ay!, su mujer no estaba allí!—Rápido como una centella dirijióse á uno de esos vigilantes—postes que se suelen colocar por simple adorno en los salones de baile, y que tienen el raro don de hablar, y entonces entablóse entre ellos el siguiente diálogo:

—¿Qué hay?

—No sé ¿y vd., caballero?

—¿Pero qué pasa? ¿que barullo es ese?

—¡Y yo que sé, ni que me importa! no soy curioso.

—Entonces, cual es su deber de vd.?

—Yo no debo mas que una botella de cerveza, señorito, y no me interrogue mas y déjeme vd., que tengo sueño.

El infeliz esposo separóse del vigilante-poste, echando chispas y centellas, y dirijióse á cierto caballero....particular.

Y entonces fué cuando se entabló el coloquio siguiente:

—Caballero, dispense vd.

—¿Que se le ofrece?

—¿Sabe vd. qué motiva esa griteria?

—Es un insolente que ha tenido la osadia de pasearse por estos salones con una turca, dando un ejemplo altamente inmoral de sus relajadas costumbres.

—¡Ay, Dios mio! no me llega la camisa al cuerpo....¿y donde está, donde está ese sujeto?

—¿Donde? en la calle lo acaban de poner quieras que no quieras.

—¿Con la turca???

—Pues claro está que sí.

—Que horror!

—¿Es acaso pariente de vd.?

—¿La turca? si señor....abúr y gracias.

Y nuestro infeliz esposo, como alma que se lleva el diablo, lanzóse á la calle, donde habia vérios grupos que seguian silbando y vociferando estentòreamente.

—¿Donde está ese hombre?—clamaba furioso el moderno Otelo, apretando los dientes y cerrando los puños.

—¡Allí!—exclamaron cien voces.

—¡Ah bribon! murmuró el burlado marido echando las garras al relajado jóven de la turca—no te escaparás ¿donde está mi mujer?

—¿Tu mujer?

—Si, esa turca....pronto, habla, ó te abro en canal.

—¿Quiere tirarse al canal? pues....bien hecho.

—¡Hola! ¿chanzonetas tenemos? pues toma, toma chanzonetas.

—Favor á un hombre honrado!....yo soy un caballero....muy caballero....

En esto adelantóse otro sujeto y terciando en la cuestion dijo con persuasivo acento al marido de la turca:

—Caballero, déjelo vd.; es un desgraciado.

—¡Canastos! yo creo que el mas desgraciado soy yo.

—Quizá ese jóven le ha faltado á vd....y francamente, no deben tomarse en consideracion las acciones de ese individuo.

—¿Le parece á vd.? (¡y me ha robado mi mujer!)

—¿No vé V. que tiene una turca que....?

—¿Donde, donde está?

—Si no puede tenerse en pié.

—¡Ah!!! ¿conque ese jóven....?

—Está borracho.

Juzgue vd., vecinita, del asombro de aquel celoso marido, al comprender el error en que habia caido.

—¿Y encontró á la turca, por fin?

—Si, señora; tanto es así, que habiendo ido al baile con una, se fué á su casa con dos.

—¿Con dos?

—Naturalmente; celebró la inocencia de su esposa, con media docena de botellas de cerveza.

—Comprendo.

—Hay hombres que siempre encuentran pretesto para beber. Cuando son dichosos beben para aumentar la alegría. Cuando sufren, beben para olvidar. Cuando se determinan á declarar su atrevido pensamiento á una dama, beben para cobrar ánimo. Cuando en su patria ocurre algun glorioso acontecimiento, beben para entusiasmarse. Cuando se casan, beben para aumentar el gozo que bulle en su corazon y en su estómago. Poco despues de casados, beben para no pensar en sus angustias. El vino es un maravilloso elixir que presta valor al cobarde, placer al desdichado, alegría al triste, entusiasmo á los pechos insensibles.

—¿Y no ocurrió alguna otra ventura interesante?

—Si, ocurrieron muchas. ¡Son tan divertidos los bailes de carnaval! A una niña, bailando, se le cayó el zapato. Un jóven que perseguia á una gruesa viuda, se encontró sin tabaco. Un polizonte estuvo despierto toda la noche. Una máscara tuvo sed y acudió á refrescar. Cierto almibarado dandy perdió los lentes, bailando. Una rechoncha mamá se quedó dormida en una silla ... oh, confesemos que son muy divertidas esas aventuras, vecinita.

—¿Péro se está V. burlando.

—¿Yó? ni por pienso. Me he entusiasmado recordando todos esos lances que ocurren en los salones de baile ¡qué animacion en las mugeres!

V. las dice una flor, y si no le vuelven con mucha amabilidad las espaldas; le dicen con esquicita finura: «Que grosero!»—Saben q' allí se vá á bromear, á echar una cana al aire, hablando científicamente, y cumplen religiosamente con ese cuasi deber durmiéndose en un rincon de la sala ó permaneciendo como postes clavadas en una silla, sin despegar los lábios y con la careta puesta. Lo que yo no comprendo es porque llevan oculto el rostro.

—Mordaz está V. hoy, vecino.

—Todo cuanto el argumento reclama. Me dá grima ver á esas muchachas tan circunspectas en un sitio donde la gravedad debe ser considerada contrabando. Allí las aventuras amorososas pasan desapercibidas. Allí el jóven se aburre y el que no dá culto á la diosa Tersipcore se duerme. No diré q' en algunos bailes no haya animacion, bullicio, amenidad. Alah me libre de ello; se baila mucho y los danzantes gozan mas. Porque nada es tan dulce como estrechar en nuestros brazos á una jóven de mórbidas formas, cuyo aliento nos embriaga, cuya mirada nos enloquece; pero echo de menos en los bailes que se dan esas bromas de buen género que forman el principal encanto de esa clase de diversiones. Para ser máscara no es suficiente taparse la cara y vestir un traje morisco ó armenio ruso; se necesita verbosidad, gracia en el decir y travesura.

—Ea, cambiemos de asunto, señor *Aben-Xoar*, hábleme de teatros.

—En hora buena, aunque siento tener que decirle que no estoy conforme con la marcha que siguen estos; las empresas se han empeñado en no archivar para siempre esos abortos de la imaginacion que se sirven al público, en *forma* de drama; por otra parte, el público no quiere comprender que ese género terrorífico no es la fiel y suprema espresion del arte moderno. La comedia de costumbres es el único libro que debe declararse de texto en esa escuela del buen gusto que se llama teatro. Horrorizar al público no es moralizarle, que es el fin de ese mismo teatro. Y dígole esto á propósito de la obra q' para esta noche nos anuncia el teatro de la Victoria.—¿Por qué no desterar para siempre del repertorio dramones como *Los seis grados del crímen*, q' ninguna belleza literaria encierran y cuyas escenas tienen poco de edificantes?—¡*Los seis grados del crimen*!! ¿quien no siente escalofrios á la simple lectura de tan horrendo título? Se dirá sin duda que en esas obras se presenta el vicio y el crimen en toda su deformidad, para hacerlos mas aborrecibles....¡peregrina idea! eso no enseña nada, eso ataca los nérvios. ¿Por qué descorrer el telon para presentar tanto cieno, tanta miseria, tanta infamia? ¿no puede llegarse al mismo fin por otro camino mas risueño? seguramente; ahí está el moderno repertorio, ahí está la comedia de costumbres, la que á la par que enseña y moraliza al público, le hace gozar con las bellezas de la literatura, crea su gusto artístico y le educa en las buenas costumbres....Pero veo, vecinita, que se impacienta V.—Concluyamos—Unicamente le recomiendo que si vá esta noche al Teatro de la Victoria, no olvide un pomito de vinagre, para lo que pueda tronar....de todos modos procuraré estar á su lado por cuando se desmaye.

Aben-Xoar.

Comision Municipal.

7.ª Sesion del 7 de Febrero de 1871.

PRESIDENCIA DEL Sr. MARTINEZ DE HOZ.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Presidente, Arditi, Livingston, Nuñez, Sasemberg, Tamini, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, el Sr. Tamini pidió se consignara en el acta de la presente que las esplicaciones que habia dado acerca de la destitucion del capataz Fuentes, la que por otra parte creia que era facultativa de la Seccion de Higiene, habia sido á consecuencia de una pregunta del Señor Pridente y que no obstante ellas pedia se diera lectura á una nota del Administrador del corralon de limpieza de la 1.ª Seccion D. Felipe Riolfo, dando cuenta de las causas que han motivado esa destitucion.

Leida que fue, se dispuso en vista de la gravedad de los cargos que ella encierra, se pasara á la Policia para que levantara una sumaria informacion sobre ella.

Se destinó al Archivo una nota del Juez de Paz de Monserrat, dando cuenta de la organizacion de la Comision Parroquial de la misma, acordándose al mismo tiempo y despues de leidas dos propuestas sobre el particular sacar á licitacion por medio de avisos durante ocho dias, la enagenacion del impuesto sobre estraccion de arena bajo la base de la ley del año anterior mientras no se sancione la del año corriente.

Quedó dispuesto así mismo que el corralon municipal de la calle de Santa Fé esquina á la del Paraná quedara bajo la dependencia esclusiva de la Seccion de Obras Públicas, debiendo el Inspector del ramo visar las cuentas de peones y demas gastos.

El Sr. Arditi: dió cuenta en seguida de que el Sr. D. Calisto Oyuela, síndico del concurso del Instituto Sanitario, le habia manifestado que el establecimiento no podia ser arrendado, pues se trataba de venderlo para lo que habia un arreglo pendiente con el Gobierno de la Provincia; que habia en él doscientas camas disponibles y que creia al mismo tiempo q' si la Comision Municipal se acercaba á este y le hacia presente la conveniencia da adquirirlo, el negocio podria realizarse facilmente.

Se nombró con ese objeto una comision compuesta del espresado Sr. Arditi y del Sr. Sasemberg.

Acordóse que los cadéveres de las personas que fallecieren de fiebre amarilla se enterrarán seis horas despues del fallecimiento, debiendo hacerse saber la resolucion al Sr. Gefe de Policia para que lo comunique á los Comisarios de Seccion y al público por medio de avisos en los periódicos.

Pasóse á un cuarto intermedio para ponerse de acuerdo acerca de la persona que debia reemplazar al finado Dr. D. Luis José de la Peña, en el cargo de Director de las Escuelas Municipales.

Vueltas los Sres. Municipales á sus puestos se tomó en consideracion la solicitud de D. Teofilo Mesdez pidiendo que la Municipalidad haga estensiva á sus espensas á todo el resto de la calle la alcantarilla q' está obligado él á hacer como empresario del Tramway á los mataderos del Sud, en la calle de la Rioja y la denominada de la arena, ofreciendo contribuir con cien mil pesos.

El Sr. Presidente: observó que la obra era indispensable para facilitar el tránsito, especialmente para las carretas de carne que proceden de los mataderos.

El Sr. Arditi: que la construccion de la alcantarilla en toda la estension que se indica, es tal vez una de las obligaciones impuestas á la empresa por su concesion.

El Sr. Sassemberg: propuso y fué aceptado que á ejemplo de lo que se hizo con el Sr. Lacroze, tratándose de una obra análoga, se ofreciera al peticionario como concurso por parte de la Municipalidad, la misma suma que él ofrece como suyo, esto es, cien mil pesos en bonos Municipales.

Se accedió al pedido de diez mil pesos he-

chos por la Comision de Hijiene de la Concepcion, para atender á los gastos apremiantes de su encargo, acordándose comisionar al Sr. Sassemberg para conferenciar con el Gobierno de la Provincia acerca de la carencia absoluta de camas para las depositadas por órden judicial en la casa de ejercicios q' la misma [h]ace presente.

Practicada la eleccion del Director de las Escuelas Municipales, resultó electo con todos los votos el Sr. D. Marcos Sastre, levantándose en seguida la sesion á las tres de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente.

B. Llorente.
Secretario.

CAMPO NEUTRAL

Notables cuadros.

Hemos tenido el placer de visitar una galeria de pintura, recientemente introducida á Buenos Aires por un distinguido caballero español.

Se compone de unos doce cuadros, nueve de los cua[l]es son *de naturaleza muerta*.

Y los otros tres cuadros pertenecen á otro género; encierran paisajes y bellisimas escenas de campaña. Estos son de doble tamaño del de aquellos, unos dos varas de largo por cinco tercias de ancho.

El autor de estas bellas obras es el Señor José M. Corchon, ciudadano español ya aplaudido y premiado por cuadros no menos hermosos en varias exposiciones europeas.

Una feliz casualidad para nuestros amantes de la pintura, ha ocasionado la introduccion de que hablamos.

El Sr. Corchon, residia en Paris dias antes de ser asediada aquella ciudad por las armas prusianas; acontecimiento que le obligó á abandonar precipitadamente su residencia, buscándola de nuevo en el seno de su madre patria, donde encontró á su amigo y compatriota el Sr Vallejo, de viaje hácia Buenos Aires.

Este caballero, compró por su justo valor el tesoro artistico que habia salvado de aquel naufrágio social.

Hoy el Sr. Vallejo prueba circunstancias análogas á las de Corchon, y se desprende de su admirable galeria.

Su mismo propietario la enseña en la casa comercial de nuestro buen amigo el Sr. Pe... Sorbano Rivadavia 87.

Corso de Roma en las calles Florida y Perú

Son invitados los vecinos á adornar ó iluminar los frentes de sus casas en los próximos dias de Carnaval, aconsejando así el buen sentido á fin de evitar vuelva el juego brutal del antiguo Carnaval.

No hay comisiones en estas calles para donativos, pidiendo á los vecinos contribuyan con el tanto y solo se ha dispuesto q'cada vecino haga en el frente de su casa lo que crea mas conveniente al objeto.

La Comision

Señores redactores de la «Nacion»

Sírvanse vds. insertar en su ilustrado y popular diario, las siguientes lineas á lo que quedaré agradecido:

Con sorpresa he leido en la «Nacion de ayer, la solicitud que algunos gefes del ejército de Entre Rios elevaron al Gobierno Nacional, y en la que se hace mencion de una manera poco honorable del Coronel D. Nicolás Ocampo.

Aunque los servicios que este gefe ha prestado á la causa de la libertad son bien notorios, tanto en esta ciudad como en toda la República, y su reputacion, como militar valiente y como hombre honrado, está muy alto colocada, pedimos no obstante al público suspenda su juicio hasta que el Coronel Ocampo que se halla hoy ausente á noventa leguas de la ciudad, venga á contestar el cargo que, tan inmerecidamente, se le hace en esa solicitud, cuyo autor principal es bien conocido.

El Coronel Ocampo, humilde y modesto, como lo son los verdaderos soldados de la libertad, no ha buscado nunca honores ni empleos, ganando uno á uno sus grados militares en los campos de batalla, y no exigiéndole nunca de los gobiernos.

El ha escuchado siempre por la causa de los principios, primero en su Provincia, la heróica Corrientes, luego en «Monte Caseros» y despues en Buenos Aires desde el 11 de setiembre—por cuya revolucion tanto trabajó, hallándose en los principales combates con tra los indios de la frontera Sud, en las batallas de "Cepeda" y "Pavon" y en toda la guerra del Paraguay, marchando despues al ejército de Entre Rios, donde como siempre, dió pruebas de su valor, hasta que los sucesos que ocurrieron en ese ejército, lo obligaron á abandonarlo.

Hoy, se quieren manchar sus canas, pero en pronto serán confundidos sus detractores, y el público sabrá de qué parte está la justicia y la verdad.

La Real companhia do Alto Douro.

Los vinos genuinos que espende el señor Cabral, San Martin, 101 1|2, llegados por el último paquete están haciendo furor á juzgar por la demanda que se nota de estos hace pocos dias. ¿Quién no se provee de un cajon de rico oporto en estos tiempos de epidemia, cuando hay que regularizar el sistema con tónicos tan fuertes como sanos por su pureza? ¿Quién, de mediana posicion no puede saborear, el «tinto superior de 1844» el «tinto velho de 1834 y 1815»—«El Duque» y el «Malvacia»—¿Y los gereces? Oh! la lista seria interminable.

Los aficionados (y los que no lo son pero que son enfermos) á estos ricos vinos, ya tan conocidos por sus escelentes calidades, se encontrarán siempre servidos con vino hasta ahora *sin rival* de las mejores marcas de Oporto, como ser la "Real Companhia do Alto Douro» y por último, á precios moderados y *á plazos*.

Salida de vapores.

—Hoy para el Rosario y escalas á las 10 de la mañana en combinacion con el tren del Retiro el magnifico vapor americano «Eduardo Everett». Conduce pasajeros, carga y encomiendas, con gran rebaja de precios y tren gratis.

Agentes: Rubio y Foley. Reconquista 81 y 83

—Mañana á las 6 de la tarde para Montevideo el Saturno.

Para los puertos arjentinos del Uruguay, sale mañana á las 10 de la mañana el vapor inglés Iris.

Ajente Pedro Risso, Reconquista 99.

—Martes para Montevideo á las 6 1|2 de la tarde el espléndido y cómodo vapor **América**. Ajencia Cuyo 57.

—Lúnes 6 de Marzo, para Rosario, Paraná, Corrientes, Humaita, Asuncion, Corumbá, y Cuyabà á las 10 de la mañana, el vapor «Cuyabá»

Agente, Manuel Sciurano é hijo, Cuyo 38, y medio.

Para Montevideo—Hoy domingo 12 del corriente á las 6 de la tarde saldrá el vapor paquete Rio Uruguay conduciendo carga y pasajeros. Ajenres A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Vapor Goya—Saldrá infaliblemente para Asuncion y puertos de escala, donde sea admitido, el jueves 16 del corriente.

Admite carga y pasajeros. Ajencia Cuyo 24.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Febrero 11 de 1871.

Apesar del haber de vencimientos en fondos públicos nacionales 12,000 ps pta, nada se anotó al contado aunque las operaciones fueron importantes vendiéndose 105,000 ps á precios mas ó menos como ayer segun el detalle siguiente:

Para el 11 10,000 al 66 p%
id id 28 55,000 id id 1|8.
id id 1d 20,700 id id 1|4 id.
Marzo 31, 20,000 id id 5|8 id.
El año pdo, serraron al cdo, al 63 1|2 p%

CAMBIOS.

He aqui los fijados para el paquete Inglés Douro; Inglaterra 50 1|4 á 49 3|4 peniques, Amberes, 5,30 á 5,26 francos, Géneva, 5,26 á 5,24 id, Hamburgo 44 1|2 id, Montevideo á la par á 1|4 p% de premio, R. Janeiro 3093 3|4 Francia, Berlin, E. Unidos y España, neminales.

DESCUENTOS.

En plaza del 8 al 12 p% anual.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas principales en los mercados y estaciones.

LANAS.

940 arb mescla buena norte 48.
860 id mestiza id id 51 1|2.
650 id id regular id 49 id.
4000 id id de la ensenada establecionto de D. Gerardo Pereira á ps 58.
1500 id id de la Magdalena 58
1000 de las Flores 51.

1400 buena S...
800 buena 47

CUEROS SECOS.

275 campo norte ...
400 id id Sud ... 150.
180 matadero ...

CUEROS LANARES.

68 docenas campo norte 119.
150 id id sud 1... 120.
240 id id al ba... 80.

CUEROS DE POTRO.

165 á recibir nort...
110 id id Sud ...

...DA.

32 arb. de norte ...0.
16 id id 151
75 id id sud, ...1

SEBO DE CARNERO.

105 bordalesas de carnero á 14 1|8 rs, fts.
300 arq. en pa[ste] 41.

...AZA.

El último cargamento carne tasajo para la Habana biene á 2... fts. qq.

...NOS.

140 fanegas tri[go] ... ste 185.

IMPORTACION.

Por un buque [de la Pu]nta Catalina 400 bolsas fariña, á ps. 2...

En baldosas de[...] ella se colocó un lote chico á precios re[...]os.

600 Bordalesas de Burdeos en varias partidas, asi:

Marca buena, á 670 y 680 dpd.
id reglar id 6...50 id.
Clase inferior ...0 y 620.

De vários buqu[es] ...0 cajones sardinas en aceite, á ps. 16 d...

...50 barricas ce[rveza] inglesa á 15 1|2 rfts. en ...pto.

30 cjs. aceite ...ol en latas á ps. 100.

...0 bolsas café [Bra]sil. á ps, 6 5|4. pfts, dc.

100 fanegas s[al de] Cadiz, á 14 rfts, abo...o.

Surtidos italia[nos s]e fracionaron sin variacion.

700 cjs. fideos ...únova, á ps, 76 dpdo.

400 id vermou[th fran]cés N. Prat á ps, 140 idem.

150 bolsas arr[oz de] la india á ps, 27.

230 bolsas pap[as Br]asa asi.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A la Bolsa—F... 11 2 1|4 pm.

Tom Kison co[n] la faena del tasajo.

Cargamento ... al llegar al precio del primero que lleg[ue].

Se trata de re[unir] acciones para ligar la linea Telegráfica [con] Rio Grande.

27,000 arrob[as] ... fin de estancias conocidas, al rede[dor de] 26 y 27 oro.

A la Sala de D...

Valparaiso Ro... Saint John Fremon. Papel 12 y 1|2 te... á sba. Fermores en el comercio, qu[e el] Gobierno haga nueva emision.

Deuda interna ...3.

Fuerte partid[a de t]acal... do alemania, á 8 dpdo.

El «Sarturno» ...o Uruguay» salen hoy para esa.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS

Llavallol é hijo ...js fideos.
Bonnemason; 1... s azúcar refinado 2000 cants papas.
Berro B. 180 b... car blanco y terciado.
Lavareille; 442 ...eos.
A. Devoto y he... 1... d pastinas 34 bolsas fideos.
Piazzo; 1 cj hon...cos.
A y Pereda; 8 i...e en latas.
Bonnemason; 2... d vino tinto.
D. S. Hill; 40 id 15 casc. aguardiente 20 bord vino tinto 6 ...oo.
Rigal y R. 15 pi...uto.
G. Baguino ... Ca...s vermouth.
S. R. Mulica; ... vino tinto.
Thompson; 14 ...no Jerez.
Rigal y R. 43 pi... vino tinto.
Llavallol 5 id y ...vino imitacion madera.
F. Salland; 7 4 ...erveza.
A y Pereda; 20 ... vino Oporto.
Serna P. 50 pip... 24|4 vino tinto 46 id 14|2 36|4 id id.
Forrest; 3 cj Ch...ne.
J. Desa; 6 cjs h... secos.
Gutierrez 36 b...car refinado.
Ochoa hnos. 16 ...serva de tomate.
Delfino 100 id a...n aguardiente.
Storni; 3 id cast...n almitar.
Naroaja 24 btos ... paraguaya.
Lanus hnos. 52 ... tabaco negro.
Smiles y Ca. 72 ...hé 57 cj id 30 id quesos 5 id sopa conserv... 89 pasas de higos 10 id jamones.
Molfino y Ca. 15 ... maiz desgranado.
Clausen; R. 320 ...abaco virginia.
Rocha; 60 latas ...
B. Baaga. 18 b...ar terciado.
Franqui S. 10 l...beco.
Labarthe D. 50 ...dinas 6 id albergas en conserva 5 hongo... aceite.
Moore T. 7 id a...a ropa.
S. B. Hale; 498 ...azúcar refinado.
Franqui S. 105 ...
Delfino Ca. 50 ...taza id id hongos con aceite.
Fusoni; 73 bols...
Noceti; 150 id a...
Castro y Ca. 2 c... en latas 1 id ajos.
Biday M. 130 ...car refinado.
G. S. Rocca; 500 ... des 67 ctos id 39 bolsas id.
Rodriguez 91 c... priorato.
Fusoni M. 9 id ... Españoles 3 id vino de Itolia.
Clausin R. 5 cig... alemanes finos 63 id id ordinarios.
Peginu P. 220 b...o tinto.
Serna P. 50 pip... 4 id.
Delfino 50 cjs a...
Bunge y Ca. 40 ...ino tinto.
Moore T. 200 b...veza inglesa 1500 cajs coñac fino.
Pagiz M. 15 pip... ardiente.
Llavallol; 46 pi...6|4 vino tinto.
Nield y Ca. 1 c... oza y cristales.
Labarthe D. 27 ...aña.
R Muiz; 65 cj b...s vacias.
F. Chas; 66 ca...a.
Kruyer y Ca. 20 ...rines de yeso.
Necol L 100 b...o tinto.
Casans S. id id ...
F. B Caao 300 ...mouth 100 id ajenjo 50 id kirch 50 id co...
Ebbinghaus 6 ... s 1|4 cristal.
Ochoa 91|4 vin... 190 garrafones anis.
Milligan 300 c...za.
Serna P. 100 c...vino seco.
Labarte D. 100 ... vino tinto.

DROGAS Y PINTURAS.

Stefano; 45 br...sina.
Eastman; 1 cj ...or.
Burgos é hijo ...drogas surtidas 23 id medicinas esencias ...as y embases para botica.
E. Mergues; 7... pinturas.
G. Muller; 29 ...as surtidas.
R. Cramivel; ...agguesia 1 id restaur dor del cabello.
Baschi C. 15 ...onjas.
Getting; 2 c a... ste de linaza.
Moore P. 35 c... 2 id nuez noscada.

ARTICULOS DIVERSOS.

Koenig B. y Ca. ... paño castor de color 7 id genero mezcla ...estidos id de lana para 4 id boas de la... paño castor de color 2 id medias de la... a niños 3 id pañuelos de rebozo de lana ...asimir.
Mallmann 12 ...nela de lana casimir de lana y cortes id ...o negro 4 fdos paño de lana negio.
Thompson; ...ardas de tripe 1 fdo frazadas dc algodo... medias de lana.
Drabble; 2 i...mantes 4 id cotin 2 id medias 4 fard pa... ponchos.
Ferber H. 1 ...enzo 1 id paño negro.
Neild; 6 cjs ...nte.
Parlenat; 4 i... domestico.
Milligan; 1 ...ero para ves... dos 10 fardos arpilleras.1 id ...
Wolf Wifen... sacos de seda.
J. Bunascon... botinas para señoras zapatos id calzado... hombres y niños.
J. Sanchez; ...uantes de seda
Brener; 3 c...nes de vidrio 1 id carabanas ordinarias 25... as de afilar guadañas 6 cajas botellas fr... y aceiteras de vidrios de colores.
Ruschesvey... j mascaras.
Sohmann; ...trencillas de lana 4 id alfileres.
G. Davishir... zarazas 1 fdo paño 1 id gergas.
Luders; 1 c... de lana.
F. Suffer; ...enero mezcla para vestidos.
Mallmann; ...añuelos fulares fajas de seda.
Ferber; 1 ...o negro.
Zorra, nin; ... medias algodon para señoras.
Bemberg; ... id id cortas.
Isaac; 1cj b... enaguas y gorras 1 id enaguas muestra... boas.
J. Bonascor... bult calzado para hombre, señoras y ni... capelladas para botines y botrs.
Molina G. ...medias.
Getting 1 ... villetas 5 ... pañuelos de seda 2 id id hilo.
Kolstedt; ...enero surtido.
Mallmann ...id.
Burnichoa ... alemane... co hilo 1 id colchas 1 id carpetas.
Llavallol ... cobertores
Wedekind; 2... os.
Ebbingha... tocadores para afeitarse.
Drable hn... mesas escritorio de caoba.
Brownell, ... muebles y útiles de escritorio á ... biombo
Martinbale ... cj muebles alemanes.
Bore hnos ... id id.
J. Stant; ... con eqnipages.
Calella; ... olt mármol.
Costa 44 ... baldosas marsella 843 piedras vereda.

Simonetti; 124 tablas mármol 600 morteros idem.
Arnand; 143 tablones pino 5000 baldosas.
Badarnes 19288 piezas madera pino.
Saglialene; 2050 tejas ingl sas.
Eloide 12000 bult para F. Carril.
Madero; 100 tons carbon.
Malin. 1 cj agua de colonia.
Esbinhin; 2 id hilo de ovillo.
F. Sesffer; 1 id fleco para colgaduras.
Richard: 1 id cartuchos 13 id tubos 1 id escudos de armas.
Llavallol; 1 id encomiendas.
Luders 2 id miriñaques 2 id papel secante.
Mollerd 1 id armonium.
Malbrant; 4 id co taplumas.
Peggi; 1 id talones de teatro.
Mallmann; 4 cj paño lana 9 id cortes camisa 1 id flanela 2 id flanela lana.
Falcon 9 id ferreteria surtida.
Sta. Maria; 1391 durmientes.
Herdres; 25000 baldosas.
Getting 1 cj hilo de co r velas.
S. B. Hale; 6 id baldes 13 fdos hilo acarreta.
Luders; 2 cj ferreteria surtida.
Thomas; 1 máquina de segar.
Dileman 26 cj ferreteria surtida.
Coffin 106 bult id id.
S. Cambell; 6 cj id id.
Sugiver: 10 tons fierro en lingotes.

MARITIMA

Ultramar—dia II.

Cette el 3 de Noviembre bca. noruega Concordia 344 tons. cap. A. C. Soanneser á la órden con 200 tons cal 515 pip 100|2 100|4 vino tinto, 8 bord vino.

Amberes; el 8 de Noviembre Montevideo el 9 del corr. bca. americana Silas Fish 707 tons su cap W. Branh á la órden 8 cj naipes 100 bars espiritus 100 cj clavos 7 id mármol 19 id baldosas 625 id vidrios 1 id cuchilleria 2 id fierro 3 idem velas 1 paquete muestras 3 id armas 300 id cerveza 1 id bronce á R Homel 3 id merceria y espejos 13 id papel 1 Bemberg, 1fdo lanas 1 paquete muestras á Mantels y Ga. 35 bcas alambres á Ebbinghons y Ga. 15 cj mer 79. flores artificiales 15 id fierro 8 id lanas 5 id efectos 2 id libreria á Estevenet Ca 6 id listones dorados á Carte Riva Ca. 70 ld vicrios 20 id mármol á A. Rivolta, 35 fdos velas 3 cj estearinas á Marni hnos 22 cjs serro á Cassavalle 31 bto papel á C. D. Shan, 100 cj 200 brrs clavos 40 cj zinc á Kols tedt y Ca. 4 cj manufacturas á F. Dujrcale y Ca. 50 barr clavos á P. Sala, 60 fdos paños, 3 paquetes muesvras 5 cj mer. á S. Pini y Ca. 200 cj vidrios á R. Kruger 292 cjs id á E. Falcon 10 cjs id á Lauders y Ca. 8 cj joyeria 4 cj perlumeria, 6 cj acero 200 cj vidrios á Fusoni, hnos 7 id id á M Keen hnos 5 cj papel á E. Kackmer y Ca. 25 cj cerveza á Moore y Judas 60 cj vino á A. Brun 400 cj velas á F. Chas 203 cj vidrios á E. Paris 7 id armas al capitan 7 id vidrios 2 id velas. Carga del brganti aleman Alianza naufragado. á Sassemberg y Ca. 500 cj vidrios á Ferber y Ca. 2000 frasqueras ginebra 500 bcas azúcar á Fels y Ca. 7cj tejidos á la órden 26 id tubos á Dyedale y Ca 49 id mer. á E. Chapon 7 fdos capsulas á A. Rivolta, 120 cj vidrios á Lohmann y Ca. 1 caja merceria.

Savannah el 26 de Noviembre bca francesa Sta. Genevieve 456 tons. su cap. Alfredo Coqueles á la órden con 9926 piezas con 317,870 pies madera.

TEATROS

VICTORIA

Compañia Dramatica Española

Para el Domingo 12 de Febrero de 1871.

Se pondrá en escena el gran drama en 6 actos en que tomarán parte los principales artistas y en que tanto se distingue el señor Torres, titulado—

Los seis grados del crimen ó escalones del cadalso.

Dirijido por el Sr. Torres.

Dando fin con un divertido saiuete dirijido por el Sr. Cubas.

A las 8 1|2.

GRANDES BAILES DE MASCARAS

EN EL TEATRO GARIBALDI

Plaza del Parque

En las noches del sábado 11 y domingo 12.

La orquesta será dirigida por D. Jaime Xarau

Empezarán á las 11 de la noche y concluirán á las 4 de la mañana.

Entrada la de costumbre.

TEATRO RIVADAVIA

BARRACAS AL SUD.

GRAN BAILE DE MASCARAS

Para el Domingo 12.

En el lindo y espacioso teatro Rivadavia, en Barracas al Sud, bajo la direccion de los señores Frigola y Xarau.

Una numerosa banda de música compuesta de distinguidos profesores, ejecutará las piezas de baile mas modernas.

Entrada para hombre....... 20 pesos
Señoras.......................... 10 «
Señoras con disfraz........... gratis

Para mayor comodidad de los concurrentes, el baile principiará á las nueve y concluirá á las tres en punto.

NOTA—El salon de descanso estará abierto para la concurrencia.

AVISOS

Magnífico y elegante cupé de los mas ricos que han venido al pais, como tambien un lujoso tilbury, los dos flamantes se darán por la mitad de su valor—Salta núm 100, de 8 á 11 y de 4 á 6. f12 p2.

Se venden las existencias del almacen cito en la calle Artes núm. 378 y se alquila ó contrata la casa. f12 p3.

Quinta Se desea alquilar una quinta que tenga bastantes comodidades y esté situada en direccion á San José de Flores—Ocúrrase calle Cuyo 34. f12 p3

Una cocinera italiana y un mucamo—Se necesitan con buenas recomendaciones, sobre todo la primera que sepa bien su oficio, para una corta familia.

Darán razon calle Bolivar 181 de 9 á 10 de la mañana.

El mucamo que no pase de 13 años.
f12 p3.

D Juan N. Romano Tiene una carta de interés en la calle Méjico núm. 119. f12 p3

Libros se compra, cambia y vende—Tacuarí 67. f12 p3

Muebles Se compran nuevos y usados, pianos, juegos de sala y ante-salas y todo el menaje de una casa de familia, carruajes, tilburys etc, tambien se anticipa dinero por órdenes—Salta núm. 100. f12 p2.

Rica cama camera de jacarandá maciza y roble por dentro con su linda corona forrada en seda y con su rico colchon elástico, todo nuevo, se venderá por la mitad de su valor—Salta núm. 100. f12 p2

Casa se alquila una con cinco piezas, aljibe y demás comodidades, recien concluida—Para verla, calle de Zeballos número 173, la llave en la misma casa, y para tratar calle del Parque núm. 470, dando buena fianza se alquilará en un precio módico. f12 p3.

Ojo Se vende una riquisima cama de bronce camera, única en el pais, es nueva, flamante, sin uso ninguno y ha costado diez mil pesos m|c y se dá por cuatro mil ps. m|c—Ocurrir á la agencia de carros de mudanza, Maypú 118 1|2. f12 p3

Avisamos al público en general que los señores D. Pedro y Camilo De Cousandier hermanos han cesado de pertenecer á la Agencia General de Comisiones De Cousandier y Maglia abierta en la calle Piedad núm. 115, continuando el señor don Alejandro Maglia con otro socio el señor D. Aquile Bodio, bajo la razon social de Alejandro Maglia y Ca. á ocuparse como antes de todas clases de asuntos y negocios de comisiones y corretaje en el mismo escritorio calle Piedad 115—Buenos Aires, Febrero 11 de 1871.
f12 p3 Alejandro Maglia y Ca.

En la veleria DEL PROGRESO, frente al paredon de la Merced, calle Cangallo 36—Se halla un surtido de mangas, baldes sin fundo, lonas de todos tamaños para tapar parvas de trigo, carpas de id id para militar, encerados, bolsas para lana, maletas, banderas, hule de 1 á 6 varas de ancho para piso, cosen y arreglan alfombras. f12 p3.

Juegos de sala Hay 5 muy ricos y completos de jacarandá forrados en seda y en rep solferino, á los precios de 5, 6, 8, 10 y 12 mil pesos; son nuevos y entran muchas piezas en cada juego, mesas de centro, galerias con juegos de cortinas etc. Tambien se pueden vender solos y los precios que se piden son tan acomodados, que es como la mitad de su valor.—Salta 100 de 8 á 11 y de 4 á 6. p12 p2

Código Civil 40 ps., Id penal 20, Revista de Buenos Aires 6 ps., cuestion San Juan 6 ps, Memoria presentada al Jurado de los certámenes históricos de 1868 por R. Avendaño, 5 ps.—Tacuarí 67. f11 p9—t p.

Para Génova y Nápoles, haciendo las escalas de costumbre, saldrá á mediados de Febrero el magnífico vapor postal "Italo-Platense." fe27 p15—t. p.

Sociedad anónima de los caminos de Flores y Gauna—No habiendo tenido lugar la segunda Asamblea General, se cita por tercera y última vez, para el Lúnes 13 del presente á las 3 de la tarde, á objeto de tomar en consideracion varios asuntos de la mayor importancia para la Sociedad, y se suplica á los Accionistas la mas puntual asistencia en el dia indicado, al escritorio de la Gerencia calle Potosí núm. 163.
10 p3—t. p. La Comision.

Casa Se vende la casa calle de Balcarce núm. 285, entre Chile y San Lorenzo, á 6 cuadras de la plaza de la Victoria, es á la moderna y tiene siete piezas empapeladas, patios embaldozados, umbrales de mármol, pozo, aljibe, 12 varas de frente por 30 de fondo y dá de alquiler 1,500 pesos mensuales—Ocurran pronto que es preciso venderla por tener que ausentarse su dueño. f7 p6—t. p.

Lecciones particulares de francés é inglés: se enseña cada idioma en dos meses, los 2 en cuatro, la teneduria de libros en dos horas y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuarí 191.
2 p15—t. p.

Al público Ignorándose el paradero de la niña Ventura Benavidez hija de D. Marcelino Benavidez y la infrascripta, la cual fué transportada clandestinamente una noche para el Bragado por su propio padre q' ha declarado haberla muerto, por cuya razon se le sigue causa criminal por infanticidio, ruega á cualquier persona que tenga noticia del paradero de dicha niña sea del destino que ha tenido, lo manifieste á su desconsolada madre, residente actualmente en Buenos Aires en la calle de Florida núm. 293, ó en el Colegio de Huérfanas de la Merced ó en la plaza de Chivilcoy casa de D. Cornelio Diaz, donde á mas de la gratitud de su corazon recibirá una buena gratificacion, previniéndose igualmente que se harán sérios cargos á la persona que la oculte, caso que no fuese cierta la muerte de la niña y la ocultase para servir las miras de su padre desnaturalizado.
f7 p15 Ventura M. de Benavidez

NO HAY
Competencia posible

TIENDA BUENOS AIRES

216—VICTORIA—216

Tenemos el gusto de anunciar al público que acabamos de recibir los grandes y variados surtidos que se esperaban, uniendo al buen gusto la baratura que nos ha valido el justo nombre que distingue á esta tienda.

Aunque no es posible especificar todos los articulos recibidos, llamamos la atencion del público para los siguientes:

Zapatos moaré 35 ps.
Botitas de raso 100.
Género de vestido desde 2 ps. á 20.
Granadina negra, 2 varas de ancho, 16 ps.
Gró negro del mas rico 55.
Pequin negro 20.
Pequin Bruselas liso 20.
Alemanesco puro hilo de 10, 11, 20, 25, 30 y 35 pesos.
Género de hilo del mejor 33.
Brin de Rusia ancho 4.
Pañuelos hilo bainillados desde 25 pesos docena.
Grano de oro pieza 90.
Camisas de señora desde 17.
Batas de dormir desde 25.
Trué para sábanas 90 ps. pieza y 14 vara.
f12 p1.

CASA-QUINTA

En la calle Santa-Fé. Situada en una altura, tiene una vista lindísima del rio—La casa tiene ocho piezas, y la quinta llena de árboles frutales, tiene 150 varas de frente por 93 de fondo.

Se alquilará por unos cuantos meses ó por año.

Por mas pormenores ocúrrase 76 San Martin 76. f12 p6—t. p.

EL UNO POR CIENTO

Se dá dinero á interés sobre hipoteca basta las mayores cantidades.

COHN, ROMERO Y Ca
Calle Suipacha 118. f12—p.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal italiano de primera marcha, de fierro, á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza—

"ITALO-PLATENSE"

Su comandante Domingo Copello.

Saldrá el 26 de Febrero á las 5 en punto de la tarde para **Génova y Nápoles**, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar y Marsella.

Para pasajes, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81...

El Gerente—
f12 p15—t. p. T. F. Cecchi.

✝

CANDELARIA ARGUIBEL DE GARCIA

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 14 DE FEBRERO DE 1870

Su hijo Máximo Garcia, y demás deudos, invitan á las personas de su amistad y relacion, á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral de cabo de año que se celebrará el dia 15 del corriente mes, en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes, á las 9 de la mañana; á cuyo obsequio quedarán agradecidos. f12 p3

Seguros marítimos

Comités de las compañías de seguros d

PARIS	BURDEOS
MARSELLA	EL HAVRE

El infrascripto, pone en conocimiento de comercio de Buenos Aires que ha recibido de los comités arriba nombrados sus diplomas de agente representante, é invita á los interesados á dirigirse á él, cada vez que tengan que hacer constar averias sufridas.

Marius Laplane
n9. p3 ms. Cangallo, 47.

ADOLFO NEGROTTO Y Ca

Corredores Marítimos y Comisionistas en general.

25 de Mayo núm. 70.

Tienen el honor de informar al público y sus relaciones, que desde la fecha se encarga rán de cualquier asunto que pertenezca á los ramos á que se dedican y de la compra y venta de carbon de piedra. e24 p15

EDICTO DE POLICÍA

El Gefe de Policia, competentemente autorizado, dispone:

Art 1° —Que en losdias del próximo Carnaval, solo será permitido el difraz y las comparsas, quedando prohibido el arrojar agua y cualesquiera otros objetos, inclusos los pomos de esencia que puedan molestar á las personas que transitan las calles, ó que estén en las puertas, ventanas óbalcones de sus casas.

Art. 2° —Los infractores á la anterior disposicion serán penados con 200 pesos de multa ó cuarenta y ocho horas de arresto, sin perjuicio de responder á los daños que causaren.

Art.3° —El uso del disfraz de que habla el Art. 1°, es permitido desde las dos de la tarde hasta la terminacion de los bailes de máscaras, siendo absolutamente prohibido llevar armas como accesorias del disfraz, aunque este lo requiera.

Art.4° -Los Comisarios y demás agentes de Policia quedan encargados de la observancia de esta disposicion que se publicará por todos los diarios para que llegue á conocimiento del público.

ARTICULO ADICIONAL —Es igualmente prohibido á las comparsas ó individuos disfrazados llevar denominaciones ó distintivos que aludan á las potencias estranjeras actualmente en guerra.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1871.

ENRIQUE O'GORMAN.

BANCO DE LA PROVINCIA

Para el edificio del Banco se necesitan como 3,000 fanegas de cal del Paraná.

Las personas que quieran contratar su entrega, dejarán sus propuestas cerradas en la Secretaria del Banco para ser abiertas el 16 del presente—Buenos Aires, Febrero 7 de 1871.

Eulogio V. Zamudio.
f11 p10—t. p. Secretario.

POMADA ESTRADÉ

CONTRA

LAS ALMORRANAS

FABRICADA POR

M. S. BAGLEY,

Calle Maipú 312 y 314

SE VENDE

En todas las droguerías de la CIUDAD

BANCO DE LA PROVINCIA

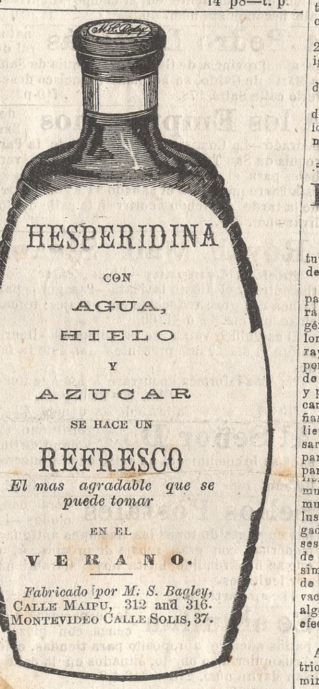
Por acuerdo del Directorio se previene á los deudores hipotecarios que tengan obligaciones vencidas, se presenten á arreglarlas en el término de ocho dias, á contar desde la fecha, pasado el cual se procederá á su cobro por la via judicial—Buenos Aires, Febrero 8 de 1871.

f9 p10—t. p. E. V. Zamudio.

Terreno edificado

Casi de valde, por 10,000 pesos m|c, se vende uno situado en la ciudad de Mercedes, con frente al teatro, tiene cincuenta varas cuadradas haciendo esquina. Solo los ladrillos que cercan el terreno valen mas—Por mas detalles en el escritorio calle Cangallo núm. 81.
f4 p15—t. p.

Caja de fierro Se vende una nueva de las mejores fábricas de Inglaterra, por la mitad de su costo.—Para verla y tratar, calle Reconquista 173. f4 p8—t. p.



A quien necesite dinero—Hay para colocar en hipoteca de bienes raices, ubicadas en la ciudad ó campaña de la Provincia, desde 5 mil pesos hasta la cantidad que se solicite, sea en oro ó en moneda corriente,—el interés que se cobrará será segun la cantidad y condiciones de la obligacion hipotecaria. Tambien se compran y venden casas y terrenos, grandes y pequeños dentro y fuera del municipio, para el efecto se dispone de un fuerte capital.—Ocurrir al Escritorio del martillero público Gregorio Rivas, Recoba nueva núm. 80. e27 p30—t. p.

Chimie de Deranze et Frémy, 3 tomos 60 pesos; elementos de química por Jommans, 30 pesos; fisica de Canot, 40 pesos; fisiologia de Magendie, 3 tomos, 80 pesos; matemáticas por Vallin y Rustillo. 2 tomos, 80 pesos; poesias de Horacio por Burgos 4 tomos, 60 pesos; historia moderna por Driux 1 tomo grande, 10 pesos; id antigua id, 10 pesos; id edad media id 10 pesos; diccionario latino-español de Valbuena, 40 pesos; arte esplicado, 10 pssos; filosofia por Gerusez, 20 pesos; gramátima latina por Nebrija, 5 pesos; P. Virgili M., 10 pesos; Quinti Horatü Flacci, 10 pesos; Eneida de Virgilio, libro segundo, 5 pesos; id tercero, 5 pesos; id sesto por Larsen, 5 pesos; odas de Horacio Flaco traducidas por Larsen, 5 pesos; lecciones da áljebra por Cirodde, 30 pesos—Tacuarí 67. f2p15—t. p

Se encienden solamente sobre la Caja

Unico Agente en Buenos Ayres y Montevideo.

FOSFOROS ESPECIALES de SEGURIDAD de BRYANT y MAY. PATENTE. TRADE MARK. MARCA DE FABRICA. PRIZE MEDALS, LONDON, 1862. DUBLIN, 1865.

M. S. Bagley

Hesperidina, ó Bitter Estomacal.

HESPERIDINA para los debiles
HESPERIDINA para los enfermos
HESPERIDINA para la dispepsia
HESPERIDINA para dar apetito
HESPERIDINA el tónico del siglo
HESPERIDINA el tónico mas agradable
HESPERIDINA se recomienda por si solo
HESPERIDINA su base es la naranja amarga

Pomada Estradé Fabricada por *M. S. Bagley*

Fabricado por M. S. Bagley, en Buenos Ayres y Montevideo.

REMATES

Cárlos Ristorini

Continuacion del gran remate de los terrenos—Del antiguo saladero de la Loma—Situados á inmediacion de la calle de Caseros y distantes cinco cuadras del Mercado Constitucion, con frentes sobre las calles de Pasco, Pichincha, Entre-Rios & y linderos con la quinta del Dr. Navarro Viola.

El domingo 12 de Febrero á las 5 1|2 dará principio el remate precisamente á la mas alta postura, al contado, ó bien mitad de contado y el resto á seis meses abonando un pequeño interes que se estipulará en el acto de la venta.

Calle Romana, entre Pichincha y Mathen.

—Dos lotes en la manzana C—

Lote núm. 47—10 varas de frente al Sur por 39
— — 48—10 — — — 39

—Manzana E—

Calle Romana, entre Pichincha y Mathen.

Lote núm. 58—24 varas 70 c frento Norte por 40
— 59 10 — Sud 40
— 60 10 — 40
— 61 10 — 40
— 62 10 — 40
— 63 10 — 40
— 64 10 — 40

Calle Mathen entre calle Romana y Bazage.

Lote núm. 72 con 10 3|4 varas frente al Oeste por 54 1|3.

Calle Pichincha entre calle Romana y Pasage.

Lote num. 73 con 9 3|4 varas de frente al Este por 54 1|3.

Calle Pasage, entre Pichincha y Matheu

Lote núm. 76 esquina con 24 varas 70 c por 40 de fondo.

Lotes núms. 77, 78, 79, 80, 81 y 81 cada lote con 10 varas de frente por 40.

Lote 83—esquina con 24 varas 70 c por 40 de fondo
—esq— 30—20 — —N— 39 —
Lote núm. 31—10 — — — 39 —
— — 32—10 — — — 39 —
— — 33—10 — — — 38 —
— — 34—10 — — — 35 —

Calle Pichincha entre Uruguayana y Romana

Lote 40 con 9 varas de frente al Oeste por 39 1|2.
Lote 41 con 9 varas de frente al Oeste por 39 1|2.

Calle Romana entre Pasco y Pichincha

Lote 52—esq—20 varas frente al Sur por 39
— 53 —10 — — — — 39
— 54 —10 — — — — 39
— 55 —10 — — — — 39
— 56 —10 — — — — 38
— 57 —19 — — — — 38

NOTA—En los anteriores remates se han vendido 18 lotes de la manzana A y 18 de la manzana C y lo interesados podran ver los edificios en construction en os lotes núms. 36, 37 y 49.

POR EL MISMO

De un lindo terreno al Sud—Situado calle Bolivar, calle general Brown y otras, al bajar la barranca de calle Bolivar.

El miercoles 15 del corriente á las 5 1|2 remataré á la mas alta postura este lindo terreno en un lote ó fraccionado, que es como sigue:

Tiene 17 varas de frente al Norte calle geneal Brown por 60 pe fondo mas ó menos, cuyo fondo hace frente al Sud calle San Luis.

Fraccionandose se dividirá en 4 lotes de 8 1|2 de frente por 30 de fondo, lo que se resolverá en en acto del remate.

NOTA—Este terreno linda por el Este con una hermosa casa pintada de amarillo.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

Del hermoso Paylebot con gavia, "Monitor" (De fierro)

En la Boca del Riachuelo frente á la casa de los Sres. Corti, Riva, y Ca. y cerca de la vuelta de Rocha.

El domingo 12 de Febrero á las 12 en punto se rematará al mejor precio en un solo lote y por órden de la compañia de seguros mutuos fluriales dicho Paylebot Monitor por cuenta de quien responda.

El hermoso Paylebot con gavia "Monitor" (De fierro)

Casi nuevo, con toda su arboladura, velamen lancha etc. á la vista y á la mas alta postura.

Por otros informes al escritorio Calle de Lima núm 56.

POR EL MISMO.

A la mas alta postura

De un lindo terreno da esquina á divido en tres lotes.

Situado calle de Europa esquina Pozos.

El domingo 12 de Febrero á las 6 en punto se rematarán estos terrenos á la mas alta postura y dinero de contado siendo estos como siguen.

Lote num. 1° con 14 varas de frente al sud calle de Europa por 35 1|2 fondo al Oeste calle de Pozos.

Lote núm. 2 con 9 vs. ft. Sud Calle Europa 35 1|2 fdo.
Id id 3 id 9 id id id id 35 1|2 id

NOTA:—Tengan presente los interesados que estos terrenos solo distan una cuadra de la calle de Entre-Rios y que por esta muy pronto pasarán dos tramways.

Por otros informes Lima 56,

P. Molfino y Ca.

Gran remate Naval.
En el muelle del Riachuelo.
A las 5 de la tarde.
Venta á plazos.

Del patacho italiano —Mingotto —

Buque enteramente nuevo y en perfecto estado:

El domingo 12 de febrero á las 5 de la tarde procederemos á la venta del patacho italiano, Mingotto, de de 120 toneladas de registro y 230 de carga clavada y forrada en cobre, buque enteramente nuevo y en perfecto estado, de metros 24 y 45 centimetros de ancho en quilla y metros 7.09 centimetros de ancho y 2 metros y 64 centimetros de alto, con sus palos, vergas y motonerías, jarcias, cabos velamen. 3 anclas, 18 griletes de cadena, 2 embarciones, 1 brrometro de primer clase, listo y pronto para hacerse á la vela.

El buque es enteramente nuevo construido en Sestri Ponente en Agosto de 1869 propio para la navegacion de los rios calando 7 pies enteramente cargado.

La venta se efectuará á las condiciones siguientes: 20 p. % al contado y el restante 80 p% en cuntas iguales á 3, 6, 9 y 12 meses de plazo.

El dia del remate habra un abundante refresco abordo del mismo buque.

Acto continuo—En la barraca del Sr. Cinhero venderemos á la mayor oferta y sin retirar lotes los palos; vergas, motonerias. jarcias, cabos, velamen y demas útiles de la barca Nacional Clarita.

Pedro Ebbeke y Ca.

En su casa calle Perú núm. 80.
Por cuenta de varios.

El lunes 13 del corriente á la hora y plazos de costumbre venderemos un magnifico y elegante surtido de articulos nuevos, cuyo pormenor es como sigue:

Gran surtido de tripes varias clases y gustos, paños, casimires franceses en cortes, clase de primera, id id en piezas, casimires y paños negros, estra, género de hilo para sábanas, merino negro y de color, brin de hilo blanco, cridolina, brin plomo liso y rayado, camisas de pechera de hilo bordadas y lisas, ponchos vicuña, mantas inglesas, id mezcla, medias de señora, id de hombres largas y cortas, bombachas y pantalones de brin, sacos de casimir, sabanillas, camisas de hilo bordadas, vestidos bordados de niñas bramantes varías clases, lienzos deferentes marcas lienzos varias marcas, cotines, batas de señoras, sargas para vestidos y para camisas de 1|2 luto y para luto, percales de un color, bramantes vestidos para la estacion, casimires pura lana en cortes y piezas, ... muselinas, yaconas, brines de hilo, lustrina negra muselina blanca lisa, id de cuadros y bordadas, id lustrina, miriñaques, camisetas de merino, lienzo asargado, cotin doble ancho, jergas, bramantes varias clases, pellones ingleses, zarazas para vestido, pañuelo de hilo y de algodon, sombreros, corbatas, paños, casimires, listado de algodon, botines de señora, paño de poncho, gbnero de vestido, coleta, arpillera, bolsas vacias, enaguas, pantalones de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pantalones de brin de hilo y otros efectos.

Atencion.

Al mismo tiempo venderemos un uariado surtido de trioes de lindos gustos, y cantidad de paños y casimires negros finos, paños castores etc.

Ricardo Sartori

De una magnifica casa al Norte.

El domingo 12 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderá al mejor precio, por órden terminante de su dueño, la casa calle del Temple núm. 233, edificada en terreno de 11 1|2 varas de frente por 69 1|2 de fondo, con 10 hermosas piezas todas empapeladas, con cielos rasos, alumbrado á gas, pisos de tablas y de celosías de cedro, 3 cuartos mas, con techos de tejas francesas, toda embaldozada, las azoteas y patios, una gran portada á la calle como para entrar carruajes, un magnifico jardin y árboles frutales, un gran parral con sarzos de fierro, algibe, un pozo de rica agua etc. etc. Escusamos ponderar el paraje, lo mismo que la casa, pues se encuentra en el boulevard del Parque y los interesados podrán inspeccionaria y se convencerán de la pichincha que ofrecemos, pues no se presentan oportunidades, de hacerse de una tan linda casa, por mas datos al rematador Bolivar 4.

Adofo Bullrich y Ca

JUDICIAL.

El miercoles 15 de Febrero—De una casa calle Potosí núm. 378 á las 6 de la tarde en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamenteria del Sr. Dr. Bernabé Saenz Valiente:

Una casa situada en la calle Potosí núm 378, edificada en terreno de 12 1|2 varas de frente al Nortepo... 30 1|2 varas de fondo al Sud, el edificio se compone de 6 piezas de azotea pisos de mosaico, cocina, pozo de balde y demas oficinas.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la cantidad de ps. 274,776 m|c no admitiéndose oferta por menos de ps 183,184 m|c. que son las 2|3 partes de su tasacion.

Nota—Los interesados en su compra deberán imponerse de las tasaciones y titulos en la escribania del Sr. D. Enrique Martinez Victoria núm. 108, donde estan de manifiesto y por mas informes á nuestro escritorio SanMartin núm. 118.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

El Jueves 16 de Febrero—De una lindisima casa calle de Uruguay núm. 248 á las 6 de la tarde en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Bernabé Saez Valiente.

Una casa situada calle de Uruguay núm. 248 una de las mas anchas de Buenos Aires, edificada en terreno de 13 varas de frente al Este por 35 varas de fondo al Oeste, el edificio se compone de 7 piesas azotea y baldoza, 5 de las piesas con pisos de tabla, cocina, pozo de balde y de mas oficinas.

Importan las tasaciones en todos sus ramos la suma de 276.645 ps. m|c. no admitiéndose oferta que baje de 184, 430 s. m|c que importan las 2|3 partes de su tasacion.

Los interesados en su compra podrán inponerse de las tasaciones y titulos en la oficina del Sr. D. Enrique Martinez, Victoria núm. 108, donde estan á manifiesto por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una casa calle de Uruguay num. 124.

El martes 14 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamenteria del Sr. D. Bernabé Saenz Valiente.

Una casa calle del Uruguay núm 124, edificada en terreno de 8 2|3 varas de frente al Este con 33 1|4 varas de fondo al Oeste el edificio se compone de 5 piezas de azotea techos de maderas duras y embaldozadas, cocina, algibe y demas oficinas:

La casa está muy bien construida con materiales superiores, situada en un barrio muy central y lindo, es en fin una monada y ofrece un brillante interes al comprador.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de 229.570 ps. siendo la base para la venta 153,047 ps. m|c. que sin las 23 parte la tasacion.

Nota—Los interesado ens su compra deberán imponerse de las tasaciones y titulos en la Escribania del Sr. D. Enrique Martines. Victoria 108, donde estan manifiesto para ser revisados. Por mas informes ánuestro Escritorio San Martin núm. 118.

POR LOS MISMOS.

¡Alerta corraloneros, carpinteros, propietarios etc. etc.

Pino de Prusia superior.

Venta en detalle.

Ofrecemos en venta al detalle y al contado por liquidacion, como 400,000 piés pino de Prusia á los siguientes precios.

De 1,000 piés abajo 8 rls. pié
De 1,000 á 5,000 7 1|2 id id.
De 5,000 arriba 7 id id.

Por mas pormenores á nuestro esbritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

En el delicioso pueblo de Belgrano.
Dos manzanas de terreno
Divididas en 36 lotes.

El domingo 12 del corriente á las 6 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de una sociedad y por órden terminante de los sócios, dos manzanas de terrenos divididas del modo siguiente:

Lote núm.	Calle	vs. de fte.	por	fondo
1	Calle Ituzaingo esq.	25		50
2		16		50
3		16		50
4		16		50
5		16		50
6		16		50
7	Esquina	25		25
8	calle Castilli—	25		25
9		25		25
10	Esquina	25		25
11	calle Tucuman	16		50
12		16		50
13		16		50
14		16		50
15		16		50
16	Moreno esquina	25		25
17		25		
18	esquina	25		25

2a Manzana.

19 al 36 dividida en iguales lotes con los mismos frentes y fondos que la anterior.

Es inútil insistir por nuestra parte en llamar la atencion sobre la importancia que ofrece el mas delicioso y pintoresco pueblo sobre la via férrea de Norte, cuya importancia aumentará sin duda por la union con la ciudad por medio de los tramways y omnibus vapor que se proyectan construir y que se proyectan construir y que será un hecho antes de poco tiempo.

Este tramway pasará por la calle de Moreno segun los planos que hemos tenido á la vista:

Los lotes se prestan para hacer pequeñas casas quintas donde se podrán pasar deliciosas horas de placer y solaz. Títulos superiores. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO

Un magnifico terreno con edificio.
Calle Uruguay No. 79 y 81.
Barrio inmejorable.

El Domingo 12 del corriente á las 6 en punto de la tarde remataremas á la mas alta postura y dinero de cotado por orden terminante su propietario un terreno compuesto:—De 13 1|3 varas de faente al Oeste y 32 y 3|4 varas de fondo al Este, con edificio antiguo compuesta de 6 piezas en muy buen estado Huerta con algunos árboles frutales, pavia etc, vedera ancha de piedra Hamburguesa paredes medianeras.

El Juéves se presita paaa edificar una casa baja y otraa alta, ambas con bastante comodidad para dar un buen alquiler, no abotante hay quien tome la propiedad en su estado actual y con contrata, pagando 1,800 pesos al mes.

El baario es de las mejores, rodeada de bellos edificios y entre dos tramways, el de la calle de Cangallo y el de Cuyo; así que las personas ocupadas en el centro, tiene la facilidad de tardarse para poco dinero.

La casa está abierta para poderse inspecionar Titulos á satifacion del comprador.

Por mas informes San Martin 118.

POR EL MISMO

3er. Remate en el Banco de la Provincia.
Calle San Martin.
Por órden del Directorio.

De tirantes, balcones, puertas, ventanas piedras &.

El lúnes 13 del corriente á las 12 del dia remataremas á la mas alta posturr y dinero de contado por órden del Directorio del Banco de la Provincia lo siguiente:

200 tirantes de lapacho y urunday
15 ventanas y rejas
Varias puertas y balcones
Rejas de fierro dulce
Barandas id id
Puertas interiores
Id id de fierro
Chimeneas y marcos

Una gran cantidad de piedra ieglesa superio, 200 barricas vacias é infinidad de otros objetos que no se detallan por su mucha estension.

Pormenores y mas datos San Martin 118.

POR LOS MISMOS

De muebles, bronces, adornos &.

En la casa habitacion del S. D. Leonardo Dierieck (de Bruselas) por haberse ausentado del pais.

Calle de Garantias num. 116.

El Jueves 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante y artístico menaje de esta casa cuyo pormenor es el siguiente:

Salon—Un armario jacarandá con espejo, un riquisimo piano de Pleyel con sobresalientes voces [costo ps. 12,000 m|c.] dos cómodas de jacarandá piedra mármol, una mesita de id con piedra mármol un costurero de jacarandá una mesa cónsola de jacarandá con piedra mármol, un confidente forro de Marroquin, un escritorio mesa de Bouhl para Sr., un gran espejo de chimenea marco dorado, tres cortinados, una carbonera preciosa, un alfombrado de tripe, un juego de Chaquete etc. etc.

Bronce de la India—Dos espléndidos floreros de legitimo bronce con pies de ébano tallado y una vara de alto, una gran pieza del centro bronce del Japon con pié de ébano tallado, perfumador, dos jarras de bronce del Japon y otras piezas de bronce de la misma procedencia.

Bronces de Paris—Dos espléndidas fuentes redondas bronce legitimo de un gusto y mérito especial, una amasona á caballo pieza de esquisito trabajo y gusto dos perros de caza [copias del natural,] un gato de bronce plateado, un niño jugando con un perro [lindo grupo] una becasina y una paloma sobre mármol (apreta papeles una fosforera de bronce y algunas otras monadas todo garantido bronce. Algunos de estos grupos son de la renombrada casa de Baradienne Todos estos bronces, tanto los del Japon como los de Paris son como para artisfacer al mas difícil amateur.

Porcelanas del Japon—Dos grandes figuras de media vera de alto. dos id regulares, dos medianos y dos id pequeñas muy finas, dos floreros de cobre esmaltados en porcelana, y varias tazas de la China etc. etc.

Adornos—Dos grandes leones de mármol verde, dos niños en terra-cota, otro id id trabajos artisticos dos canastros cristal de Bohemia y bronce dorado, floreros id id candeleros de bronce dorado un reloj de sobre mesa bronce dorado y mármol, palmatorias de oro ce, adornos carey y bronce un juego de ajedrez de la India lo mas rico venido al pais, cajas para guantes y pañuelos, espejitos de mano, id cajon un costurero bolsa, otro id con caja, un estuche, todo de legitimo cuero de Rusia, abanicos de la India, libros de salon y otros objetos de mucho gusto.

Dormitorio—1 cama camera fierro charolado con colgaduras, otra id id, seis magnificas mantas de doble casa (sin uso), una elegante y sólida mesa para el centro de jacarandá, un labatorio de piedra mármol con espejo, un cortinado, una silla americana muy cómoda, una mesa lavatorio teiletti aforado en damasco con depósito de agua, un servicio de laton para lavatorio, varios cajones, perchas, alfombrado etc.

Comedor una mesa redonda de jacarandá una carpeta de hule (única en el pais) un armario de jacarandá y vidriera, una id de caoba, dos etageres de jacarandá, una otomana aforrada en damasco, tres almoadones, 1 mesa popier marché, sillones de paja de la India, un magnifico reloj de pared (15 dias cuerda) cuadros al oleo, grabados, cristalerir y servicio porcelana; servicio de the, y cristoffe, cucharon de copa, cucharas, y tenedores de plata, tapa fuentes de composicion; doce bandejas del Japore y la clina; candeleros, faroles chinescos, cortinados de muselina y damasco, doce platitos de plata para copas (pilata francesa)

Otro cuarto Varios armarios y muebles para el uso de familias, tres arañas para gas, cantro portabotellas de fierro; 1,200 botellas de vino frances etc etc etc.

Cocina—Bateria de cocina, cobre, laton fierro y demas utiles.

Patio Una rariadisima coleccion de plantas en macetas y tinas algunas muy raras, dos barriles para agua forrados en zinc con canillas de bronce, 1 bañadera grande con aparato para baño de lluvir, bancos fierro, una bomba de jardin de mucha fuerza con sus baldes como para incendio, sillas de fierro, un toldo magnifico. otros objetos de jardin y muchos otros articulos d fisiles de detallar.

Pormenores San Martin 118.

POR LOS MISMOS

De 320 fardos tabaco negro.

En los depósitos de la Aduana nueva.

El sabado 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderémos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de seguros y órden de los señores Clausen etc Rathjo á saber:

C. 1 á 213 213 fardos } tabaco Virginia ave'do.
S. 1 á 107 107 id }

La venta se hará en remate Publico en las bovedas de la Aduana nueva y en lotes al gusto de los compradores ó en un solo lote.

Por mas pormenores á nuestra casa San Martin 118.

Pablo Escalante

De muebles, alhajas y vinos finos.

El miercoles 15 del corriente á las 11 1|2 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado un brillante surtido de muebles, alhajas y vinos finos cuyo pormenor es el siguiente:

Un juego de sala compuesto de 1 sofá 10 sillas y 2 sillones, 3 sofaes de caoba asiento de crin, id de marroquin, mesas de centro de sala de caoba con piedra mármol, mesas de comedor para 14 y 18 cubiertos, ...s francesas de caoba con sus correspondientes ...nes, camas de fierro con colchones de lana, cómodas de caoba con piedra marmol, id sin piedra, roperos de caoba flamantes, id de pino, sillones de amaca, sillas ... de guindo y de aya asiento de esterilla, reloj... es de pared, lavatorios de caoba con piedra marmol, espejo, juego de porcelana para id, mesas de noche, escritorios de caoba, rinconeras esteras de la india, aparadores de caoba, id de pino, cuadros al oleo, fotografiados, alfombrados de tripe, una infinidad de ...rtículos de merceria y perfumeria, album con musica, ... infinidad de chucherias.

Al mismo tiempo se venderán un rico surtido de alhajas, finas como son los siguientes: aderezos con piedras finas, anillos con brillantes y esmeraldas y otras piedras, ca... banas de oro, prendedores, mates de plata, bombillas de id, ricos relojes de oro y de plata, de las fabricas mas acreditadas como ser áncora, remontoir, cilindro, &.

Tambien se venderán 20 cajones de vino de Mendoza lejitimo, 20 id de oporto y otros vinos y licores, que estarán á la vista el dia del remate y que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO

De muebles, alhaja y articulos de merceria.

En su casa calle de San Martin núm. 138

El viernes 17 de Febrero á las 11 1|2 en punto del dia, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un selecto surtido de muebles alhajas y otros objetos cuyo pormenor es como sigue:

Mesas de centro de sala, con piedra marmol, sofaes de marroquin, confidentes de damasco, rinconeras, mesas de la india, mesas de comedor para 14 y 18 cubiertos, id de noche con piedra marmol, lavatorios de caoba con piedra marmol y espejo, cómodas de caoba, roperos de id y de pino, aparadores de caoba, estera de la india, juegos de porcelana, para lavatorio, escritorios de caoba, mesas de pino, relojes de pared, costureros, cuadros al oleo, id fotografias, camas de caoba para dos personas, id de fierro, sillas de aya id de guindo asiento de esterilla, vidrieras, alfombrado de tripe cortado, un surtido de merceria ropa hecha etc.

Al mismo tiempo, se venderá un surtido de alhajas y relojes de oro y de plata.

Tomás Gowland é Hj.

Por liquidacion.

Del almacen de ferreteria, pinturas y efectos navales, calle Defensa núm 295 perteneciente á D. José Magre.

El Lúnes 13 del corriente á plazos que se estipularan se rematará todo el gran surtido de dicha casa por no poderla atender su dueño ouyo pormenor enparte es como sigue.

Cuchillos surtido general, tornillos de catre, id id madera, ollas pavas alambre tejidos y otras clases, id de cobre argollas de composicion, id de fierro, id de bronce, crisoles y tenazas cerruchos de varias clases, limas, compases de fierro de bronce, pasadores, cuchillas, aldavillas, visagres. tiradores de muchas clases, cadenas de varias clases, hachas finas id de acero, id de mano machetes, tijeras de esquilar, clase finas

navajas, puñales, barrenas de muchas clases, estribos, espuelas, garlopas, garlopines asi, etc, y demas herramientas de carpinteria id de torneleria, llamado res, picaportes, cerraduras, mangas de baul, taladros de varias clases, candeleros. candados, braseros. ca erolas, hornallas, cocias economicas, hozes guadañas, jarras ó palanganas, rosetas, ruedas, ponchos de Paris, clavos de bronce, evillas, lanchas, braseros, cucharones de composicion, enbiertos de varias clases, rasquetas, terabuzones, guarda cabos, baldes de fierro galvanizado, pinturas de muchas clases, id en polvo, barniz, aceite linaza, cola, vidrios, jaulas espejos, tiza, cristales, pistolas y escopetas, piola ó piolin, hilo inglés copias de carpintero y otra porcian de articulos del ramo que se omiten por su estancion.

POR EL MISMO

De articulos de almacen.

En su casa calle Defensa 114.

El martes 14 de Febrero á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y con plazos de costumbre un surtido jeneral de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:

100 bolsas arroz de la india, 50 bolsas porotos de chile, 80 bultos yerba argentina lejitima y muy fresca 30 tercerolas aguardiente blanca del baltico de 34 grados, 500 damajuanas ginebra fina de holanda de 1 galon, 500 id anis, 300 frasqueras ginebra marca ancla de holanda, 500 cajones vermuth, ajenjo, kirch, vino oporto, jerez 100 cajones licores españoles, 200 cajones aceite en botellas, 50 id en latas de genova, 100 id fideos, 30 bordalezas vino burdeos buena clase, 100 azucar, fosforos de cera, 100 cajones betun fresco, cajones pasas de huba de las provinsias, 20 cajones, quesos redondos, 40 cajones cristales. 100, mil cigarros hamburgueses varias marmas' 1000 libras hilo para atar lana, 40 cascos vinagre blanco, 45 cajones jabon blanco estrangero, 30 id amarillo, 59 cajones tabaco para la pipa, 100 tarros pintura blanca y de color, 25 mil cigarros italianos. 50 mil de bahia; 50 barricas sal fina en tarros, 500 libras chocolate españoles 200 latas galletitas inglesas muy finas, 25 lata eton, 30 canastas champagne. 60 cajones vinos ita anes, 100 id burdeos, 100 damajuanas vinagre blan co 100 cajones bacalao primera calidad, 20 casco cerbeza, 20 latas tabaco, foforos de cera y palo, galletas inglesas, fosforos de palo y cera y muchos otros articulos del ramo.

En seguida—500 bolsas harina de Chile fresca recien desembarcada.

POR EL MISMO

Del almacen de comestibles calle Buen órden núm. 353 plaza de la Concepcion.

El miercoles 15 del corriente á las 12 se rematará todo el surtido de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Pormenor en el próximo número.

Julian J. Muñiz

Atencion especuladores.

El miercoles 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de vender la llave del almacen calle de la Piedad esquina de Caridad, á media cuadra de la Estacion 11 de Setiembre y por donde pasa delante la puerta el tramway de Lacroze y que se suspendió su venta el viernes por falta de tiempo.

El edificio es recien consiruido con un frente de 50 varas por 10, ademas del almacen y trastienda muy cómoda, y con un exelente armazon y mostrador de mármol tiene un gran salon ricamente empapelado y otras habitaciones salones etc.

La casa tiene un contrato por siete años y gana un alquiler de mil pesos m|c mensuales y se vende este contrato por liquidacion del negocio.

Por mas pormenores al rematador, Perú 1—1

Wehely Gimenez Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa calle Bolivar núm 19.

El lúnes 13 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana empezará la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre cuyo pormenor es como sigue:

Arroz de la india, vinofrances en cordalesas, id en cajones, vino jerez y oporto y de otras clases, ajenjo, de distintas clases, vermouth, bitter, caña del Paraguay, ginebra marca ancla, cerveza negra y blanca, yerba paraguaya, arroz de la india' harina de chile, porotos, vino frances, quesos ingleses, jamon ingles' bacalao, azúcar refinada, fonforos de cesa, yerba para, guaya fideos varias clases, cajones y barriles tintaconservas, cascos coñac, tabaco negro en rama y picado, vino de San Juan, barriles vino oporto y cajones vino jerez, vermouth, ajenjo, bitter de distintas marcas, cerveza negra y blanca, anchoas, cigarros habanos, hamburguesee id bahia, agua de azahas ciruelas en aguardiente, quesos de varías clases, licores id id, aceite, galletitas norte americanas, loza distintas clases, cristales y muchos otros articulos que estaran á la vista.

A mas.
Al contado
Por cuenta de Seguros.
2 fardos tabaco de hoja.

POR EL MISMO.

Por órden de los Sri. Molina y Ca.
En su casa calle Perú núm. 11.
Roperia y Registro.
Por liquidacion

El martes 14, miercoles 15 y jueves 16 del corriente venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio todo el inmenso surtido de esta casa consistiendo principalmente en—

Toda clase de ropa hecha
Una gran centidad de algodones
Un brillante surtido de paños
Un brillante surtido de casimires
Una fuerte cantidad de ponchos y mantas y un surtido general de artículos para tienda y roperia.

POR EL MISMO

Gran remate Naval.
Por liquidacion de una sociedad.
Del magnifico vapor Rosario.
Anclado frente al muelle de pasageros.
Domingo 26 del corriente.
A las 11 de la mañana
El remate tendrá lugar abordo del vapor.
Lanchas para la conducion gratis.

A TODO PRECIO

El domingo 26 del corriente á las 11 de la mañana venderemos abordo del vapor Rosario anclado frente al muelle de pasageros este mismo hermoso vapor que tiene las condiciones siguientes:

Tonelage de registro	277	toneladas
Caballos á vapor nominales	250	
Largo	221	piés
Ancho	25 —	2
Alto	41 —	5
Con 400 toneladas de carga cala	9 1|2	piés
Con 450 — — —	10	—
Con 500 — — —	10 1|2	—

Con Remolque de 1600 toneladas, camina 5 millas por hora, sin remolque—camina 12 millas por hora.

Consume 16 toneladas españolas de carbon en 24 horas, puede cargar 500 fardos de pasto) puede cargar 180 caballos. Tiene velamen completo de goleta y nuevo, tiene 6 anclas y cadenas completas—Tiene botes y quinche á vapor—Tiene todos los enseres listos para navegar.

Se venderá al contado y á todo precio

PUEDE VISITARSE É INSPECCIONARSE Á TODA HORA.

Balbin y Plowes

Por cuenta de seguros.
En el molino del Oeste.

El miercoles 15 del corriente á las 11 en punta de la mañana y dinero de coniado se rematarán 231 barricas arina de Norte-America.

El misma dia á la 1 de la tarde en el depósoto de los Andes, 170 barricas arina Supra & Extra fresca y recien introducidas de Norte-Americ averiadas por agua salada.

La harina estará á la vista de los interesados el dia del remate.

Osbaldo Dorr

De una finca á une cuadra de la Plaza del Parque

El martes 14 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se rematará infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado, la casa calle de Urugnay núm. 213 dondo estará la brndera, cuyo terreno se compone de 14 varas de frente al Oeste por 53 varas de fondo, con 7 piezas de material techos de id y maderas duras, tres de ellas entabladas, cocina, pozo, letrina, parrales y arboles frutales en el fondo, todo bajo de pared.

La situacion de esta finca no necesita comentarios por su posicion pues está á una cuadra de la hermosa y única plaza del Parque y á mas está en una calle de mas de 25 varas de anccho. Titulos inmejorables Por mas pormenores el dia del remate.

Nazar y Pereyra

A plazos.
En su casa calle Perú núm. 83.

El martes 14 del corriente á la hora de costumbre venderemos un importante surtido de mercaderias generales cuyo pormenor es como sigue:

Gran surtido de tripes varias clases y gustos, paños y casimires franceses en cortes, clase de primera, id id en piezas, casimires y paños negros, clase estra grande y variado surtido de géneros para vestido gustos de moda, seda de colores, gros negros, paño de seda, razo de lana, id de seda, sarga de lana, y seda, camisas pechera de hilo bordadas, id id lisas, camisetas de lana, id de meaino, crinolina pañuelos de seda, id de hilo, brin blanco puro hilo, id plomo, bramantes lienzos, zarazas, merino de colores, id negro, lustrina, jergas inglesas, pellones id, género de hilo para sabanas, paño negro, id de poncho, lienzo asargado, medias de señora, id de hombre, largas y cortas, pañuelos de punto, coleta negra, sombreros de felpa, id de castor, id chapaios, corbatas de seda, madapolan, gambronr, pantalones de brin de hilo, id de algodon, bombachas, sacos de paño, sabanillas, enaguas, mantas vicuña, ponchos, vicuña, id algodon id vicuña, zaraas para vestidos y camisas de las mejores marcas y calidades, lindisimos gustos, id asargadas como para forro de muebles y carruages, id para colcha gustos nuevos, id de medio luto percal de colores yesos entrando mucho ante y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas coleta plomo y negra, camisas pechera de hilo, borcadas, lienzo de tablon 36 pulgada orras, prendedores y otros artículos.

Importantisimo.

En seguida se procederá infaliblemente á la venta de una partida de vinos finos, por cuenta de una casa introductorr y que consiste en vino jerez de primera calidad, oporto, santernes y otros todo riquisimo y bueno.

POR EL MISMO

A plazos

En su casa calle del Perú núm. 83.

El jueves 16 del corriente á la hora de costumbre venderemos un importante surtido de mercaderias generales cuyo pormenor es el siguiente:

Gran surtido de casimires de invierno para pantalon y paletos en piezas y en cortes, paños negros finos y regulards de pura lana, géneros de vestido de verano y media estacion y de invierno, enaguas, paños negros y de colores casimires en pieza y en corte, generos para pantalon, brines blancos y de color, entrelas generos de hilo. para sabanas, cotin adamascado, listado alemanesco y servilletas de hilo ... id rayoda, id de colores, lino de obispo ... de géneros para vestidos gustos nuevos recien ...ducidos, puntos de varias clases gran surtido, ca... de altanove novedad en piezas y en cortes, ...casimires negros de varias y rias clases brines ...lana camisas pechera de hilo, damasco de lana, ... negros y de colores, rasos id id, muselina ... pintada, zarazas finas para vestidos, id para ...randes blancas y de rica calidad yaconas en ...n cortes, muselinas id, id blancas de muchas, ...inolina blanca y á cuadros de rica calidad, ... mejor casimires de color para frajes de ...ltimamoda brines de hilo y de algodon en ...rias clases, un lindo surtido de géneros ... medias de muchas clases para hombres, ...

Remates á lavuelta

ramantes varias clases lienzo asargado, cotin dable anchó, zarazas varias, clases, madapolan, brin de hilo, blanco y plomo, merino negro y de colores, lustrina negra, género de hilo para sábanas, sombreros de felpe, id de castor, sabanillas, mantas vicuña, id imitacion pampa' ponchos de algodon, camisas cri mea, camisetas de merino, id de lana, camisas pechera de hilo bordadas, id id lisas, bombachas de brin, pantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo y de algodon, id de seda, medias largas crudas, id de seacra id cortas crudas, coleta negra, paño de pons cho id de colores, casimires, pellones ingleses jerga id bolsas de arpillera y otros efectos.

Francisco S. Meyans

Espléndido remate.

El domingo 12 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el hermoso y espléndido terreno situado en la calle de Azcuénaga y Charcas esq: compuesto de 115 varas de frente á la calle de Azcuénaga por 75 de fondo á la de Charcas, dividido en 16 lotes, á media cuadra del empedrado, y á la misma distancia del tramway de la calle de Santa Fé que irá á Belgrano; y de otros dos proyectados que pasarán por la calle de Charcas y Azcuénaga.

La esquina compuesta de 33 3|4 varas por 23 edificada en 11 piezas todas de material y rodeada de paredes altas.

Titulos superiores.

Los lotes son como sigue:

No. 1—Calle Azcuénaga	9	varas fte.	por	75 fondo
— 2 —	9	—	—	75 —
— 3 —	9	—	—	75 —
— 4 —	9	—	—	75 —
— 5 —	9	—	—	75 —
— 6 —	9	—	—	75 —
— 7 —	9	—	—	75 —
— 8 —	9	—	—	75 —
— 9 —	9¼	—	—	75 —
— 10—Calle Azcuénaga y Charcas esquina, edificada en 11 piezas todas de material.				33 3|4
— 11—Calle Charcas	9	—	—	33 —
— 12 —	9	—	—	33 —
— 13 —	9	—	—	33 —
— 14 —	9	—	—	33 —
— 15 —	8	—	—	33 —
— 16 —	8	—	—	33 —

Los planos se repartirán en oportunidad. Detalles en el escritorio del Rematador Cuyo 188 1|2.

Florencio Madero y C.

En nuestra casa Bolivar 14.
17.° Remate de carruajes.

El martes 11 de Febrero á las 11 1|2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote un buen número de carruajes, hay nuevos de poco uso y usados, pertenecientes, á casas introductoras y particulares.

El pormenor es el seguiente:

Carruajes nuevos.

Un Brec, 1 Victoria, 1 tilbury, 1 coupé, 1 volanta 1 calesa, 1 Dokar.

Carruajes de poco uso.

Un tilbury, 1 Victoria Norte Americana de 4 ruedas, 1 volanta para jujar carreras de 4 ruedas 1 victoria, 1 caleza.

A mas se venderan unos cuantos caballos de tire y de paseo, á las condiciones de siempre, entre estos caballos hay un magnifico Ruano de lindo ardar.

A mal.

Se venderán en seguida arreos nuevos flamantes para uno y dos cacallos.

POR EL MISMO

Esplendido remate de la finca conocido por "Jardin Argentino"—Calle de Temple núm. 285 á 293—Perteneciente á la testamenteria del finado Sr. Bernabé Saez Valiente.

El lúnes 13 de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado por órden del Sr Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D miguel Garcia Fernandez y por nombramiento especial á favor nuestro de los Sres. albaceas. La preciosa finca conocido por Jardin Argentino su terreno es compuesto del modo siguiente:—Mide 57 1|4 vara de frente al Sud por 91 de fondo por el lado Este del terreno, á las 23 1|2 varas hay un martillo á favor de 6 varas que sigue hasta el fondo. La mayor parte de este terreno es contratado por 6 años, y cuya contrata hay que respetar. Produce 80 ps. fts.—Hay una parte de terreno con edificio que no esta contratado y que gana 1,900 ps. mic. mensuales. Se compone esta parte de 22 varas y 45 centimos de frente á la calle del Temple por 23 1|2 varas de fondo.

El edificio que existe en la parte contratada pertenece á loos contratistas esceptuando el que el mismo contrato determina.

Por mas pormenores, Bolivar 14.

Pablo A. Ramella

Esplendidos remates.
Continuacion de los anteriores!
Para el domingo 12!
Gran Remate!

De 21 magnifico caballos mansos, gordos de paseo y de tiro, hay hermosas yuntas en la calle de las Piedras núm. 331 entre Comercio y San Juan á las seis en punto de la tarde.

El Domingo 12!

En este dia proseguiremos el remate del Domingo anterior que fué suspendido á causa de ser las 8 menos 1|4 de la noche y de paso daremos las gracias públicamente á la numerosisima concurrencia que con tan terrosa tarde tuvo la amavilidad de acompañarnos en las diversas cuadras que teniamos terrenos anunciados.

A mas tenemos órden terminante de vender 3 fincas y un terreno mas, al mas alto precio. Están situados en varios parajes.

¡A las cuatro de la tarde empesaremos!

El órden será el siguiente:

Primer remate.

A la calle de Moreno entre Alberdi y Saavedra.

Un magnifico terreno de 14 y 1|2 varas frente por .. de fondo.

POR EL MISMO
Segundo remate.

A la calle de Saavedra entre Moreno y Potosí.

2 lindas casas, miden ca una 9 varas de frente por 70 de fondo.

Ñas contiene 5 habitaciones y la otra tres. todas cercadas de pared, conteniendo magnificos árboles frutales, un inmenso parral, con sus zarzales de fierro, etc.

Se venderán en un lote ó separadas.

POR EL MISMO
Tercer remate.

En la calle de Passo entre Corrientes y Parque 6 magnificos lotes de terrenos de 12 vrs. de frente cada una por 38 de fondo.

POR EL MISMO
Cuarto remate.

A la calle de corrientes, entra Larrea y Passo.

Es un grandioso terreno, cuyos detalles irán despues.

POR EL MISMO
Qinto remate.

A la calle de Azcuénaga y temple!

6 lindos lotes que venderemos con el plano á la vist.

POR EL MISMO
Sesto remate.

A la calle de Parque entre Andes y Ombú.

Queda un solo lote de terreno con faente al Norte.

POR EL MISMO
Séptimo remate.

A la calle de Andes entre Corrientes y Parque.

Solo quedan pos lotes con frente al Este.

Son magnificos.

POR EL MISMO
Octavo remate.

A la calle de Corrientes entre Junin y Andes.

Una linda casa de 7 habitaciones y 70 varas de fondo.

Atencion.

POR EL MISMO
Noveno remate.

A las 6 y 1|2 de la tarde.

A las calles de Paraguay y Ayacucho.

Una finca como para poner un gran almacen con una inmensa tienda, tras tienda y tres habitaciones mas.

¡Y no hay mas que este Domingo!

A comprar barato.

POR EL MISMO

¡¡Para el Lunes 13 del mismo!!
A las seis de la tarde
¡¡A la Boca!!
¡¡A la Boca!!
¡Lo que vendemos es una gran zumaca.
'L Resolucion,;
¡¡De porte 10,000 arrobas!!
¡¡De muy poco calado!!

El Lúnes 13 del corriente á las 6 en punto de la tarde procederemos á su venta porórden terminadte de su su dueño que estando en Europa ha mandado un poder especial para que se venda al mas alto precio.

La Zumaca está en estado perfecto y es de poco uso.
Tiene un velámen completo y aparejos idem.
Tiene 4 anclas y cadenas de tres largos.
En fin es una cosa magnifica.
Está situado frente á la vuelta de Rocha.

Benito Ramayon

De una casa calle de Corrientes núm. 483.

El terreno se compone de 8 3|4 varas de frente por 48 de fondo con 7 piezas, todo el edificio en cal, maderas de urunday pisos y techos de baldoza, pisos de marmol, puertas vidrieras, pozo de balde de rica agua, un hermoso jardin de riquisimas flores, gran cantidad de árboles frutales de las mejores frutas, una linda pileta, una glorieta chinesca, y otra infinidad de plantas y flores.

El remate se efectuará el domingo 12 del corriente á las 5 en punto de la tarde al mas alto precio y dinero de contado.

Se recomienda la puntualidad á los interesados á la hora indicada.

Antonio Verdaguer

El sábado 11 del corriente.
De muebles y objetos varios.
Extraordinario.
En su casa Victoria 79

A las 12 en punto del dia h... le empezar la venta al mejor postor y dinero de contado de un espléndido surtido pue se hallará á la vista.

No faltar á la hora indicada.

POR EL MISMO
Importantisimo ce noche.
A las 7 1|2 en punto.
De alhajas y objetos varios.
Oro y plata garantido.
Cristales y pinturas.

El sabado 11 del corriente á la hora indicada se ha de dar principio á la venta de un gran surtido de objetos de oro y platay articulos de Bazar por cuenta de una casa introductora. Su detalle á la sista.

Lopez y Blanco.

A 3, 4 y 5 meses de plazo.
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

El lúnes 13 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos el grande y variado surtido que á continuacion se detalla.

Bramantes de las mejores marcas, zarazas, lienzos, zarazas, de las mejores marcas, bramantes, lienzos varias marcas, género de hilo para sábanas, cotin, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de lastado ses merinos negros de varios anchos y calidades, paño mantes de toda clases, varias marcas elejidas, lienzos tablon nes ános y azarjados de muchas clases, coco blanco muselinas en cortes y en piezas, id de la india, uso domestico de uno y dos anchos de muchas clases, genero de hilo para sabanas, uso domesttco granito de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merinos negros y de colores, brines de color como para sa... re, muselinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y ni... ñas finos, id para niñas ricas, colchas finas, pell... ingleses, tucumanos, mendocinos, cotindehilo, id a... ricano, id ingles, bombasi blanco, y la bra... pañ... de algodon, id de seda de muchas clases, mu... trina negra, orleans, gambrones, alemanesco, cami... as crim a. poples escoceses de lana, ponchos y mantas de seda negra y de colores, cintas de terciopelo re setas de seda para guarnicion, medias var... marca

crimea, paquetes de seda, valijas de viajes, jeneros para chalecos, coleta, brillantino, mantas gruesas de paño, sacos de casimir, lustrina en piezas, cotin, listado, redecillas, botones, colchados, boas de lana, zarazas, bramantes, lienzos, uso domestico, trué, tohallas listapercales, yaconases, linó, muselina, miriñaques, paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros corbatas y otra porcion de articulos que por su esten sion no se detallan.

POR EL MISMO
Al contado
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

El miercoles 13 del corriente á las 12 en punto de dia venderemos al contado lo que parte detallamos:

Zarrzas para vestido, bramantes, camisas pechera de hilo, bordadas, género de vestido para la estacion, casimires y paños negros y de colores en cortes y en piezas, castores negros y de colores, paño para poncho, camisas de hilo, id de medio hilo de zarasa, de percal, de listado, de crimea y de Monte-Cristo, zarasas de varias clases, percal de un color, bramantes, listado, lienzo griz, uso doméstico de uno y dos anchas, madapolan, género de hilo para sábanas, alemanesco, grano de oro, linó, muselina blanca, lisa, pintada, adamascada, y de motela pañuelos de hilo blancos, id gurda de color y de luto, id de algodon pintados y de yerbas; toallas de hilo y de algodon, medias prra hombres, señoras y niñas, batines para id id, coleta plomo y negra, lienzo tabla, tablon y fino, id azargado, mantas, jergas, pellones tucumanas é ingleses, sombreros de castor, id aterciopelados y de paja de Italia, brin blancos y de colores, género de vestidos, pañuelos de crochet, corbatas de seda, mantas para la cabeza, barelle, cortes de vestido de percal, confecciones de seda, crinolina lisa y de cuadros, coco blanco, id rozado y punzo, bombasí crudo, id blanco y labrado, pañuelos de la India blancos y punzoes mantas de vicuña, sombrillas, paraguas, abanicos de varias clases, guantes de hilo y de seda, aceite, javones, estroctos, agua florida, peines y otra porcion de articulos que no se omiten por su mucha estension.

POR EL MISMO.
JUDICIAL
Importante.

Por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo—De un terreno en la calle Corrientes, entre Junin y Andes, perteneciente á la testamenteria de Da. Josefa Correa, y á pedido de sus herederos

El domingo 5 de marzo venderemos á las 3 en punto de la tarde el indicado terreno compuesto de 8 3|4 varas de frente por 60 de fondo.

Advettimos á los interésados que este terreno esta tasado en la cantidsd de 70,000 pesos mjc y no se admitra oferta menos de su tasacion, hacemos tambien saber á los que se interesen que la tasacion es sumamente baja y que se han vendido terrenos cuadrados mas arribr á un precio mucho mas alto.

No faltar á la hora que indicamos.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

De la zapateria perteneciente al concurso de Lorenzo Barcabal.

El jueves 16 del corriente a las 12 en punto venderemos al contado el surtido de dicha zapatéria consistiendo en gran variedad de calsado para hombres, señoras y niños

Al mismo tiempo venderemos, mostradores armazones y vidrieras.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

En nuestra casa calle Victoria 143 y 145.

El lúnes 13 del corriente á la hora y plazos de costumbre venderemos un lindo surtido de articulos cuyo detalle es como sigue.

Un grande y variado surtido de géneros para vestido casimires negros, merinos y muselinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id, uso doméstico de 36 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas id para ropa, cotinnes de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id gris lustrina eqiu negros, trencilla lana para ruedo, y guarniciones, pcobrtores algodon, franela, chaquetones de paño fino sacos con forro y sin forro, recados completo géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisas redadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncilos de shilo, tapados para señora varias clases, batas lan cas bordadas, para señora, camisolines y puños sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores muselina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados, d de granadina, vestido hecho para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas. damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, cortes de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, & seda ramillete lana de bordacintas de terciopelo, cuellos de hilo, id de puntillas calzado, ropa hecha, articulos de merceria y otra porcon de articulos que estarán á la vista el dia del remate.

Averias por órden del Sr. Consul de Froncia.
20 quesos de Holanda
10 id id id
9 id patigras.

POR El MISMO.

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia.

El Mártes 14 del corriente á las 10 de la mañana en la Boca, á la vuelta de Rocha donde estirá la bandera, venderemos un palo mayor de la Barca Francesa de Silbe al mejor precio y al contado.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria—En su casa calle Victoria 154.

El lunes 13 del corriente á las 11 en punto dara principio el remate á la mas alta postura á dinero de contado de los articulos siguientes.

Pequin gró, sarga, cotonia, coleta negra y plomo, merinos de colores y negros, lustrinas, muselina blanca, camisas bordadas, id de listado, y lienzo azul medias de hombre y de señora, mantas, chalies, brines paño negro y azul, trajecitos para niño, zarazas de vestidos id para camisas id para colchas, id de luto y medio luto, percal de color y para muebles, un varias do surtido de bramantes de las mas conocidas en plaza zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gamrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo, biz, listado, bayetas, sacos para hombres, cotin alamanesco, colchas de algodon, id de motitas, id blanca, pellones ingleses id chilenos, id tucumanos, lonas lonetas y arpillera; coleta plomo y negra; bomba ros de castor brillantina, paño castor, guantes alemanesco de hilo id algodon, coleta negra y plomo, mantas vicuña finas, varias clases, id il de algodon tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, orinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo, tohallas de hilo, coco blanco; zarazas de luto, piel de lovo, trenc bramante, lienzo asargado, zarazas, genero de hilo para sabanas, brin blanco de hilo, jergas inglesas, pellones id, sabanillas, brin plomo, id rayado, pañuelos de hilo, sombreros chapalos, id de castos, id de felpa medias de señora, id largas y cortas, merino negro y de colores, pana negra, paño de poncho, casimires, pantalones de brin, y de casimir, bombachas camisas de listado, sacos de casimir, corbatas, calzado, enaguas, lustrina negra, ponchos ingleses, mantas de lana, id mezcla, y de algodon, pañuelos de algodon, coleta nefra, camisetas de merino, ponchos vicuña id de seda, pañuelos de seda de la india, diferentes clases, fajas de id para militares, pañuelos de espumilla para taparse, y para el cuello, velitos y mantas guipiur, un lindisimo surtido de géneros para vestidos, recien introducidos, gustos de alta novedad, y mas de 20 dis tintas clases, groes negros y de colores, pequines, foulares, tapados de seda, de paño y de felpa para señoras y niñas, forros de algodon de todas clases, id id lana, hilo y algodon, merino negro y de colores, uso doméstico, doble ancho y angosto. tohallas hilo y algodon ceses y alemanese n cortes y en piezas. un espléndido surtido de ropa hecha fina francesa rebozos y id 1|2 rebozo de tartan varias clases, chalones, casimires ortinas de la india y otra porcion de efectos.

Martiniano Bonorino

De efectos de tienda—Calle Defesa núm 177.

El martes 14 del corriente á las 11 se rematarán los siguientes efectos.

Lienzo tabla, id asargado, bramantes, zarazas, cotin doble ancho, género de hilo para sábanas, coleta negra, jergas inglesas, pellones id, crinolida, paño cástor, piloto y de poncho, género de pantalon, merino negro, lustrina negra, camisas pechera de hilo, camisas de crimea, cerbatas, casimires, brin de colores y plomo, bonbachas, sabanillas, pantalanes varias clases, sácos de paño, sombreroa de felpa, ponchos de algodon, gambronas, pañuelos de hilo para manos id de algodon, medias de señora id de hombre, largas, id id cortas crudas, colchas de algodon, frazadas, de pura, lana, pana negra, corses, camisetas de merino, id de lana, id de bayeton camisas bordadas y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.
De la goleta alemana Bellona.

Su capitan Kroger, de porte de 90 toneladas inglesas de registro en el estado en que se encuentre; en la costa Norte frente á las aguas corrientes.

Por órden del Sr. Consul de la Confederaciod Norte Germánica

El viernes 17 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura y dinero de contado por cuenta de aseguradores.

La espresada goleta con todos sus útiles aprrejos, velámen, anclas, cadenas, y demas petrechos, en el estado en que se halla varada en la costa del Norte frente á las aguas corrientes.

El inventario se manifestará en el mismo dia del remate. el cual se efectuará en el mismo local inmediato al buque.

Los interesados pueden tomar conocimiento ó inspeccionarlo todos los dias á cualquier hora.

POR EL MISMO

De articulos de almacen—Calle Defensa 177.

El Jueves 16 de Febrero á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue:

50 barricas azúcar pernambuco, caña ... pipas, porotos de chile, fariña fine; yerba paraguay, fideos de génova, aceite español id de la Rivera, tabos para kerosene, vasos, copas sal fina, id gruesa, vino frances en cajones, vermouth, ajenjo, bacalao, fosforos, vinagre pasas de higo, pimenton, cerbeza inglesa, galleta, cigarros, miel te negro, bitter, ... en medias botellas, nueces, papel imitacion balance, coñac martell, conservar papel para bolsas, tinta inglesa, almidon en barricas, caña del paraguay y otros articulos.

Al mismo tiempo—Pavas de laton, Filastica, baldes galvanizados, id estañados, 100 cajones Bine...

Igualmente—Porcion de articulos restos de un almacen.

Mariano Billinghurst

En su casa calle Potosi núm. 70

De muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais.

El lúnes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los muebles y objetos siguientes:

Un sofá, 6 sillas, 1 mesa de mármol, 2 pares cortinas, 4 cuadros, 1 mesa de caoba, 1 escritorio, 1 alfombra de sala, 1 cama dorada, 1 ropero de enpejo, 1 lavatorio de caoba, 1 aparador con tapa de marmol, y costurero de la india, 1 máquina de coser, 1 reloj, varias mesas, sillas de caoba, prrchas, alfombras, y porcion de otros útiles.

De otra pertenencia.

Una cantidad de muebles diversos y en buen uso, cuyo pormenor es inoficioso.

Mohando y Vivar

De dos lotes de terreno.

El jueves 16 del corriente á las 6 de la tarde venderemos á la mejor oferta dinero de contado y sin retirar lote estos bonitos terrenos situados calle del Temple entre Azcuénaga y Larrea compuesto el terreno de cada uno de 10 varas de frente por 15 1|2 de fondo;. El barrio es muy poblado, hay varias casas en construccion, asi es que los especuladores no deben perder esta brillante oportunidad de comprar barato.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajan de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando des de el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuent a también pagaré sde comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento.

Cobra. Al descuento en mjc y metálico. 7 p% al año
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año.
Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. mjc con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO ARGENTINO
CALLE SAN MARTIN Nº 35

Presidente—**D. BERNARDO DE IRIGOYEN**
Director General—**D. ANACARSIS LANUS**

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año
" depósitos á plazo fijo....... 7 p% al año
Cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente,........ 12 p% " "
El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona................ 6p% anual,

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires Abril 10 de 1870.
Marco A de Pont.

CAJA DE CRÉDITO
HIPOTEARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21
Horas de oficinas—De 10 de la mañana
ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO
Pagando el interés al fin de cada mes:
A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "
Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda publica y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.
Gerente.—P. DE MONTAVREL.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% " "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interes convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 186
pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freita.
Amorin.—Ernesto de las Carreras.

BANCO DE LÓNDRES
Y
RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL
$1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000
FONDO DE RESERVA
155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente........... 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso se abona por ahora.... 3 ½ " "
id á 90 dias de plazo.... 5 " "
id á retirar con 30 dias de aviso se cobra por ahora. 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 ½ p% al año
Por descuentos, CONVENCIONAL segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Julio 1° de 1870.
G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR
Gerentes.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................. 5 p%
á plazo fijo de 30 dias.......... 5 1|2
« « « 60 «.......... 6
« « « 90 «.......... 7
SE COBRA
Los adelantos en cuenta corriente.... 12p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sabados hasta las 5.

Buenos Aires, Abril 12 de 1870

WANKLYN Y C^a

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente...............5 p% al año
Con 7 dias de aviso...............6 p% al año
De 60 á 90 dias fijos...............7 p% al año
Saldos á nuestro favor......... 12 p% al año
Descuentos—Precio convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires Agosto 1° de 1870.

La Estrella

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO
Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 s'tes
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y 9 de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros socurran á la direccion general.

COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1|2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octbrede 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego com la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
Ajente en M^tdeo " Agustinde Castro.

Atencion Se vende el almacen de comestibles central con poco capital y hace buenos diarios con contrata de cuatro años y alquiler módico: se vende por haber fallecido su dueño—Para tratar, calle Defensa 86. f5 p8

Casa Moderna espaciosa y muy cómoda se alquila una en la calle del Paraguay 381. Para tratar Suipacha 165. f10 p3.

Se vende un almacen de comestibles de corto capital situado en buen paraje y central: el dueño lo vende por ausentarse del pais—Para verlo y tratar calle Lorea, esquina de Moreno, núm. 109, á cualquier hora del dia. f11 p3

Cocinera y niñera Se necesitan con buenas recomendaciones en la calle de Tucuman núm. 128. f11 p3

Fierro en barras, chapas, planchas, ejes, bujes, carbon de fragua y de cocina, fierro galvanizado, maderas de todas clases y baldozas, se venden en la sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. f11 p3.

Se alquila la casa baja calle de Rivadavia número 613, tiene 12 piezas, aljibe, gas, estufa y demás comodidades precisas, el mercado y el paseo Lorea en frente y el tramway á la puerta—Para verla y tratar ocúrrase á los altos de la misma casa. f11 p2.

A D. Reynaldo Otero (del Pergamino), se le desea ver en ésta imprenta á la brevedad posible.

En la calle de la Victoria num. 71, se alquilan cuatro piezas como para depósitos y otra mas para escritorio en perfecto estado de aseo—Allí mismo hallarán con quien tratar. f11 p3

Al comercio Participo haber vendido el negocio de Libreria calle Florida núm. 46 á D. Hipólito Galliard, quedando á mi cargo el crédito á favor y contra dicha Libreria hasta el 31 de Diciembre de 1870—Buenos Aires, Febrero 10 de 1871.
f11 p3 Juan C. Ure.

El Capellan de Santa Lucia, el Juez de Paz de Barracas al Norte y los vecinos de aquella localidad, invitan al pueblo y especialmente á los devotos de la milagrosa Santa Lucia, para una funcion religiosa que se ha dispuesto para el Domingo 12 del corriente implorando el beneficio de la lluvia y la desaparicion de la enfermedad reinante en la Parroquia de San Telmo.

A las nueve de la mañana se cantará una misa con sermon en la capilla de Santa Lucia y á las 6 de la tarde saldrá la Santa á la calle en procesion, cantándose las letanias de la Santisima Virgen. f11 p2

Línea de paquetes á vapor ingleses de Buenos Aires á Amberes—El paquete á vapor inglés «Júpiter,» capitan Brown, saldrá para Amberes del 15 al 20 de Febrero.

Precio de pasaje $f. 130.

Para tratar dirijirse á los consignatarios señores Bonnemason Heydecker, Piedras 49.
f11 p7.

Mensagerias Nacionales—Para Giles y Areco sale los nones, regresando los pares.

Baradero, los 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 de cada mes.

Regresa los 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

De la agencia Piedad 254.
C. Marlino Hnos.

Se precisa Un buen cocinero ó cocinera, para una familia inglesa residente en el campo—Ocúrrase calle Reconquista núm. 60. f4 p10

A Pedro Lestegás natural de Es añ., Provincia de Galicia, Parroquia de Santa Maria de Galdo, su hermano Francisco desea verlo calle Salta 178. f10 p3.

A los Empresarios de Empedrado—La Comision de Higiene de la Parroquia de San Telmo, llama á propuestas verbales para el empedrado de doce cuadras en esta Parroquia, para el sábado 11 á las cuatro de la tarde, debiendo ocurrir á la calle de Bolivar núm. 328.

Royal Mail Steam

Packet Company—Linea entre Southampton y el Rio de la Plata—Pasageros para Lisboa con gran reduccion en pasajes: tercera clase lbs. ets. 12 ó $f. 60.

El magnifico vapor de la compañia «Douro» saldrá el dia 14 del presente á las 4 de la tarde.

Por mas informes, ocúrrase á los Agentes—
Cha. Wm Benn y Ca.
f10 p4 Calle 25 de Mayo núm. 49.

Al Señor Don Guillermo Hovoland de Quesada se le comunicará un aviso que le interesa, presentándose en el escritorio calle de Cangallo núm. 138. f9 p5

Sellos Postales para colecciones—Los hay en venta de todas las naciones antiguas y modernas, con gran rebaja de precios, á los que se han vendido hasta hoy. Garantiendo ser legitimos.
11 San Martin 11. f8 p5

Se alquilan dos espaciosos almacenes con piezas y patios adentro, apropósito para tiendas, cafées ó cualquier otro objeto, situados en la calle de San Martin núm. 216 y 216 1|2.

Para tratar ocurran calle Venezuela núm 92 de 10 á 12 de la mañana, ó bien de 5 á 7 de la tarde. f7 p7.

Al comercio Damian Castro y Ca. han trasladado su escritorio á la calle de Bolivar 168.
f1 p10.

Enrejados de madera con brazaderas de alambre apropósito para construir chiqueros para ovejas—Calle Cuyo 70. e17 p30

Atencion Al remate judicial que tendrá lugar en los dias 13, 14 y 15 del presente mes de la grande hermosa propiedad formando esquina, con 1 1|2 varas frente á la calle de Córdoba, por 56 la calle Paraná.

N. B.—Los interesados pueden pasar á ver. á cualquier hora del dia calle Córdoba 369.
f7 p8.

A beneficio de los heridos y familias destituidas de Francia reducidas á la pobreza por la guerra franco-prusiana.

El dueño de los establecimientos situados en las calles San Martin núm. 40 1|2, calle Piedad 195 y Corrientes 107, propónese destinar las ganancias provenientes de las ventas hechas en dichas casas el dia miércoles 16 del corriente mes, al beneficio de los heridos y familias indigentes francesas.

El señor Cónsul Francés me ha hecho el honor de aceptar el cargo del producto realizado.

Argentinos, siempre de los primeros para ayudar la causa de caridad, dén oidos á la grita de misericordia y amparen á los afligidos.
f11 p6 Dueño.

Comisaria General de Guerra y Marina—Por disposicion superior fecha 19 de Enero del corriente, el lúnes 20 de Febrero á las dos de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion publica por propuestas cerradas para la compra de mil toneladas de carbon de piedra para entregar en el puerto de esta ciudad ó en cualquiera de los de la Provincia de Entre-Rios que designe la superioridad, inmediatamente de aprobada la licitacion

Los interesados designarán en su propuesta el precio á que entregarán la tonelada de ese articulo, tanto en el puerto de esta ciudad como en cada uno de los de la Provincia de Entre-Rios, debiendo ser firmada la propuesta por el fiador que se ofrezca, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.
e26 p25 M. B. Campos.

Cocinero ó cocinera

Se necesita uno del pais con buenas recomendaciones, calle de la Defensa núm. 427 de 8 á 12 de la mañana y 4 á 5 de la tarde, encontrarán con quien tratar.
f8 p5.

Liceo Anglo-Francés

62 Piedras 62—Los directores de este establecimiento deseando satisfacer al pedido de varios padres de familia, han resuelto recibir un número determinado de medios pupilos, estableciendo el precio de 350 $ mensuales, haciendo saber al mismo tiempo que los cursos universitarios y de adultos tienen lugar en los dias y horas siguientes: Lúnes, Miércoles y Viérnes de las 7 hasta las 8 de la noche; español y dibujo, de las 8 hasta las 9; francés, los Mártes, Juéves y Sábado de las 7 hasta las 8; inglés y matemáticas de las 8 hasta las 9, teneduria de libros y latin.

Cada ramo 100 $ mensuales, varios ramos precio convencional. f8 p8

Para Coruña y Vigo

Fragata española «Diego Maria de Bolivar»—Capitan D. Francisco Senande.

Se espera de un momento á otro este buque, recien construido con las mayores comodidades para pasageros, y cuya carga de retorno está casi lista, de modo que poco tardará en hacerse á la vela para dichos puertos.

Admite algunos cueros á flete, asi como pasageros de proa y popa á los que ofrece el esmerado trato que tiene acreditado la casa armadora del señor Bolivar.

Ocúrrase para tratar á sus consignatarios—
Trelles, Garcia y Ca.
e24 p20 Victoria 85 y 87.

Fusoni H^os y Maveroff

Sombreros, cigarreras y amacas de Panamá, rica clase, variedad en calidades y tamaños, gran surtido al alcance de todos f9 p6.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Ambrosio del Molino y compañia que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Gustavo Nessler los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Ramon Idoyagal, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Febrero 8 de 1871.
f10 p8 Terry.

Por disposicion del señor D. Daniel Giralt, Juez Comisario del concurso de Juan Malatesta, se convoca por tercera y última vez á junta general de acreedores para el dia 14 del corriente á las dos de la tarde, previniéndose que á los que no asistan se ent nderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo a art. 1600 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el Juzgado y bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Febrero 7 de 1871.
f10 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de 3 dias á D. Antonio Bossi, el auto recaido en los autos que contra él siguen los señores Eugenio Arana y Ca. sobre cobro de 4 pagarés, importante todos ellos la suma de 8,000 ps. mc, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Enero 24 de 1871—Intímese el pago como se pide— BARRA— al mismo tiempo se le hace saber comparezca al Juzgado dentro del término de seis dias por sí ó apoderado por la oficina del escribano R. Garrido y del infrascripto, á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor en su rebeldia—Buenos Aires, Febrero 8 de 1871.
f10 p3 Eugenio Blanco.

Juzgado de Paz de
Arrecifes, Febrero 7 de 1871.

Por el presente primer edicto, se cita, llama y emplaza á D. Toribio Freire, para que en el perentorio término de treinta dias, á con ar de la fecha de esta publicacion, se presente á este Juzgado por sí ó apoderado, á contestar una demanda que en su contra ha entablado D. Antonio Lopez, por cobro de pesos, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.
f10 p30 Juan Angel Molina.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se notifica por médio el presente á don Antonio Gorosito la providencia recaida en los autos seguidos por este, apelando de resolucion del Juez de Paz de Monserrat en los autos seguidos por D. Ramon Buseta por cobro de pesos, cuyo tenor literal es el siguiente:—Buenos Aires, Enero 16 de 1871—Y VISTOS: Resultando falso el fundamento alegado á fojas veintitres por Gorosito para eximirse de las consecuencias de la rebeldia en q'ha incurrido, segun aparece de las diligencias, fojas seis, vuelta, y fojas no ha lugar á lo que solicita en dicho escrito;—Y no habiendo comparecido en tiempo al juicio verbal decretado, en el que debia haber espresado agravios—se declara desierto el recurso de apelacion, con arreglo á las Leyes 23, tit. 23, P. 32, 1.° tit. 18, lib. 4° de la R. C.—satisfechas que sean las costas por el apelante, devuélvase el expediente al Juez de Paz para que lleve adelante sus procedimientos — Repóngase esta foja—Miguel Garcia Fernandez—Lo que se notifica para su conocimiento—Buenos Aires, Febrero 9 de 1871.
f10 p6 Máximo Luzuriaga.

Por disposicion del señor D. Daniel Giralt, Juez Comisario del concurso formado á don Joaquin Truco, se convoca por tercera y última vez, á junta general de acreedores para el dia 15 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilejiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores con arreglo al art. 1600 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia del señor Juez Comisario—Buenos Aires, Febrero 8 de 1871.
f10 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo comercial y de punto en la presente feria Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los efectos del articulo 1722 del Código de Comercio que D. Estevan Ritou ha solicitado su rehabilitacion para comerciar, por cuanto ha cumplido tadas en sus partes el concordato q'celebró con sus acreedores, habiendo presentado al Juzgado los justificativos que acreditan el cumplimiento de dicho concordato— Lo que se pone en conocimiento del comercio en general á los efectos del articulo citado.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1870.
Eugenio Blanco.
Oficina, Perú núm. 117 1|2. e20 p30

Por disposicion del señor Juez de Paz sostituto D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo Felicaria Grande, lindero por ambos costados con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del perentorio término de cuarenta dias; pues de lo contrario, se le concederá á D. Juan Pagez (padre) el derecho de posesion que de él solicita como despoblado—San Fernando, Diciembre 6 de 1870.
Desiderio Chafuen.
e 1° p40 Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza al prófugo fallido Reynaldo Hart por el término de seis dias, para que comparezca ante S. S. y oficina de Blanco, á la que se halla adscripto el que suscribe, á contestar un traslado que se le ha conferido en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 7 de 1871.
f9 p3 Joaquin Lijó.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Daniel Giralt, se convoca por última vez á junta general de acreedores para la verificacion de, créditos en los autos del concurso de Pinto y Ca., para el dia 13 del corriente á las dos—Buenos Aires, Febrero 7 de 1871.
f9 p3 Pedro Sicouret.

Municipalidad de San José de Flores.

Por disposicion de la corporacion Municipal de este Partido, se saca á licitacion el impuesto de arena que se estrae del Rio de Barracas en este Municipio. Dicho acto tendrá lugar el sábado 11 del corriente á las 12 del dia.

Las condiciones del pago serán ajustadas en el acto de la licitacion, pudiendo los interesados por mas pormenores ocurrir á la Secretaria todos los dias de 10 de la mañana á 4 de la tarde—San José de Flores, Febrero 7 de 1871.
JULIO C. NAON.
f9 p4 Francisco N. Plot, Secretario.

Por disposicion del señor Juez Comisario Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de L. J. Altman presenten al Síndico D. Gustavo Nessler, los titulos justificativos de sus créditos, dentro del término de 15 dias como lo dispone el inciso 7.° del art. 1549 del Código; debiendo abstenerse todos las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1.° del art. 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Manuel Garcia Ramos—Buenos Aires, Febrero 17 de 1871.
f9 p8 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 26 de 1871.
f4 p15 José Fernandez.

Juzgado de Paz y Comisaria de Junin.

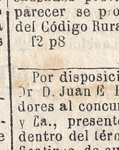
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Francisco Castiglioni para que en el término de quince dias contados desde la fecha, se presente en este Juzgado de Paz á estar á derecho en la demanda interpuesta por D. Cárlos Caballes por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho—Junin, Febrero 1.° de 1871.
f5 p8 T. Saavedra.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Arnolfo Roca y Ca. que habiendo vencido el dia 7 del corriente el término dentro del cual debian presentar los acreedores al Sindico D. Javier Arrufó, los titulos justificativos de sus respectivos créditos, se ha prorogado por 45 dias mas, para que los acreedores ausentes puedan dar cumplimiento á lo mandado—Buenos Aires, Febrero 9 de 1871.
f11 p45 Eugenio Blanco.

Juzgado de Paz de Chivilcoy.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D Saturnino Machado, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treiuta dias, contados desde la pub'icacion del presente, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que por derecho corresponde—Chivilcoy, Enero 19 de 1871.
José A. Yinda.
f1 p30 Procurador Municipal.

Juzgado de Paz de Lobos.
Enero 28 de 1871.



Habiéndose encontrado en este Partido una tropilla de ocho caballos, una yegua y un potrillo con la marca que se dibuja al márgen, el que se considere con derecho á ellos, puede concurrir á este Juzgado en el término de treinta dias, para que justificada que fuese la propiedad sean entregados, prévio pago de los gastos causados previniendo que en caso de no comparecer se procederá con sujecion al art. 219 del Código Rural.
f2 p8 José Ma. Villafañe.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr D. Juan E Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Arnolfo Rocca y Ca., presenten al Síndico D. Javier Arrufó, dentro del término de 15 dias los titulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6.° del art. 1549 del Código; debiendo abstenerse todas lps personas de hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena del inciso 1.° del art. 1567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias de los mismos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Manuel Garcia Ramos, con arreglo al inciso 22 del art. citado—Buenos Aires, Enero 24 de 1871.
Eugenio Blanco.
Oficina, Perú núm. 117 1|2. e26 p15

Por disposicion del señor Juez de Paz sostituto D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo Felicaria Grande que linda por ambos costados con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del perentorio término de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá á D. Juan Pagez (hijo) el derecho de posesion que de él solicita como despoblado—San Fernando, Diciembre 6 de 1870.
Desiderio Chafuen.
1° p40. Escribano público.

Municipalidad de la ciudad—La Comision Municipal oirá propuestas verbales el dia 17 del corriente á las dos de la tarde, para la enagenacion de la percepcion del impuesto sobre estraccion de arena del rio.

El remate durará hasta tanto no se sancione a ley repectiva para el año corriente y se hará á todo evento, obligándose el rematador hasta el caso fortuito, sirviendo de base la vigente en el anterior.

No se admitirán mas licitadores que aquellos cuyos fiadores hubiesen sido aprobados, para lo que y con la anticipacion necesaria deben presentar las cartas-fianzas firmadas por los mismos con la condicion de "mancomum et insolidum".

La cantidad mensual en q' se remate el producido del impuesto, se abonará al fin de cada mes.—Febrero 9 de 1871.
B. Llorente
f10 p7 Secretario.

Coruña, Vigo y Santander—Carga y pasageros—La muy acreditada y muy velera fragata española «Nueva Ignacia,» saldrá á fines de entrante Febrero para los destinos arriba indicados.

Admite un resto de carga á flete moderado, asi como pasageros de popa y proa á quienes se dará un buen trato.

Ocúrrase para tratar al capitan D. Sebastian Fernandez Ferrerós en el Hotel del Globo ó á los señores Jayme Llavallol é hijos—Cangallo 138.

Giros sobre España á premio moderado, se dán en el escritorio calle de Cangallo núm. 138.
e31 p20.

Liquidacion Mudando á 107 calle Corrientes.

Botines de pruuela para señora 40 y 45 ps.
Camisas de hilo para señora 30 ps.
Sombreros de paja para señora y niño 30 y 40 ps.
Sombreros finos de paja para muchacho 35 sos.
Trajes de brin para muchachos 3 á 7 años 60 ps.
Idem idem 8 á 12 años 100 y 120 ps.
Idem idem riquisimo 8 á 14 años 150 ps.
Vestidos piqué á 70 ps.
Tienda Inglesa 195 calle Piedad, entre Florida y Maypú.
e27 p30 Señora Flower, dueña.

Prolongacion del ferro-carril—Avisamos al comercio en general y particularmente á los consignatarios, que ad más de la muy conocida economia y ventaja que ofrece la "Barraca Central de Funes y Ca" situada en el Rosario sobre el rio Paraná, para embarque, desembarque y depósito; acabamos de completar sus comodidades haciendo introducir hasta el interior de ella un ramal del Ferro-carril Central, que permite cargar y descargar dentro de sus almacenes los wagones que son conducidos por los mismos trenes hasta el interior del establecimiento: economizando los dispendiosos costos de carga, descarga y acarreos. f4 p30

ESENCIAS
LIMON—ROSA—MENTA

De la mejor calidad hecha en Inglaterra.

Moore & Tudor.
f10 p3 Reconquista 72.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

Disposicion sobre barrido.

Debiendo regularizarse el barrido de la Ciudad, se previene al vecindario lo siguiente:

Que debe hacerse en todas las calles empedradas.

Que á cada vecino le corresponde el frente de su casa.

Que los Mártes debe hacerse al Norte desde la calle Rivadavia inclusive, y los Viérnes al Sud desde la calle de la Victoria.

Que debe estar terminado á las diez de la mañana y la tierra amontonada contra la vereda, de donde será levantada por los carros de la limpieza pública.

Los contraventores á esta disposicion serán penados con la multa de 20 ps.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1871.
f10 p15 *B. Llorente*, Secretario.

Al vecindario de la Parroquia Catedral al Norte.

El Municipal por esta Parroquia previene al vecindario que se están practicando las visitas domiciliarias y recomienda al mismo, la necesidad de tener sus casas en estado de perfecta limpieza, blanquear los edificios, principalmente en el interior y mantener las letrinas en perfecto estado de aseo, desinfectar dolas frecuentemente con blak ó otros ingredientes eseciales. f9 p6.

✝

D. MANUEL CASTILLA
Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 5 DE FEBRERO DE 1871.

Da. Manuela M. de Castilla esposa, sus hijos, hijas politicas y demás deudos, invitan á sus amigos á que se dignen asistir al funeral rezado que por el descanso del alma de dicho finado se celebrará el Mártes 14 de Febrero en la Iglesia de San Nicolás de Bari, á las 10 ¼ de la mañana.

Favor á que quedarán eternamente reconocidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. f11 p3

✝

MISAS GENERALES

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de la finada Da. Teresa Dorrego, el sábado 11 del corriente, en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, recibirán el estipendio de 60 $, f9 p3

Hugo Bunge y Ca.

183 Reconquista, tienen en venta:
Café de Java.
Té.
Aceite de olivo.
Coñac francés.
Champagne de superior calidad. e28p30

Aviso oficial.

Comisaria General de G y Marina.

Por disposicion super se sacará á la licitacion el 4 de Marzo á l del dia en el Ministerio de la Guerra co formalidades de bidas, por propuestas c s, para proveer con raciones de rancho ordinarias y de entretenimiento á las fu que guarnecen la frontera en las provincil interior y á las movilizadas en las mism sujecion á las siguientes bases:

Articulo 1.° Cada ra diaria de rancho se compondrá de los si es articulos.

3 libras carne fresca, en verano y buena en invierno.
8 onzas de galleta, b case.
3 id arroz glacé.
1 1|2 lb. de sal para c cuenta raciones.

La extraordinaria se ndrá de lo siguiente:
1 onza de café molido
2 id azúcar terciada.

Art. 2.° La racion m de vicios de entretenimiento constará d siguientes articulos:
3 libras yerba parag superior calidad.
1 id tabaco negro en dos de hoja colorado de superior calid leccion del Gefe respectivo.
14 onzas jabon.
5 pliejos papel de hil

Art. 3.° El proveedor á obligacion de entregar los artículos n ios para el consumo de las fuerzas de as en el lugar donde se hallen situada ren, sea el interior ó exterior de la lín fronteras, como igualmente á las moviliz en las Provincias en cualquier punto don situen ú operen, sujetándose á los pedid hagan los gefes respectivos.

Art. 4.° Será obligac l proveedor entregar á los gefes de las el sebo y gordura de las reces corres entes á las raciones que se le pidan, viéndoseles solamente el cuero en el lug la carneada, y los que se precisen par vicio se abonarán al proveedor para c cto se designarán los precios en las p tas.

Art. 5° Todos los a de que se componen las raciones expr serán conducidos por el proveedor co s de su servicio á los distintos puntos do én situadas las fuerzas, no pudiendo hac conduccion los soldados sino en caso d luta necesidad y entonces se hará al p or un descuento en proporcion al servici aquellos hubiecren prestado.

Art. 6.° En caso de q proveedor no entregase las raciones nece para el abasto ó ellas no fuesen de la c estipulada, los gefes estarán autorizado comprarlas á particulares, siendo de c de aquel la diferencia en el precio que l causa hubiera que abonar el Gobierno, de la responsabilidad á que estará ta sujeto por los perjuicios que pueda oc r su falta de cumplimiento.

Art. 7° El contrato du sta fin de 1872 y empezará á regir desde q' se designare aceptar la propuesta, es obligado el contratista á empezar desd echa la provision y á conti uarla dura periodo indicado ó hasta tanto sea sost bien entendido que no tendrá derech cobrar mayor precio que aquel que se e en el contrato aunque la provision s ngue por mas tiempo del que queda de ado.

Art. 8.° Los recibos idan los Gefes por las raciones que se egen serán presentados mensualmen bierno. acompañado de los recibos respe los cuales examinados y comprobados Contaduria General y hallados conform las disposicion nes vijentes, serán abona letras á cuatro meses de plazo contar do este caso el plazo desde el dia en que el pago el Ministerio de la Guerra.

Art. 9.° Los recibos á refiere el articulo anterior se esped rá separado, es decir, tres recibos al mes s raciones de rancho, por las extraord las de entretenimiento, y no se to mar consideracion los recibos por las ra ancho que no comprendan todos los art de que se componen las raciones de est.

Art. 10. En las propuest erán esprésarse con separacion tambien l ios por las tres clases de raciones y ta se tomará en consideracion los que n n con designacion de precios.

Art. 11.° Las prop harán en el órden siguiente:

FRONTE
1.° Comprendiendo la orte de Santa Fé, Norte de Córdoba y S o.
2.° Comprendiendo la ud y Sud Este de Córdoba, San Luis y a.
3.° Comprendiendo las d de Santa-Fé.

FUERZAS MOV S.
1.° Las de Jujuy, Salta uman.
2.° Catamarca y Sant
3.° Santa-Fé, Córdoba Luis.
4.° San Juan y Mendo

Quedando asi dividida rovision á las fuerzas de las fronteras en secciones, será condicion precisa de las estas guardar la division establecid.

Art. 12. Los preces soliciten por las raciones que han de p se designarán en pesos fuertes ó m corriente de esta Provincia, no tomand consideracion las propuestas que designa clase de moneda.

Art. 13.° El proveedor ador liso y llano pagador á satisfaccio Gobierno que responda del cumplimient de todas sus obligaciones, y no podrá, s n que sean las propuestas que vendrán s tas por el fiador, desistir del compro empezando su responsabilidad desde el de sea aprobado el contra o. Ni el prov ni el fiador podrán eludir su compromi hacer reclamo alguno ante el Gobierno p o aumento de precio, ó la rescicion del c to, ó disculpa de algunos de sus deber en cuando las causas que se aleguen sea raordinarias ó cuando los obstáculos que ngan al cumplimiento de sus obligac provengan de casos fortuitos.

Buenos Air s, 31 de 1871.
f5 p8 M Campos.

M. LUIS ENEST

CIRUJANO D ISTA

De New-York, Pa Londres

Dientes y dentaduras iciales abrillantadas, premiad odas las exposiciones de Europa

COLOCADAS SIN ESTRAC DE LAS RAICES SIN DOLOR, S TES NI LIGADURAS.

ESMALTE DE ENTES

Operacion que consiste volver su estado natural los dientes ariados que estén siendo por lo tanto su estraccion.

Cura de toda las e medades de la boc

Consultas todos l dias a las cuatro de la tarde en su casa ca adavia 187½ piso principal, Buenos Air

LA PRIMAVERA

Victoria 63 (frente al Club Progreso)

Esta casa deseosa de realizar existencias de la presente estacion, y ad un inmenso surtido de sederias recibida timamente de las acreditadas fábricas de y Barcelona, ha resuelto hacer una rebaja precios en todos estos artículos:

Gró negro buena clase seda tida de..........	42	á	35
Id rica..........	50	«	42
Id extra fina..........	80	«	58
Id en 30 colores diferentes c mas acreditada..........	48	«	43
Vestidos hechos form la mas	280	«	220
Percales franceses gustos nue y colores firmes..........	5	«	4
Id ingleses generales..........	4	«	3
Cortes de percal dos poyeras..........	60	«	50
Yaconá las mas finas clases..........	6	«	5
Id clase regular..........	5	«	4
Corses forma la mas cómoda y la	60	«	40
Lustrina negra..........	9	«	7
Muselina de lana negra..........	16	«	14
Id id id..........	14	«	12
Muselina negra flor de realce..........	5	«	4
Barelles bonitos..........	5	«	4
Id id..........	4	«	3
Gasillas de colores, flor bordada	10	«	8
Id blanca flor de color pura sed	15	«	10

Un magnifico surtido de bo bordados, mantillas españolas y ropa blan ara señoras y niñas, caballeros y niños.

Ademas hay un gran surtido géneros de hilo y algodon para sábanas, s, irlanda, grano de oro, estopilla, bramant o doméstico, trues, alemanesco, manteles, illetas, medias é infinidad de articulos que se detallan; todo á precios baratisimos. f7 p15

TRADUCCIONES

Del Inglés,
Francés,
Español,
Aleman,
Italiano y
Portugu al español
Y de los mismos idiomas al inglés.

COPIAS de toda clase de documentos en los idiomas menciona s.

El que necesite cualquier de estos trabajos puede ocurrir á la oficina de esta imprenta, donde hallarán on quien tratar.

VAPORES

Agencia de vapores y mensajerias á las Provincias de A. Matti y Piera, Cangallo 30

Nuevo itinerario en vijencia desde el 1° de enero hasta nuevo aviso.

Servicio del Puerto—El vapor "Uruguay", se ocupa en el transporte de pasajeros á los paquetes de Europa, en los dias de sus llegadas y salidas; remolca buques y hace viajes espresos á precios módicos.

PARA MONTEVIDEO—El vapor RIO URUGUAY

Saldrá todos los Lúnes á las 6 de la tarde regresando los Juéves.

PARA EL SALTO y puertos del Uruguay el vapor RIO URUGUAY

Saldrá todos l s Juéves á las 10 de la mañana, regresando los Lúnes.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordarán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.

Para el Paraná, Santa-Fé, con escala en el Rosario y puertos intermedios el vapor CAPITAN

Saldra desde el Tigre, todos los Martes y Sábados en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario regresando Lunes y Juéves.

PARA EL ROSARIO y escala—El vapor:— LUJAN.

Saldra todos los juéves y domingos del Retiro á las 10 de la mañana y regresara lo miércoles y sábado.

Para Baradero y San Pedro el vapor "Tala" Saldrá en combinacion con los vapores Capitan y Lujan todos los martes y domingos regresando los juéves y sábado.

Para San Nicolás y Rosario, Paraná y Saant Fé con carga solamente. Los vapores ESMERALDA Y CISNE.

Saldrán alternativamente todas las semanas habiendo siempre uno de ellos en el puerto, para recibir carga dando lanchas gratis.

Para la Asuncion directamente con escala en Corrientes y puertos intermedios el vapor PROVEEDOR

Saldrá alternativamente los Domingos regresando los miércoles.

Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conducion de la carga bordo de los vapores por un precio módico y se ocupa del embarque de la misma, corriendo c todas las diligencias.

Ajencia de las Mensa rias Fluviales y comisiones de Pedro Risso, Reconquista

Itinerario de los vapores e se despachan por esta ajencia que com ará á rejir desde el 10 de Febrero de 1871 ta nuevo aviso.

Para Montevideo el vapo inglés—"SATURNO"

Capitan Benito Magnasco. Saldrá para el punto arriba indicado todos s lunes á las 6 de la tarde, regresará los mingos al amanecer.

Para los puertos del Uruguay Argentinos vapor inglés "Iris" capitan J. elsac.

Saldrá todos los lúnes hasta Concordia y los viernes hasta Villa Colon.

Estos vapores reciben carga, pasajeros y dinero á flete para los puntos arriba indicados

Por mas informes ocurrir á la agencia, Reconquista 99.—Pedro Risso ajent

Agencia de Vapores y comisiones de Paez y Gomensoro Rivadavia 41 Carrera de los rios Paraná, Paraguay

Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor nacional VENEZIA
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor francés RIO GUALEGUAY
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion, Corrientes y puertos intermedios, vapor THEREZA.
Recibe carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades:
Para Gualeguay directamente, vapor nacional ENTRE-RIOS
Recibe carga y pasageros y saldrá cada 10 dias
Los vapores de la carrera de los rios Paraná y Paraguay, saldrán alternativamente cada 8 dias. Las encomiendas se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida de los vapores.
La Agencia se encarga de embarques y toda operacion de Aduana para lo que cuenta con bastantes elementos á precios módicos.
Para mas pormenores á sus ajentes—
Paez y Gomensoro.

Agencia de vapores y comisiones de Rubio y Foly, calle de Reconquista 81 y 83

Para Montevideo el magnifico y lijero vapor "San Cristobal" capitan Sebastian Almeida, sale todos los sabados á las 6 de la tarde y regresa los martes para seguir a Uruguay.

Estos dos vapores tienen la siguiente tarifa:

pasaje de cámara.... p. fts.	6
id id proa:......	4
Carga por tonelada......	3

Para el Salto con escala en todos los puertos del Rio Uruguay el magnifico sin rival en la carrera vapor paquete "San Cristobal"; sale todos los martes á las 10 de la mañana conduciendo pasageros carga encomiendas y dinero á flete y regresa todos los sábados para seguir viaje á Montevideo.

PARA EL ROSARIO y escalas, el espléndido vapor Norte americano—"EDUARDO EVERETT"

Sale del muelle, puerto de San Fernando en combinacion con el tren que sale del Retiro á las 10 a. m., todos los miércoles y domingos y regresa los martes y viérnes, conduciendo pasajeros, carga y encomiendas, con gran rebaja en los precios y tren gratis.

Para la Victoria y boca del rio Gualeguay el vapor nacional AGUILA.

Saldrá una valez porsemana conduciendo pasageros, encomiendas y carga, siendo esta última al mismo precio que los buques de vela.

Por mas informes y tomar boletos de pasaje ú órdenes de carga, ocurrir á sus ajentes:
Rubio y Foley—Reconquista 81 y 83.

LINEA DEL ALTO PARAGUAY

Quedan establecidos en la linea del Alto Paraguay los magnificos vapores:

«Corumbá» y «Cuyabá» que saldrán del Puerto de Montevideo el 5 de cada mes y de Buenos Aires al siguiente dia á las 10 de la mañana haciendo escala en el Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá y Asuncion llegando hasta Corumbá, donde encontrarán el vapor «Amelia» que conducirá los pasageros para Cuyabá.

PARA MONTEVIDEO.

Estos mismos vapores harán un viaje mensual y se anuncia su salida en oportunidad en los diarios de la capita.

Para boletos de pasa es, y demas informes en Montevideo calle delCerrito Nº 203, y en Buenos Aires á sus ajentes.
Manuel Scariano é hijo.
a2 por mes 38 ¼—Cuyo—38 ¼.

Agencia de vpores y comisiones de Estevan D. Risso y Hao. Reconquista 99 1|2.

Para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde el vapor Oriental Rio de la Plata. Saldrá todos los Mártes, Viérnes y Domingo, y de Montevideo los Lúnes, Juéves y Sábado.

Conduce carga, pasajeros y encomiendas.

Para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde el vapor oriental Villa del Salto. Saldrá todos los miércoles á las 5 1|2 de la tarde regresando los sábados para seguir viaje al Uruguay.

Para Bahia Blanca y Patagones, el vapor Patagones. Saldrá para los puertos arriba indicados una vez cada mes. Conduce carga, pasajeros y encomiendas.

Su salida será anunciada con anticipacion en los diarios seccion vapores.

Nota.—La agencia proporciona lanchas car ros para cualquier embarque como desembar que y se ocupa de toda tramitacion de Aduana

Otra. La compañia salteña rebajará 20 po en los boletos de ida y vuelta en cualquiera d sus vapores.

Ajentes Estevan D. Risso hermano, Reconquista 99 1|2.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.
Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.
Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.
Domicilio: Buenos Aires Florida 112 ½ (altos).

Situacion de la compañia en 20 de Setiembre de 1870.

capital suscrito	nº pólizas	titulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 ½, altos.

Aviso Municipal Esta prohibido el arrojar aguas servidas á la calle por el art. 1.° de la ordenanza de 6 de Abril de 1... invita al vecindario del Municipio por órden del señor Presidente de la Comision Municipal á cumplir con esta prescripcion tan necesaria en las actuales circunstancias, siendo que á los contraventores se les aplicará la multa que la misma establece—Buenos Aires, Febrero 3 de 1871.
f4 p5 Mariano Obarrio, Pro...